



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

LUZ PARA TODOS

INFORME AE-UGE N° 029/2013

A: Richard Alcócer Garnica
DIRECTOR EJECUTIVO

De: Claudia Dorado Espada
ANALISTA DE GESTIÓN

Vía: Eugenia Terceros Véliz
JEFE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Ref: **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL POA AL 4^{to}
TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2012**

Fecha: 30 de enero de 2013

Resumen Descriptivo del Informe: Se realiza el seguimiento y evaluación del cumplimiento del POA de la gestión 2012, donde se establece un grado de cumplimiento del 95%.

Anexos: Anexo I Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos, Anexo II Resoluciones emitidas, clasificadas por procesos.

Señor Director:

Para su consideración y fines consiguientes remito el presente informe con los resultados del seguimiento al cumplimiento del POA 2013, correspondiente al periodo enero – diciembre 2013.

1. ANTECEDENTES

El Decreto Supremo N° 0071 de 9 abril de 2009 crea a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), con el objeto de fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector eléctrico boliviano en el marco de la Constitución Política del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Ley de Electricidad (Ley N° 1604) asegurando:

- Garantizar los intereses y derechos de los consumidores y usuarios, promoviendo la economía plural prevista en la CPE y las leyes en forma efectiva.
- Contribuir con las actividades del sector de electricidad al desarrollo de la economía nacional a fin de que todos los habitantes pueden acceder a este servicio.
- Aprovechar los recursos naturales de manera sustentable y estrictamente de acuerdo a la CPE y las leyes.

En virtud a la normativa expuesta, se establece que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad es una institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al

Informe AE-UGE 029/2013

Página 1 de 8



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

L U Z P A R A T O D O S

Ministerio de Hidrocarburos y Energía. Su funcionamiento es financiado por una tasa de regulación que pagan las empresas eléctricas, que no puede ser superior al 1% de sus ingresos.

2. MARCO ESTRATÉGICO

Programación de Operaciones Anual

El POA es un instrumento de planificación a corto plazo (una gestión fiscal) que define los objetivos de la institución, las actividades y recursos necesarios para su consecución.

El POA para la gestión 2012 fue aprobado junto al anteproyecto de presupuesto mediante la Resolución Administrativa AE Interna N° 086/2011 de 22 de agosto de 2011. Posteriormente, mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 007/2012 de 13 de enero de 2012, se aprobó la 1^{ra} reformulación al POA 2011, el mismo que se ajustó en función al presupuesto aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en cuanto a los procesos institucionales, los objetivos formulados, las actividades programadas y los recursos necesarios para el cumplimiento de lo programado.

En el mes de febrero se emitió la 2^{da} reformulación del POA 2012, misma que se aprobó mediante Resolución Administrativa AE- Interna N° 015/2012 de 13 de febrero de 2012 y que se realizó en función de la nueva línea institucional.

En el mes de junio se emitió la 3^{ra} reformulación del POA 2012, misma que se aprobó mediante Resolución Administrativa AE – Interna N°49/2012 de 1 de junio de 2012, debido a cambios en la responsabilidad del proceso “Gestión del Sistema de Administración de Personal de la AE” y la necesidad de realizar ajustes en los recursos programados para la Unidad de Tecnología de la Información (UTI) y la Unidad de Gestión Estratégica (UGE).

En el mes de agosto se emitió la 4^{ta} reformulación del POA 2012, misma que se aprobó mediante Resolución Administrativa AE – Interna N°073/2012, en función a necesidades de ajustes presentadas en la evaluación semestral del POA.

Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión de mediano plazo que guía el accionar de la institución a través de la definición de la misión, visión, áreas y objetivos estratégicos.

La visión determina lo que se quiere lograr en el mediano plazo y los objetivos estratégicos son medios a través de los cuales se pretende efectivizar la visión y que constituyen el marco orientador para la definición de los Objetivos de Gestión Institucionales.

Visión	
<i>“Ser reconocidos como el principal promotor del desarrollo económico y social del país, por haber contribuido al logro de la universalización del servicio eléctrico con tarifas equitativas y a la exportación de electricidad, en un marco de eficiencia y sostenibilidad de la industria eléctrica”</i>	
Objetivos Estratégicos (PEI)	Objetivos de Gestión Institucionales 2012 (POA)
Promover el acceso universal con tarifas equitativas dentro un marco de sostenibilidad y eficiencia.	Fijar y controlar tarifas sostenibles con criterios de eficiencia, equidad y cobertura Controlar el normal suministro de electricidad con criterios

Informe AE-UGE 029/2013
Página 2 de 8



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

L U Z P A R A T O D O S

Visión	
<i>"Ser reconocidos como el principal promotor del desarrollo económico y social del país, por haber contribuido al logro de la universalización del servicio eléctrico con tarifas equitativas y a la exportación de electricidad, en un marco de eficiencia y sostenibilidad de la industria eléctrica"</i>	
Objetivos Estratégicos (PEI)	Objetivos de Gestión Institucionales 2012 (POA)
	de seguridad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. Otorgar derechos y verificar el cumplimiento de obligaciones
Expandir, consolidar y estandarizar la protección al consumidor.	Proteger a los consumidores con criterios de excelencia y equidad
Desempeñar un rol protagónico en la elaboración del nuevo marco legal.	Proponer cambios en la normativa para el cumplimiento de los postulados de la CPE Establecer relaciones estratégicas con instituciones
Fortalecer institucionalmente la AE	Lograr altos estándares de desempeño y transparencia en la gestión institucional
Gestionar la información institucional y sectorial	Informar de manera efectiva sobre las actividades de la AE y del sector eléctrico

3. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PROGRAMADOS

Cumplimiento de Objetivos de Gestión Institucionales (Generales)

El grado de cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucionales se determina en función al cumplimiento de los Objetivos de Gestión por Procesos (objetivos específicos). El resultado de la evaluación del cumplimiento de los objetivos es el siguiente:

Nº	Objetivos de Gestión Institucionales (Generales)	Gestión 2012 (%)
1	Regular precios y tarifas de electricidad	89
2	Controlar calidad del suministro de electricidad	98
3	Otorgar derechos y verificar el cumplimiento de obligaciones	89
4	Proteger a los consumidores con criterios de excelencia y equidad	90
5	Proponer cambios en la normativa para el cumplimiento de los postulados de la CPE	100
6	Establecer relaciones estratégicas con instituciones	100
7	Lograr altos estándares de desempeño y transparencia en la gestión institucional	91
8	Informar de manera efectiva sobre las actividades de la AE y del sector	100

El grado de cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucionales es del 95% al concluir la gestión 2012.

Cumplimiento de los Objetivos de Gestión por Procesos (Específicos)

El cumplimiento de los Objetivos de Gestión por Procesos fue evaluado por cada unidad organizacional a través de informes de seguimiento, cuyo resumen se adjunta en el Anexo I del presente informe.



4. RELACIÓN POA –PRESUPUESTO

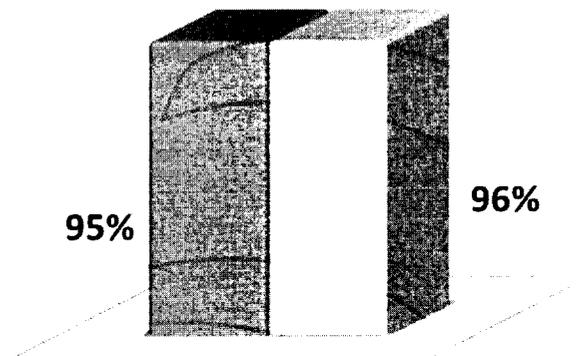
El presupuesto y la Programación de Operaciones Anual (POA) de la Autoridad se articulan vinculando los objetivos programados con las categorías programáticas del presupuesto. La Autoridad aprobó para la gestión 2012 las siguientes categorías programáticas:

- Dirección Superior (categoría en la que se incurren los gastos de operación y funcionamiento de la entidad y que se encuentra relacionada con los objetivos y actividades programadas)
- Transferencias.

Al concluir la gestión 2012 se advierte una ejecución presupuestaria del 96% en la categoría programática “Dirección Superior” y un cumplimiento de objetivos programados del 95%.

La ejecución física (cumplimiento de objetivos) y la ejecución financiera (ejecución presupuestaria) correspondientes a la gestión 2012 se expresa en el siguiente gráfico:

Ejecución Físico - Financiera Gestión 2012



■ Cumplimiento de Objetivos - POA ■ Ejecución Categoría Dirección Superior - Presupuesto

5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

Las unidades organizacionales desarrollaron además otras actividades no incluidas en la programación de actividades de su unidad, las mismas que demandaron la dotación de recursos, ya sean físicos o de tiempo. Las actividades no programadas declaradas por las unidades son las siguientes:

Unidad Organizacional	Actividades Realizadas no Programadas
Unidad de Auditoría Interna	Evaluación de indicios de responsabilidad en el caso de Marvin Beramendi y boleta de garantía de MERELEC Auditoría Especial sobre la modificación de la escala salarial de la AE
Unidad de Tecnologías de la Información	Desarrollo de 2 nuevos proyectos: Captura de Información del Sector Eléctrico (GADGET) y Registro de Empresas (REDIAE) Apoyo en la intervención de la empresa de EMPRELPAZ (Informe AE UTI-132/2012) Apoyo en la intervención de la empresa de COSEU ((Informe AE UTI-120/2012)



Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad

L U Z P A R A T O D O S

Unidad Organizacional	Actividades Realizadas no Programadas
	Apoyo en la implementación del stand de la AE en la ExpoCruz 2012 (Informe AE UTI 147/2012)
	Asistencia técnica de puesta en marcha sistema ADMINISIS de la empresa EMPRELPAZ (Informe AE UTI-213/2012)
	Apoyo y capacitación al curso taller sobre ODECO, calidad de distribución y sistema centinela (Informe AE UTI 215/2012)
	Asistencia técnica en backup de sistema ADMINISIS de EMPRELPAZ (Informe AE UTI-132/2012)
	Apoyo técnico informático a la intervención de SETAR (Informe AE UTI-140/2012, AE UTI-150/2012 AE UTI-156/2012, AE UTI-136/2012)
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor	Verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales de CESSA (Informe AE DOCP2 761/2012)
	Análisis de la información enviada por ELFEC, referente al contrato de alquiler de postes para apoyo de la fibra óptica de la empresa COOBOL (Informe AE DOCP2 827/2012 y AE DOCP2 905/2012)
	Archivo de obrados del trámite 2011-1169-41-9-3-0-DOC de Recurso Jerárquico interpuesto por COBEE contra la Resolución AE N° 297/2011 (Informe AE DOCP2 962/2012)
	Aprobación de límites físicos de responsabilidad, presentado por Guabirá Energía S.A. en la subestación Montero (Informe AE DOCP2 1009/2012)
	Análisis de la solicitud de retiro de línea eléctrica de CRE de propiedad privada por parte de INESCO (Informe AE DOCP2 949/2012)
	Asistencia a las reuniones de la Comisión del Suministro para el Análisis del Suministro de Gas Natural correspondiente a la gestión 2012
	Capacitación a empresas distribuidoras respecto a la atención de oficinas ODECO y Control de Calidad de Distribución
	Elaboración del informe técnico de la intervención administrativa de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Uyuni (COSEU)
Elaboración de la propuesta de requisitos técnicos y legales para el cumplimiento del Decreto Supremo N°1301	

6. RESOLUCIONES REGULATORIAS

El principal producto que emite la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad son las Resoluciones Regulatorias, al respecto en la gestión 2012 se emitieron 2.035 resoluciones, las mismas que se encuentran asociadas a los diferentes procesos de la entidad como se muestra en el siguiente cuadro:

Proceso Relacionado	Resoluciones Emitidas
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	9
Administración y control de la tarifa dignidad	13
Administración y control de los fondos de estabilización	8
Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	9
Aprobación de planes de expansión y proyectos de inversión	6
Aprobación de precios de nodo y peajes dentro y fuera del STI	5

Informe AE-UGE 029/2013
Página 5 de 8



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

LUZ PARA TODOS

Proceso Relacionado	Resoluciones Emitidas
Aprobación de precios máximos de distribución	17
Caducidad o revocatoria de derechos	3
Control de calidad de distribución	148
Control de calidad de transmisión	3
Control de inversiones	1
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	2
Control y seguimiento de diferencias de ventas de energía en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	5
Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	6
Intervenciones preventivas o administrativas a empresas que presentan riesgo en el suministro	16
Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	2
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	73
Otros regulatorios	19
Supervisión al CNDC	12
Tramitación de infracciones y sanciones	6
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	194
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	74
Tramitación de reclamaciones administrativas	1.404
Total de Resoluciones Emitidas	2.035

El detalle de las resoluciones emitidas en la gestión 2012 se adjunta en el Anexo II del presente informe.

Adicionalmente se verificó que de las 2.035 resoluciones emitidas fue necesaria la complementación y rectificación de once (11) resoluciones emitidas de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Acción	Resolución Inicial	Resolución Complementaria	Proceso Asociado	Empresa Asociada
Complementación	AE Nº 002/2012	AE Nº 045/2012	Control de Calidad de Distribución	CRE
Rectificación	AE Nº 189/2012	AE Nº 247/2012	Control de Calidad de Distribución	ELECTROPAZ
Rectificación	AE Nº 236/2012	AE Nº 270/2012	Administración y Control de los Fondos de Estabilización	-----
Aclaración y Complementación	AE Nº 139/2012	AE Nº 304/2012	Otros Regulatorios - Procedimiento para la presentación de información contenida en los formularios ISE	-----
Rectificación	AE Nº 329/2012	AE Nº 362/2012	Control de calidad de transmisión	TDE

Informe AE-UGE 029/2013
Página 6 de 8



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

L U Z P A R A T O D O S

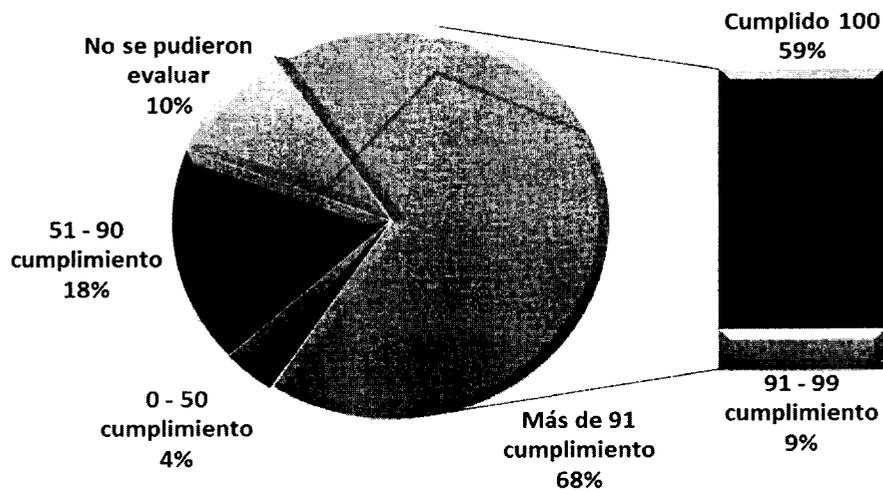
Tipo de Acción	Resolución Inicial	Resolución Complementaria	Proceso Asociado	Empresa Asociada
Modificación de anexos	AE N° 347/2012	AE N° 393/2012	Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	ELECTROPAZ
Complementación	AE N° 367/2012	AE N° 438/2012	Control de calidad de distribución	SEYSA
Aclaración y Complementación	AE N° 440/2012	AE N° 468/2012	Aprobación de precios máximos de distribución	-----
Rectificación error material	AE N° 482/2012	AE N° 496/2012	Administración y control de la tarifa dignidad	-----
Rectificación	AE N° 536/2012	AE N° 544/2012	Aprobación de precios de nodo y peajes dentro y fuera del STI	-----
Modificación	AE N° 406/2012	AE N° 665/2012	Intervenciones preventivas o administrativas a empresas que presentan riesgo en el suministro	COSEU

7. CONCLUSIONES

- Al concluir la gestión 2012 el grado de cumplimiento del POA es de 95%, que es concordante a la ejecución presupuestaria de la categoría programática "Dirección Superior", que alcanzó un cumplimiento de 96%.
- Se emitieron 2.035 resoluciones regulatorias, de las cuales fue necesario realizar la complementación y rectificación de once, equivalente al 0,54%.
- Respecto al cumplimiento de objetivos se tiene los siguientes resultados:
 - ✓ El 4% de los objetivos tuvieron un grado de cumplimiento entre 0% y 50%.
 - ✓ El 17% de los objetivos tuvieron un grado de cumplimiento entre 51 y 90%.
 - ✓ El 69% de los objetivos tuvieron un grado de cumplimiento superior al 90%, donde 91 objetivos lograron el 100% del cumplimiento del indicador programado.
 - ✓ 15 objetivos, equivalentes al 10%, no se pudieron evaluar debido a que su ejecución dependía de una situación externa a la unidad responsable del cumplimiento del objetivo.



Cumplimiento de Objetivos - Gestión 2012



8. RECOMENDACIONES

Se recomienda la aprobación del presente informe y su difusión a las instancias correspondientes.

Es todo cuanto tengo a bien informar para los fines consiguientes.


Claudia Dorado E.
ANALISTA DE GESTIÓN

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

				Cumplimiento Gestión 2012		
N° Objetivo Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Administración y control de la tarifa dignidad	Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	97	Se evaluó la correcta aplicación del descuento por Tarifa Dignidad en 39 empresas distribuidoras en Sistemas Aislados y Sistemas Menores, por el periodo diciembre 2011 - noviembre 2012.	La Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha no presentó información para realizar la evaluación del descuento por Tarifa Dignidad durante la gestión 2012.
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Administración y control de la tarifa dignidad	Evaluar la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM, SETAR y EMPRELPAZ	100	Se evaluó la correcta aplicación del descuento por Tarifa Dignidad de las empresas que operan en el MEM, SETAR y EMPRELPAZ, por el periodo diciembre 2011 - noviembre de 2012.	
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Administración y control de la tarifa dignidad	Incorporar al control de tarifa dignidad a empresas distribuidoras de Sistemas Aislados Verticalmente Integrados o Sistemas Menores que no aplican dicha tarifa	33	Se incorporó al control de tarifa dignidad a la Cooperativa Electrificación Totoral Ltda. (TOTORAL), que aplica la misma desde el mes de enero de 2012. Se enviaron notas a las Cooperativas: Servicios Eléctricos Tumpasa, Servicios Eléctricos 31 de Marzo y Servicios Eléctricos El Peru (AE-2284-DPT-351/2012) para que las mismas apliquen Tarifa Dignidad. Se realizó una visita programada a la Cooperativa de Servicios Eléctricos 31 de Marzo el mes de noviembre, en la cual se efectuó un taller sobre la aplicación de la Tarifa Dignidad.	Se dio a conocer a Servicios Eléctricos Tumpasa, Servicios Eléctricos 31 de Marzo y Servicios Eléctricos El Peru el procedimiento de abrir una cuenta bancaria en cualquier entidad financiera. A la fecha ninguna de las tres cooperativas ha mandado la información para la aplicación de la Tarifa Dignidad.
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Administración y control de la tarifa dignidad	Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad	100	Se realizó el seguimiento al cumplimiento en la acreditación de la compensación por descuento de la Tarifa Dignidad (informes AE DPT N° 157/2012 4° Trimestre 2011, AE DPT N° 413/2012 1° Trimestre 2012, AE DPT N° 799/2012 2° Trimestre 2012 y AE DPT N° 1002/2012 3° Trimestre 2012).	
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Administración y control de los fondos de estabilización	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	100	Se fijaron los factores de estabilización para los periodos: mayo - octubre 2012 (Resolución AE N° 236/2012) y noviembre 2012 - abril 2013 (Resolución AE N° 546/2012).	
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Administración y control de los fondos de estabilización	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2010	50	Se emitieron los balances del fondo de estabilización de ELECTROPAZ (Resolución AE N° 669/2012), ELFFO (Resolución AE N° 668/2012) y CRE (Resolución AE N° 667/2012).	La entrega tardía de la documentación necesaria no permitió concluir este proceso para ELFFO, CESSA y SPSA.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

				Cumplimiento Gestión 2012		
N° Objetivo Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
				1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Aprobación de planes de expansión y proyectos de inversión	Aprobar los planes de expansión y proyectos de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	83	Se aprobaron los planes de expansión de EDEL, CER, ENDE Aroma, COPELECT y COSEU.	
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Aprobación de precios de nodo y peajes dentro y fuera del STI	Aprobar los precios de nodo y peajes dentro y fuera del STI	100	Se aprobaron los Precios de Nodo por el periodo mayo - octubre 2012 (Resolución AE N° 223/2012 de 27/04/12) y los Peajes Fuera del STI (Resolución AE N° 222/2012 de 27/04/12). Se aprobaron los Precios de Nodo por el periodo noviembre 2012 - abril 2013 (Resolución AE N° 536/2012 de 26/10/12) y los Peajes Fuera del STI (Resolución AE N° 535/2012 de 26/10/12).	Mediante nota AE-3548-DPT-521 de 26 de diciembre de 2012, se solicitó a ENDE actualizar el Estudio Tarifario del Sistema Aroma.
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Aprobación de precios máximos de distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas	Aprobar los precios máximos de distribución para los Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	50	Se aprobaron los siguientes Estudios Tarifarios: Empresa de Distribución Eléctrica Larcaja - EDEL (Resoluciones AE N° 310, AE N° 311 y AE N° 312/2012), Cooperativa Eléctrica Riberakta Ltda. - CER (Resoluciones AE N° 616, AE N° 617, AE N° 618 y AE N° 619/2012) y Cooperativa de Electrificación Tupiza Ltda. - COPELECT (Resoluciones AE N° 621, AE N° 622 y AE N° 623/2012).	La consultoría sobre la elaboración de los Estudios Tarifarios de las Cooperativas Servicios Eléctricos 15 de Noviembre, Electrificación Tentente Bullain y Servicios

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión Institucional		Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
Cumplimiento Gestión 2012							
1	1	1	Menores	Objetivo de la disposición del recurso jerárquico respecto al cierre del régimen tarifario de COBEE	100	En cumplimiento a las Resoluciones Ministeriales R. J. N° 116/11 y R. J. N° 132/11, mediante Informe AE DPT N° 175/2011 se realizó el trámite de efecto suspensivo de la Resolución AE N° 497/2010. asimismo, el 15 de junio de 2012 se concluyó la consultoría "benchmarking Casa de Máquinas Santa Rosa –COBEE", y el 24 de septiembre de 2012 se concluyó la "Consultoría Determinación de la prima del seguro para las centrales generadoras de COBEE"	Eléctricos Atocha, se encuentra en su etapa final, los resultados obtenidos de los modelos tarifarios serán presentados el mes de enero de 2013 a las citadas Cooperativas, para posteriormente realizar su aprobación. Mediante Resolución AE N° 295/2012 de 18 de junio de 2012 se rechazó el Estudio Tarifario presentado por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Uyuni (COSEU).
1	1	1	Menores	Control de la aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en las distribuidoras que operan en el MEM	100	Se realizó controles de aplicación tarifaria a las siguientes distribuidoras: CESSA periodo nov 2009 - oct 2011 (Informes: AE DPT 452/2012, AE DPT 733/2012), periodo nov 2011 - abril 2012 (Informes: AE DPT 605/2012, AE DPT 808/2012); CRE por el periodo ene 2010 - oct 2011 (Informes: AE DPT 536/2012, AE DPT 983/2012, AE DPT 1043/2012, AE DPT 750/2012, AE DPT 1010/2012, AE DPT 1039/2012), periodo nov 2011 - ene 2012 (Informes: AE DPT 465/2012, AE DPT 940/2012); SETAR para el periodo ene 2011 - jun 2012 (Informes: AE DPT 721/2012, AE DPT 903/2012); SEPSA periodo ene 2011 - jun 2012 (Informe AE DPT 1016/2012); ELFEO periodo ene 2009 - Sept 2010 (Informe AE DPT 1035/2012).	
1	1	1	Menores	Control de la aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y	100	Se realizó el control de la aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en la Empresa de Distribución Eléctrica Caracollo - EMDECA (AE DPT N° 917/2012), Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Challapata- ELFEDECH (AE DPT N° 1114/2012) y el Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua (AE DPT N° 1115/2012).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

				Cumplimiento Gestión 2012		
N° Objetivo Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Control y fiscalización de planes de inversión	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas (generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados)	85	Se realizó la verificación de las inversiones ejecutadas en: COOPELEC (AE DPT 544/2012), CER (AE DPT 652/2012), COSEFCA (AE DPT 423/2012), ELEPSA (AE DPT 627/2012), SETAR (AE DPT 662/2012), ENDE COBILIA (AE DPT 701/2012), GUARACAHÍ (AE DPT 836/2012), ELFEO (AE DPT 1104/2012), ELECTROPAZ (AE DPT 1088/2012), ELFEC (AE DPT 1106/2012), COSEGUA (AE DPT 1074/2012), ENDE Interconexión Tarifa al SIN (AE DPT 1032/2012), TDE Elevación de Tensión Potosí - Punutuma (AE DPT 1018/2012), TDE Adecuación Sistema Larecaja (AE DPT 1015/2012), ENDE Línea Caranavi - Trinidad (AE DPT 1102/2012), ENDE ANDINA Central Termoeléctrica Entre Ríos (AE DPT 1103/2012), TDE-PROYECTO "DIVISIÓN DE LA LÍNEA CARRASCO - SAN JOSÉ EN SUBESTACIÓN CHIMORE (AE DPT 1012/2012).	Debido a la falta de Director de la DPT, las inspecciones in situ recién empezaron en junio 2012, por lo tanto el tiempo disponible fue insuficiente. En el mes de julio recién se contrató consultores en línea para que trabajen en la unidad de inversiones, por lo tanto los recursos disponibles fueron insuficientes para lograr los objetivos.
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Control y seguimiento de diferencias de ventas de energía en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	Controlar y realizar el seguimiento de diferencias de ventas de energía por aplicación del factor de ajuste	100	Se realizó el control y seguimiento de diferencias de venta de energía de COSEGUA - Guayaramerín (Resolución AE N° 168/2012) y de CER - Riberalta (Resolución AE N° 205/2012).	
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a precios e inversiones	100	Se aprobaron las normas operativas: N° 9 "Transacciones Económicas en el Mercado Eléctrico Mayorista" (Resolución AE N° 104/2012 y Resolución AE N° 653/2012), N° 2 "Determinación de la Potencia Firme" (Resolución AE N° 226/2012), N° 19 "Determinación del Precio Básico de la Potencia de Punta" (Resolución AE N° 305/2012) y N° 34 "Compensación por Ubicación a Unidades Generadoras Termoeléctricas a Gas Natural" (Resolución AE N° 504/2012).	
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Supervisión del funcionamiento	Resolver oportunamente las impugnaciones contra CNDC, respecto a	100	Se rechazaron las siguientes impugnaciones: COBEE contra la Resolución CNDC N° 298/2012 (Resolución AE N° 297/2012), CRE y ELECTROPAZ	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

				Cumplimiento Gestión 2012		
N° Objetivo Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo del Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Verificación de las transacciones económicas del MEM	Verificar las transacciones del MEM	100	Se verificó las transacciones del MEM de los periodos noviembre - diciembre 2011 (Informe AE DPT N°91/2012), enero - febrero 2012 (Informe AE DPT N° 330), marzo - abril 2012 (Informe AE DPT N° 723) y mayo - junio 2012 (Informe AE DPT N° 789), julio-agosto 2012 (Informe AE DPT N° 976), septiembre-octubre 2012 (Informe AE DPT N° (1112)).	
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Area 1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN, para los semestres: noviembre 2009 - abril 2010, mayo 2010 - octubre 2010, noviembre 2010 - abril 2011	95	Se realizó el control de calidad de distribución en los parámetros de producto técnico, servicios técnico y servicio comercial de las empresas distribuidoras del SIN (informes de evaluación de control de calidad de distribución: DOCP1 N° N°74, N° 510, N° 554, N° 708, N° 743, N° 784, N° 836, N° 661, N° 689, N° 806, N° 830, N° 1236, N° 1252, N° 990, N° 1181, N° 1299, N° 1305, N° 1306, N° 1308); informes de evaluación de descargos: DOCP1 N° 241, N° 292, N° 241, N° 200, N° 189, N° 175, N° 156, N°9147, N°130, N°131, N°105, N°94, N°73, N°67, N°66, N°62, N°52, N°37, N°24, N° 717, N° 926, N° 721, N° 742, N°897, N° 932, N° 1045, N° 1030, N° 1228, N° 1049, N° 1041, N° 1087); informes de evaluación de recursos de revocatoria: DOCP1 N° 374, N° 376, N° 377, N°378, N° 388, N° 551, N°939, N° 1304).	
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Area 1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	100	Se evaluó el cumplimiento de las resoluciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Informes AE DOCP1 N° 318, N° 319, N° 272, N° 273, N° 274, N° 263, N°401, N° 406, N°410, N° 425, N° 426, N° 427, N° 428, N°490, N°519, N°532, N°639, N°640, N°641, N°642, N°722, N°723, N°744, N°842, N°843, N°844, N°907, N°908, N°909, N°910, N°916, N°946, N°947, N°948, N°949, N°950, N° 1060, N° 1061, N° 1144, N° 1145, N° 1147, N° 1281, N°1282, N° 1292, N° 1293, N° 1294).	
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Area 1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 1)	100	Se asignó nivel de calidad 2 a ELFEO para el periodo noviembre 2012 - octubre 2013 y se rechazó la asignación de nivel de calidad 2 a SEFSA Rural para el periodo noviembre 2012 - octubre 2013 (Resolución AE N° 492/2012 y AE N° 543/2012).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento Gestión 2012		
				Cumplimiento del Objetivo del Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Realizar auditorías de inspección al proceso de restitución, de montos registrados en la cuenta de acumulación de las empresas distribuidoras del SIN (Área 1)	100	Se realizaron verificaciones al proceso de restitución a los consumidores de ELFEO (Informes DOCP1 N° 1146/2012, N° 1187/2012, N° 1188/2012, N° 1296/2012).	
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	67	Se realizaron inspecciones técnicas referente al control de calidad en ELFEO5A, SEPSA Sistema Rural y Urbano (Informes AE DOCP1 N° 163/2012, N° 980/2012, N° 979/2012, N° 1307).	
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Informes: AE DOCP1 N° 334, N° 335, N° 336, N° 205, N° 206, N° 207, N° 208, N° 209, N° 210, N° 211, N° 212, N° 213, N° 100, N° 89, N° 88, N° 87, N° 86, N° 85, N° 84, N° 429, N° 430, N° 440, N° 533, N° 591, N° 600, N° 636, N° 719, N° 745, N° 788, N° 789, N° 790, N° 810, N° 811, N° 812, N° 839, N° 840, N° 825, N° 1056, N° 1057, N° 1058, N° 1059, N° 1310).	
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante para los semestres: mayo 2010 - octubre 2010, noviembre 2010 - abril 2011, mayo 2011 - octubre 2011 (Área 1)	100	Se realizó el control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Informes: AE DOCP1 N° 316, N° 288, N° 290, N° 438, N° 439, N° 492, N° 509, N° 575, N° 586, N° 587, N° 592, N° 622, N° 626, N° 836, N° 941, N° 976, N° 1004, N° 1038, N° 1086, N° 1103, N° 1121, N° 1150, N° 1184, N° 1189, N° 1241, N° 1253, N° 1261, N° 1273, N° 1274.); evaluación de descargos (Informes: AE DOCP1 N° 294, N° 276, N° 240, N° 176, N° 177, N° 30, N° 403, N° 404, N° 454, N° 558, N° 590, N° 601, N° 616, N° 618, N° 822, N° 823, N° 834, N° 845, N° 846, N° 867, N° 919, N° 1084, N° 925, N° 1229, N° 1232, N° 1239, N° 1240.); evaluación de recursos de revocatoria respecto al control de calidad de distribución (Informes: AE DOCP1 N° 824, N° 883, N° 1012, N° 1130).	Se evaluaron las solicitudes de asignación de nivel de calidad 2 de las empresas: SEPSA - Sistema Villazón, COOPLECT, EDL SAM, SEVSA Y EMPRELPZA (Informes DOCP1 N° 977, N° 972, N° 1036, N° 1042, N°

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

				Cumplimiento Gestión 2012		
N° Objetivo Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
	Calidad y Protección al Consumidor Área 1	operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	habilitante (Área 1)		1052).	
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Realizar auditorías de inspección al proceso de restitución, de montos registrados en la cuenta de acumulación de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 1)	100	Se realizó una auditoría al proceso de restitución por montos aprobados por retraso en la reposición de la cuenta contable de EDEL SAM (Informe DOCP1 N° 1295/2012).	
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 1)	83	Se realizaron inspecciones técnicas referentes al control de calidad de distribución en SEPSA Sistema Villazón, COOPELECT, EMPRELPAZ, SEVSA Y EDEL SAM (informes AE DOCP1 N° 981/2012, N° 982/2012, N° 1122/2012, N° 1259/2012 y N° 1260/2012).	
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de operaciones de Sistemas Aislados	Contar con información actualizada de instalaciones de generación en Sistemas Aislados - Área 1	100	Se realizó el relevamiento de información y verificación de funcionamiento de instalaciones de la central de generación de la empresa de Servicios Eléctricos San Buenaventura S.A. - SESSA (Informe AE - DOCP1 N° 1246/2012), a la central de generación de la cooperativa de Servicios Eléctricos "Turnupasa" Ltda. - COSET (Informe AE - DOCP1 N° 1247/2012) y a la central de generación de la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja - EDEL SAM (Informe AE - DOCP1 N° 1245/2012).	
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de operaciones de Sistemas Aislados	Evaluar el comportamiento de la operación de los Sistemas Aislados - Área 1	100	Se evaluó el comportamiento de los sistemas eléctricos de los departamentos de La Paz, Potosí y Oruro para la semana 26/2012 (Informe AE - DOCP1 N° 663/2012), semana 31/2012 (Informe AE - DOCP1 N° 792/2012) y semana 34/2012 (Informe AE - DOCP1 N° 859/2012).	
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de operaciones de Sistemas Aislados	Realizar el análisis y seguimiento de puestas en servicio de nuevas instalaciones en Sistemas Aislados (Área 1)	100	Se realizó el seguimiento a la puesta en servicio de la unidad de generación ALTOI-Kenko (informes: AE DOCP1 N° 267/2012, AE DOCP1 N° 268/2012, AE DOCP1 N° 297/2012), a la ampliación de la Subestación Cosmos (Informe AE - DOCP1 N° 694/2012) y a la ampliación de la Subestación Viacha (Informe AE DOCP1 N° 1142/2012).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

				Cumplimiento Gestión 2012		
N° Objeto Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
2	Consumidor Área 1		Control de operaciones de Sistemas Aislados	100	<p>Se realizó el análisis de la reposición del conductor neutro por parte de EMPRELPAZ, lo que pudo derivar en una falla de la línea de Sub transmisión en la Provincia Pacajes (Informe AE DOCP1 N° 164/2012). Se realizó la evaluación de la falla en subestación Viacha (Informe AE DOCP1 N° 225/2012). Se realizó el análisis de cortes de energía en el municipio de Pocoata (Informe AE DOCP1 N° 244/2012), en la zona de ejecución del proyecto "Construcción Electrificación Charazani - Camata - Sotopata" (Informe AE DOCP1 N° 260/2012), en las provincias Sud Chichas y Sud Lipez (Informe AE DOCP1 N° 261/2012). Se realizó análisis del accidente con deceso del Sr. Delfín Callisaya personal EMPRELPAZ (Informe DOCP1 N° 266/2012). Se realizó análisis del accidente con deceso del Sr. Miguel Payhuanca personal EMPRELPAZ (Informe DOCP1 N° 1141/2012). Se realizó el análisis de falla en la línea de transmisión Alto Achachicala - Huarira - Chaguaya (Informe AE-DOCP1 N° 299/2012). Se realizó la evaluación de la coordinación de protección para evitar fallas en el sector de Río Abajo (Informe AE-DOCP1 N° 311/2012). Se realizó análisis de la denuncia del Sr. Ambrosio Condori hacia la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (Informe AE-DOPCP1 N° 1022/2012). Se realizó análisis de la falla ocurrida en fecha 5 de marzo de 2012 en la subestación Viacha de la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. (Informe AE-DOPCP1 N° 342/2012). Se realizó análisis de la coordinación de protecciones en el alimentador Lambate de la S/E Palca presentada por la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. (Informe AE-DOPCP1 N° 1027/2012). Se analizó los descargos de la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. de los cortes de energía eléctrica ocasionados por la ejecución del proyecto de Electrificación Charazani - Camata - Sotopata (Informe AE-DOCP1 N° 474/2012). Se evaluó el cronograma de mantenimiento preventivo de La Empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. para el alimentador Ocuri que suministra energía eléctrica al municipio de Pocoata (Informe AE - DOCP1 N° 728/2012). Se atendió el reclamo de mantenimiento de líneas eléctricas de EMPRELPAZ a solicitud de la unidad de transparencia del Ministerio de Hidrocarburos y Energía (Informe AE-DOCP1 N° 795/2012). Se ratificaron los cargos formulados en contra de EMPRELPAZ respecto al accidente con deceso del Sr. Delfín Callisaya (Informe AE-DOCP1 N° 1094/2012).</p>	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012				Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
N° Objetivo Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)			
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de operaciones de Sistemas Aislados	Realizar el seguimiento y análisis de mantenimientos programados y ejecutados en los Sistemas Aislados (Área 1)	100	Se evaluó el mantenimiento del túnel de Chojlla - Hidroeléctrica Boliviana (Informe AE DOCP1 N° 12/2012), mantenimiento de la unidad generadora Cahua 01 - COBEE (Informe AE DOCP1 N° 13/2012). Se realizó la inspección a redes eléctricas de COSEU - Uyuni (Informe AE DOCP1 N° 83/2012). Se evaluó el cumplimiento de obligaciones por parte de COSEU (Informe AE DOCP1 N° 242/2012). Se realizó una inspección a instalaciones de SEPSA para verificación del servicio de energía eléctrica al sector urbano y rural (Informe AE DOCP1 N° 286/2012) y de la línea de transmisión de 69 kV, tramo Potosí - Karachipampa, relacionado a edificaciones debajo de la línea (Informe AE DOCP1 N° 313/2012). Se realizó el seguimiento al mantenimiento extendido de la unidad generadora CAH01 de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A (Informe AE DOCP1 N° 414/2012). Se verificó la reposición del conductor neutro en las localidades de Cantuyo Collantaca y Ullajara (Informe AE DOCP1 N° 552/2012). Se realizó seguimiento a los mantenimientos de la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. en la comunidad Contorno Bajo del Municipio de Viacha (Informe AE DOCP1 N° 594/2012 y AE DOCP1 N° 1033/2012). Se realizó seguimiento a los mantenimientos de la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. en el del alimentador Puerto Acosta tramo Chaguaya - Escorna (Informe AE DOCP1 N° 1062/2012).	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para empresas con registro	Evaluar la calidad de distribución de las empresas con registro para los semestres noviembre 2008 - abril 2009, mayo 2009 - octubre 2009, noviembre 2009 - abril 2010, mayo 2011 - octubre 2011 y noviembre 2011 - abril 2012. (Área 2)	100	Se evaluó la calidad de distribución de las empresas con registro, en los parámetros de producto técnico, servicio técnico y servicio comercial (Informes de evaluación emitidos: AE-DOCP2 N° 1811/2012 *, AE DOCP2 N° 1846/2012 *, AE-DOCP2 N° 1994/2012 *, AE-DOCP2 N° 1987/2012 *, AE DOCP2 N° 2362/2012 *, AE DOCP2 N° 2361/2012 *, AE-DOCP2 N° 1994/2012 *, Informes de descargos emitidos: AE-DOCP2 N° 2347/2012 *, AE-DOCP2 N° 2363/2012 *. (*) Equivale a tres informes por contener los tres parámetros de evaluación (producto técnico, servicio técnico y servicio comercial)	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para empresas con registro	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas con registro (Área 2)	100	Se verificó el correcto relevamiento de información de calidad de distribución de COSERCA (Informe AE DOCP2 N° 2328/2012) y COSERMO (Informe AE DOCP2 N° 2331/2012).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012						
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Area 2	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres mayo 2008 - octubre 2008, noviembre mayo 2009 - octubre 2009, noviembre 2009 - abril 2010, mayo 2010 - octubre 2010, noviembre 2010 - abril 2011, mayo 2011 - octubre 2011 y noviembre 2011 - abril 2012 (Area 2)	100	Se evaluó la calidad de distribución de las empresas del SIN, en los parámetros de producto técnico, servicio técnico y servicio comercial (Informes de evaluación emitidos: AE N° 1610/2012, AE DOCP2 N° 1874/2012, AE-DOCP2 N° 1451/2012, AE-DOCP2 N° 1553, AE DOCP2 N° 2119/2012, AE-DOCP2 N° 1618/2012, AE- DOCP2 N° 1871/2012, AE-DOCP2 N° 1884-2012, AE-DOCP2 N° 1828/2012, AE-DOCP2 N° 1783, AE-DOCP2 N° 1662/2012, AE- DOCP2 N° 1978, AE-DOCP2 N° 1879/2012, AE-DOCP2 N° 2025, AE-DOCP2 N° 1663/2012, AE-DOCP2 N° 1998/2012, AE-DOCP2 N° 2052, AE- DOCP2 N° 1977, AE- DOCP2 N° 2107, AE DOCP2 N° 567/2012, AE-DOCP2 N° 2053/2012, AE-DOCP2 N° 2054/2012, AE DOCP2 N° 338/2012, AE- DOCP2 N° 1765/2012, AE-DOCP2 N° 1882/2012, AE-DOCP2 N° 1860/2012, AE-DOCP2 N° 1728, AE- DOCP2 N° 1615/2012, AE-DOCP2 N° 1831/2012, AE-DOCP2 N° 1630, AE DOCP2 N° 309/2012, AE DOCP2 N° 422/2012, AE DOCP2 N° 339/2012, AE-DOCP2 N° 655/2012, AE DOCP2 N° 846/2012, AE DOCP2 N° 2118/2012, AE-DOCP2 N° 1434/2012, AE DOCP2 N° 2077/2012, AE DOCP2 N° 567/2012, AE DOCP2 N° 1374/2012, AE DOCP2 N° 1212/2012, AE DOCP2 N° 1331/201, AE DOCP2 N° 1848/2012, AE DOCP2 N° 2123, AE DOCP2 N° 2317, AE-DOCP2 N° 2354/2012, AE DOCP2 N° 2288/2012, AE-DOCP2 N° 2297/2012, AE-DOCP2 N° 2190/2012, AE- DOCP2 N° 2321/2012, AE-DOCP2 N° 2420/2012): Informes de descargos emitidos: AE DOCP2 N° 2076, AE-DOCP2 N° 1851/2012, AE-DOCP2 N° 2089/2012, AE DOCP2 N° 2099, AE DOCP2 N° 1058, AE DOCP2 N° 754/2012, AE-DOCP2 N° 1830/2012, AE DOCP2 N° 1332, AE DOCP2 N° 1362/2012, AE DOCP2 N° 1855, AE DOCP2 N° 1374/2012, AE-DOCP2 N° 1658/2012, AE-DOCP2 N° 1331/2012, AE-DOCP2 N° 2368/2012, AE-DOCP2 N° 2320/2012, AE-DOCP2 N° 2321/2012, AE-DOCP2 N° 2169/2012, AE-DOCP2 N° 2345/2012, AE-DOCP2 N° 2365, AE DOCP2 N° 2076, AE-DOCP2 N° 2057, AE-DOCP2 N° 2291/2012, AE-DOCP2 N° 2355/2012, AE DOCP2 N° 2233/2012, AE DOCP2 N° 2179, AE DOCP2 N° 2255/2012, AE-DOCP2 N° 1226/2012, AE-DOCP2 N° 922/2012, AE-DOCP2 N° 1428/2012).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012						
N° Objetivo Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado, (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	100	Se evaluó el cumplimiento de las resoluciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Informes: DOCP2 N° 514/2012, AE DOCP2 N° 653/2012, DOCP2 N° 515/2012, AE DOCP2 N° 1273/2012, AE DOCP2 N° 1470/2012, AE DOCP2 N° 1198/2012, AEDOCP2 N° 765/2012, AE DOCP2 N° 1571/2012, AE DOCP2 N° 486/2012, DOCP2 N° 1429/2012, AE DOCP2 N° 1429/2012, DOCP2 N° 1076/2012, DOCP2 N° 1006/2012, AE DOCP2 N° 1276/2012, AE DOCP2 N° 1614/2012, AE DOCP2 N° 1614/2012, DOCP2 N° 273/2012, AE DOCP2 N° 654/2012, AE DOCP2 N° 923/2012, DOCP2 N° 856/2012, DOCP2 N° 274/2012, AE DOCP2 N° 974/2012, AE DOCP2 N° 1074/2012, AE DOCP2 N° 1611/2012, AE DOCP2 N° 975/2012, AE DOCP2 N° 509/2012, AE DOCP2 N° 976/2012, AE DOCP2 N° 731/2012, AE DOCP2 N° 1585/2012, DOCP2 N° 1040/2012, AE DOCP2 N° 1277/2012, DOCP2 N° 373/2012, AE DOCP2 N° 1275/2012, AE DOCP2 N° 1733/2012, AE DOCP2 N° 1732/2012, AE DOCP2 N° 1865/2012, AE DOCP2 N° 1864/2012, AE- DOCP2 N° 1900/2012, AE DOCP2 N° 2002/2012, AE DOCP2 N° 2003/2012, AE DOCP2 N° 2004/2012, AE DOCP2 N° 2037/2012, AE DOCP2 N° 2098/2012).	
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	100	Se realizó la evaluación de solicitud de nivel de calidad 2 de CESSA (Informe AE-DOCP2 N° 1630), CRE (Informe AE DOCP2 N° 1730), ELFEC (Informes AE-DOCP2 N° 1784 y AE- DOCP2 N° 1734/2012) y ENDE Trinidad (Informe AE- DOCP2 N° 1953/2012).	
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Realizar auditorías de inspección al proceso de restitución, de montos registrados en la cuenta de acumulación (Área 2)	100	Se realizaron auditorías de inspección al proceso de restitución de la empresa ELFEC (Informes AE DOCP2 N° 1469/2012 y AE DOCP2 N° 1468/2012) y CESSA (Informes AE DOCP2 N° 2182/2012, AE DOCP2 N° 2181/2012).	
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	100	Se realizaron inspecciones al control de calidad de servicio comercial CRE (Informe AE DOCP2 N° 327/2012), al control de calidad del servicio técnico ELFEC (Informe AE DOCP2 N° 620/2012) y al producto técnico de CESSA (Informe AE DOCP2 N° 2343/2012).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

				Cumplimiento Gestión 2012		
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados con contrato de concesión	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas titulares de sistemas aislados con contrato de concesión	100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas titulares de sistemas aislados con contrato de concesión (informes: AE DOCP2 1471/2012, DOCP2 Nº 269/2012, DOCP2 Nº 265/2012, AE DOCP2 Nº 1657/2012, DOCP2 Nº 271/2012, DOCP2 Nº 266/2012, DOCP2 Nº 272/2012, AE DOCP2 Nº 820/2012, AE DOCP2 Nº 674/2012, DOCP2 Nº 1068/2012, DOCP2 Nº 1072/2012, DOCP2 Nº 270/2012, DOCP2 Nº 1073/2012, AE DOCP2 Nº 924/2012, DOCP2 Nº 268/2012, AE DOCP2 Nº 1656/2012, DOCP2 Nº 1041/2012, DOCP2 Nº 374/2012, AE DOCP2 Nº 1554/2012, AE DOCP2 Nº 1667/2012, AE DOCP2 Nº 1655/2012, AE DOCP2 Nº 1632/2012, DOCP2 Nº 267/2012, AEDOC2 Nº 850/2012, AE DOCP2 Nº 821/2012, AE DOCP2 Nº 1613/2012, AE DOCP2 Nº 1613/2012, AE DOCP2 Nº 1471/2012, AEDOC2 Nº 1471/2012, AE DOCP2 Nº	



Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

				Cumplimiento Gestión 2012		
N° Objetivo Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados con contrato de concesión	Realizar auditorías de inspección al proceso de restitución, de montos registrados en la cuenta de acumulación para empresas titulares de sistemas aislados con contrato de concesión	100	Se realizó una auditoría de inspección al proceso de restitución del Sistema Camiri de la CRE (Informes: AE DDCP2 N° 800/2012, AE DDCP2 N° 2425/2012).	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	100	Se verificó el relevamiento de información en CRE - Sistema Valles Cruceños y CRE - Sistema Camiri (Informes AE DDCP2 N° 823/2012, AE DDCP2 N° 2332/2012).	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Informes: AE DDCP2 N° 1535/2012, AE DDCP2 N° 506/2012, AE DDCP2 N° 1573/2012, AE DDCP2 N° 736/2012 *, AE DDCP2 N° 1453/2012, AE DDCP2 N° 1454/2012, AE DDCP2 N° 848/2012, AE DDCP2 N° 847/2012, AEDDCP2 N° 1257/2012, DDCP2 N° 1077/2012, AE DDCP2 N° 1256/2012, AE DDCP2 N° 1256/2012, AE DDCP2 N° 675/2012 *, AE DDCP2 N° 1572/2012, AE DDCP2 N° 822/2012, AE DDCP2 N° 1536/2012, AE DDCP2 N° 1537/2012, AE DDCP2 N° 1668/2012, AE DDCP2 N° 350/2011, AE DDCP2 N° 1455/2012, AE DDCP2 N° 516/2012, AE DDCP2 N° 517/2012, AE DDCP2 N° 1244/2012, AE DDCP2 N° 677/2012, DDCP2 N° 375/2012, AE DDCP2 N° 508/2012, AE DDCP2 N° 849/2012, AE DDCP2 N° 676/2012, DDCP2 N° 507/2012, AE DDCP2 N° 504/2012, AE DDCP2 N° 652/2012, AE DDCP2 N° 1274/2012, AE DDCP2 N° 1751/2012, AE DDCP2 N°	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento Gestión 2012		
				Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación para los semestres: mayo 2009 - octubre 2009, noviembre 2009 - abril 2010, mayo 2010 - octubre 2010, noviembre 2010 - abril 2011 (Área 2)	100	Se realizó el control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Informes: AE-DOCP2 N° 1622/2012 *, AE-DOCP2 N° 1621/2012 *, AE DOCP2 N° 670/2012 *, AE DOCP2 N° 1840/2012 *, AE DOCP2 N° 1996/2012, AE DOCP2 N° 1963/2012, AE DOCP2 N° 1764/2012 *, AE DOCP2 N° 1951/2012, AEDOCP2N°1803/2012 *, AE DOCP2 N° 1650/2012, AE-DOCP2 N°1651/2012, AE DOCP2 N° 1649/2012, AE DOCP2 N° 2097/2012, AE DOCP2 N° 2100/2012, AE DOCP2 N° 2101/2012, AE-DOCP2 N° 1607/2012 *, AE-DOCP2 N° 1606/2012 *, Informes de descargos emitidos: AE DOCP2 N° 2021/2012 *, AE DOCP2 N° 2044/2012 *, AE DOCP2 N° 1436/2012 *, AE DOCP2 N° 2017/2012 *, AE DOCP2 N° 2034/2012 *, AE DOC N° 2356/2012 *, AE DOCP2N° 2303/2012 *. (*) Equivale a tres informes por contener los tres parámetros de evaluación (producto técnico, servicio técnico y servicio comercial).	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	100	Se realizaron auditorías de inspección al proceso de restitución, de montos registrados en la cuenta de acumulación de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	No se presentaron solicitudes
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Realizar auditorías de inspección al proceso de restitución, de montos registrados en la cuenta de acumulación de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	100	Se realizaron auditorías de inspección al proceso de restitución de las empresas SETAR (Informe AE DOCP2 N° 2426/2012 y AE DOCP2 N° 2351/2012) y CER (Informe AE DOCP2 N° 2282/2012 y AE DOCP2 N° 2350/2012).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

				Cumplimiento Gestión 2012			
N° Objetivo Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Area 2	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de operadores con contrato de adecuación o título habilitante (Área 2)	100	Se verificó el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de SETAR - Sistema Tarija (Informe AE DOCP2 N° 2327/2012), SETAR - Sistema Yacubá (Informe AE DOCP2 N° 2329/2012), SETAR - Sistema Villamontes (Informe AE DOCP2 N° 2330/2012) y ELEPSA (Informe AE DOCP2 N° 2333/2012).	Las adiciones que se dan en los sistemas aislados no son significativas, por lo que no se pudo participar de puestas en servicio. Sin embargo, se realizaron inspecciones generales a tres sistemas aislados.	
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Area 2	Control de operaciones de Sistemas Aislados	Realizar el análisis y seguimiento de puestas en servicio relevantes de nuevas instalaciones en sistemas aislados (Área 2)	-----	Se evaluó la situación operativa de Tarija considerando la Interconexión al SIN (Informe AE DOCP2 N° 1029/2012) y la situación operativa del Sistema Gran Chaco (Informe AE DOCP2 N° 1046/2012). Se analizó la información enviada por SETAR - Sistema Bermejo en atención a las recomendaciones vertidas en el informe AE-DOCP2 N° 702/2011 (Informe AE DOCP2 N° 1262/2012). Se analizó la operación del Sistema Eléctrico Tarija (Informe AE DOCP2 N° 891/2012). Se realizó la inspección técnica del Sistema de Generación y Distribución de SETAR-Sistema Bermejo (Informe AE DOCP2 N° 1423/2012). Se realizó una inspección por corte de suministro en el Sistema German Busch (Informe AE DOCP2 N° 1616/2012). Se analizó la invocación de la causal de imposibilidad sobrevenida presentada por la Cooperativa Eléctrica de RiberaIta Ltda. - CER (Informe AE DOCP2 N° 1929/2012). Se analizaron las interrupciones del suministro de energía eléctrica acontecidas en las gestiones 2011 y 2012 en SETAR - Sistema Bermejo (Informe AE DOCP2 N° 2183/2012). Se evaluaron los racionamientos por indisponibilidad de potencia del Sistema Eléctrico Tarija (Informe AE DOCP2 N° 1970/2012). Se evaluó la información presentada por SETAR dentro el término de prueba correspondiente a proceso infractorio (Informe AE DOCP2 N° 2183/2012).		
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Area 2	Control de operaciones de Sistemas Aislados	Realizar el seguimiento y análisis de fallas relevantes en generación, transmisión y distribución de sistemas aislados (Área 2)	100	Debido a la falta del mantenimiento de la Unidad KB7, en la Tablada, la AE inició un proceso sancionatorio contra de SETAR (Informe AE DOCP2 N° 785/2012). Se evaluó la operación del Sistema Eléctrico Tarija		

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento Gestión 2012		
				Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
2	Calidad y Protección al Consumidor Área 2		sistemas aislados (Área 2)		(Informe AE DOCP2 N° 1391/2012). Se realizó una inspección a la Central Termoeléctrica La Tablada - SECCO (Informe AE DOCP2 N° 969/2012). Se realizó una inspección al parque generador de SECCO en la Tablada - Sistema Tarija (Informe AE DOCP2 N° 1577/2012). Se evaluó la información de pruebas de potencia de unidades conectadas al Sistema Tarija (Informe AE DOCP2 N° 1826/2012). Se evaluó la información presentada por SETAR dentro el término de prueba correspondiente a proceso infractorio (Informe AE DOCP2 N° 2222/2012).	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de operaciones del SIN	Evaluar el comportamiento de las operaciones del SIN	100	Se realizó el seguimiento al comportamiento de la operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN), correspondiente al periodo noviembre 2011 - Octubre 2012 (Informe AE DOCP2 N° 2308/2012).	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de operaciones del SIN	Realizar el análisis y seguimiento de puestas en servicio relevantes de nuevas instalaciones en el SIN	100	Se realizaron pruebas de puesta en servicio de la Unidad GCH12 (Informe AE DOCP2 N° 186/2012). Se realizó la inspección y adquisición de datos de la central Moxos y Trinidad (Informe AE DOCP2 N° 380/2012). Se realizó la inspección de pruebas de sincronización de la Unidad GCH-12 (Informe AE DOCP2 N° 394/2012). Se realizaron pruebas de protecciones de línea y de reactor en la Subestación Las Carreras (Informe AE DOCP2 N° 709/2012). Se realizó seguimiento a la operación de la Central Termoeléctrica de Valle Hermoso Unidad ALT01 (Informe AE DOCP1 N° 268/2012). Se analizó la solicitud de modificación del cronograma del proyecto de interconexión eléctrica de Tarija al SIN (línea de Transmisión Punutuma – Tarija) (Informes AE DOCP2 N° 695/2012 y AE DOCP2 N° 1045/2012). Se realizó el análisis técnico de la solicitud de MERILEC de imposibilidad sobreveniente (Informe AE DOCP2 N° 961/2012, AE DOCP2 N° 1242/2012, AE DOCP2 N° 1497/2012 y AE DOCP2 N° 1837/2012). Se verificó la puesta en marcha y energización del Proyecto Ampliación de la Subestación Arocagua (Informe AE DOCP2 N° 1238/2012). Se realizó la inspección al Proyecto de Ampliación de la Central Termoeléctrica de Valle Hermoso (Informe AE DOCP2 N° 1348/2012). Se realizó una inspección al Sistema Tarija, para evaluar su interconexión al SIN (Informe AE DOCP2 N° 1590/2012). Se analizó el ingreso del Complejo Metalúrgico Karachipampa al SIN (Informe AE DOCP2 N° 1835/2012). Se analizó la solicitud de retiro de la Unidad	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012						
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Area 2	Control de operaciones del SIN	Realizar el seguimiento y análisis de fallas relevantes en generación, transmisión y distribución del SIN	100	<p>Se realizó el análisis de la falla en la línea de Sub Transmisión Alto Achachicala, Huanuni, Achacachi, Chaguaya (Informe AE DOCP1 N° 299/2012). Se realizó el análisis técnico respecto a la falla ocurrida durante la operación de la Central Moxos (Informe AE DOCP2 N° 548/2012). Se realizó el análisis técnico de la falla del Sistema de Distribución de ENDE - Trinidad (Informe AE DOCP2 N° 663/2012). Se analizó la falla ocurrida el 18 de enero de 2012, en la línea de Transmisión Yucumo - San Borja (Informe AE-DOCP2 N° 828/2012). Se analizó la desconexión del alimentador C_A en la S/E central de ELFEC (Informe AE DOCP2 N° 662/2012). Se analizó la operación de la línea Kenko Chuquiaguillo (Informe AE DOCP2 871/2012). Se analizó la solicitud de pronunciamiento referente a la infracción de distancias de seguridad de la línea Karachipampa - Potosí (Informe AE DOCP2 N° 978/2012). Se analizó la energización del transformador TRVELO6901 en la Subestación Velarde II de SEPSA, sin previa coordinación con el CNDIC (Informe AE DOCP2 1135/2012 y AE DOCP2 N° 1717/2012). Se analizó la falla de ocurrida el 6 de junio de 2012 en el alimentador ALL-09-11, asociado a la Subestación Mapaiso de CRE (Informe AE DOCP2 N° 1426/2012). Se verificó las causas de invocación de fuerza mayor de ELFEC (Informe AE DOCP2 N° 1441/2012). Se analizó las causas que provocaron la muerte por electrocución de la Sra. Camilla Santa Cruz, en la ciudad de Trinidad (Informe AE DOCP2 N° 2253/2012). Se realizó la inspección administrativa al alimentador AL-111 del Sistema de Distribución de ENDE - Trinidad (Informe AE DOCP2 N° 2309/2012).</p>	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y	Control de operaciones del SIN	Realizar el seguimiento y análisis de mantenimientos relevantes programados y ejecutados del SIN	100	<p>Se verificó el mantenimiento de la estructura T-142 de la línea de Transmisión Carrasco - Arboleda (Informe AE DOCP2 N° 62/2012). Se verificó el cumplimiento al Auto N° 637-2011 y al Auto N° 036-2011 por parte de COBEE y HB, respectivamente (Informe AE DOCP1 N° 12/2012 y</p>	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objeto Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento Gestión 2012		
				Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
	Protección al Consumidor Area 2					
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Area 2	Evaluación y control de la calidad de transmisión	Aprobar los límites de comportamiento de los componentes de transmisión	100	Se aprobaron dos límites de comportamiento de componentes de transmisión de la TDE (Informes emitidos: AE DOCP2 N° 1171/2012, AE DOCP2 N° 1539/2012, AE DOCP2 N° 622/2012, AE DOCP2 N° 2005/2012).	
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Area 2	Evaluación y control de la calidad de transmisión	Evaluar la calidad de transmisión para el periodo noviembre 2009 - octubre 2010 y noviembre 2010 - octubre 2011.	100	Se realizó la evaluación de la calidad de transmisión de TESA, ISA Bolivia, TDE y ENDE - Transmisión (Informes AE DOCP2 N° 463, AE DOCP2 N° 542, AE DOCP2 N° 592/2012, AE DOCP2 N° 2058/2012, AE DOCP2 N° 2334/2012 y AE DOCP2 N° 2335/2012).	
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Area 2	Seguimiento del plan de expansión del SIN	Participar en las sesiones de la Comisión de Planificación del SIN e informar internamente el avance y resultados de la misma	-----		La unidad no tuvo oportunidad de participar en las reuniones de la Comisión de Planificación de Expansión del SIN.
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Area 2	Supervisión del funcionamiento del CNDC con relación a la operación del SIN	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a operaciones	88	Se aprobaron modificaciones a las normas operativas del CNDC: N° 20 "Habilitación de Agentes para Operar en el Mercado Eléctrico Mayorista", N° 5 "Programación y Coordinación de Mantenimientos", N° 4 "Operación en Tiempo Real" y N° 6 "Restitución del Sistema Interconectado Nacional" (Resoluciones AE N° 137/2012, 119/2012, 141/2012, 202/2012). Por otro lado, se evaluaron los nuevos valores de	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012						
N° Objetivo Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Supervisión del funcionamiento del CNDC con relación a la operación del SIN	Resolver oportunamente las impugnaciones contra CNDC, respecto a operaciones	-----	reserva rotante y bloques horarios – CNDC. (Informe AE DOCP2 N° 636/2012), se realizó el análisis del Recurso de Revocatoria presentado por la Empresa Minera San Cristóbal S.A. (Informe AE DOCP2 N° 776/2012), se verificó el cumplimiento de las resoluciones del CNDC por parte de ENDE (Informe AE DOCP2 N° 603/2012), se realizó el análisis y verificación del cumplimiento de lo instruido a ENDE mediante Resolución AE N° 552/2011 (Informe AE DOCP2 N° 829/12), se analizó el cumplimiento de ENDE al Decreto N° 612/2012 (Informe AE DOCP2 967/12), se evaluó el Recurso de Revocatoria contra la Norma Operativa N° 4, recurrido por la Empresa Minera San Cristóbal S.A. (Informe AE DOCP2 N° 1137/12), se evaluó el cumplimiento de ENDE al Decreto AE N° 1047/2012 (Informe AE DOCP2 N° 1549/12), se realizó seguimiento al cumplimiento de ENDE Andina a la Resolución CNDC 276/2010-2 (Informe AE DOCP2 N° 1659/12 y AE DOCP2 1982/12), se realizó seguimiento al cumplimiento de VALLE HERMOSO a la Resolución CNDC 276/2010-2 (Informe AE DOCP2 N° 1660/2012 y AE DOCP2 N° 2029/12); se realizó seguimiento al cumplimiento de EGSA a la Resolución CNDC 276/2010-2 (Informe AE DOCP2 N° 1661/12 e Informe AE DOCP2 N° 2221/12).	No se presentaron impugnaciones a las disposiciones del CNDC, por lo que no hubo oportunidad para la actuación de la AE.
3	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP1	74	Se resolvieron diecisiete procesos de denuncias (Informe AE-DOCP1 N° 483, 158, 493, 718, 552, 512, 412, 511, 711, 1005, 684, 714, 678, 934, 931 y 933). En el Trámite 2012-4041-10-0-0-DOCP1 se presentó desistimiento.	Existe una mala distribución de las tareas en la DOCP1, la falta de personal adecuados y las tareas recargadas no permiten que los trámites de denuncias sean atendidas en menor tiempo.
3	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al	Tramitación de infracciones y sanciones	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la DOCP1	-----	Se encuentra en trámite un proceso infractorio contra ELFEQ.	Proceso en trámite.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

				Cumplimiento Gestión 2012		
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
3	Consumidor Area 1					
3	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Area 2	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP2	70	Se tramitaron treinta y nueve investigaciones preliminares, con el siguiente detalle: veintitrés fueron concluidos fuera del plazo (Trámite N°1369, N° 2496, N° 1393, N° 1155, N° 2378, N° 1468, N° 2239, N° 1571, N° 1674, N° 2225, N° 2238, N° 1556, N° 1160, N° 1389, N° 1399, N° 1420, N° 1486, N° 1547, N° 1428, N° 2055, N° 2608, N° 2758, N° 3408) y dieciséis fueron concluidos dentro del plazo (Trámite N° 2932, N° 3689, N° 3407, N° 3424, N° 3188, N° 2485, N° 2125, N° 2487, N° 4065, N° 4127, N° 4365, N° 4369, N° 4443, N° 4475, N° 4635, N° 4636).	
3	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Area 2	Tramitación de infracciones y sanciones	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la DOCP2	50	Se tramitaron cuatro infracciones y Sanciones los cuales no fueron concluidos dentro del plazo establecido: N°1125 correspondiente a SETAR Sistema Entre Ríos, N° 3062 correspondiente a CRE y N° 2190 correspondiente a SETAR Sistema Bermejo. Por otro lado, es importante aclarar que los siguientes trámites se encuentran en proceso: El trámite N° 1373 corresponde a ELFEC, el cual se encuentra en proceso para su finalización. El trámite N° 3851 corresponde a SEPISA, se emitió Resolución N° 558/2012 de 15 de octubre de 2012. El trámite N°3347 a la fecha no fue devuelto a la DOCP2. El trámite N°4353 corresponde a ELERPSA, la Distribuidora no contesto al traslado de cargos por lo que se debe iniciar otro infractorio por incumplimiento a disposiciones de la AE. El trámite N°1280 corresponde a SETAR se encuentra para Resolución con fecha 26 de diciembre de 2012. El trámite N°4515 corresponde a SECCO, se encuentra en periodo probatorio.	Ocho notificaciones se ejecutaron con demora debido a dilaciones en la emisión de actos por parte de DLG y firmas correspondientes. Otro factor que afectó al desempeño en términos de plazos, específicamente notificación de Resoluciones, es la doble revisión y aprobación por el Director DDO y DLG, que tienen criterios de redacción diferentes y ocasionan dilaciones en la firma de los actos para su posterior notificación.
3	Dirección de Derechos Y Obligaciones	Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	Actualizar oportunamente las zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	89	Se actualizaron zonas y áreas para el servicio de distribución para CRE - Area Integrada (Resolución AE N° 025/2012), COSEGUA (Resolución AE N° 073/2012), SETAR - Yacuba (Resolución AE N° 250/2012), ELECTROPÁZ (Resolución AE N° 347/2012), SETAR - Bermejo (Resolución AE N° 433/2012), CRE - San Ignacio de Velasco (Resolución AE N° 472/2012), CRE - Germán Busch (Resolución AE N° 503/2012). Se rechazó una solicitud de actualización de EMPRELPÁZ (Resolución AE N° 296/2012).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

				Cumplimiento Gestión 2012		
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Especifico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	Atender de forma adecuada la actualización de zonas para el ejercicio de la distribución	88	Se emitieron 8 resoluciones de actualización de zonas y áreas de operación, presentándose 3 solicitudes de aclaración y/o complementación, 2 por parte de EMPRELPAZ que fueron improcedentes y 1 por parte de ELECTROPAZ que dio lugar a la Resolución AE N° 393/2012 que modifica los anexos de la Resolución AE N° 347/2012.	Luego de la evaluación de la información en primera instancia, se realizaron observaciones a ELECTROPAZ, quien aclaró las mismas modificando su polígono, sin embargo no remitió los nuevos vértices. Esto llevo a un error material al momento de emitir la resolución inicial, donde se elaboró el plano modificado, pero no se había modificado los vértices del polígono.
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Auditorias preventivas a empresas el que presentan indicios de riesgo en el suministro	Evaluar a la empresa para establecer la existencia de riesgo en el suministro	100	Se realizó inspección legal, administrativa, económica - financiera - patrimonial y comercial a COOPSEL (Informe AE-DDO N° 211/2012), SESSA (Informe AE DDO N° 335/2012), COSEY (Informe AE DDO N° 373/2012), COSERMO (Informe AE DDO N° 478/2012) y COSEU (Informe AE DDO N° 518/2012). Inspección económico-financiera a COOSALUZ (Informe AE-DDO N° 203/2012) y CER (Informe AE-DDO N° 341/2012).	
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Caducidad o revocatoria de derechos	Caducar o revocar de forma adecuada los derechos otorgados	100	Se emitieron 3 resoluciones de caducidad de derechos no presentándose solicitudes de aclaración, complementación y/o modificación a las mismas.	
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Caducidad o revocatoria de derechos	Caducar o revocar de forma oportuna los derechos otorgados	100	Se declaró la caducidad del registro otorgado a favor de SETAR para realizar actividades de generación y distribución de energía eléctrica en el sistema aislado Iscaayachi (Resolución AE N° 007/2012). Se declaró la caducidad y extinción de los derechos del registro de operaciones otorgado a favor de la Coop. Reyes - COSERY (Resolución AE N° 351/2012) y la Coop. Rurrenabaque (Resolución AE N° 350/2012), autorizando provisionalmente a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) operar en dichos sistemas.	
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas del sector eléctrico	80	Se aprobó el procedimiento para la verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales de las empresas reguladas (Resolución AE N° 117/2012), asimismo se aprobaron las matrices de seguimiento de control de obligaciones (Resolución AE N° 117/2012 de 05-jun-2012). En distribución se inició la verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales de las siguientes empresas: ELEPSA, SEYSA, SEPSA (Protosí), SEPSA (Villazón), COSERCA, EDEL SAM, COOPSEL, CESSA, COOPLECT, COSERMO, COSEU, ELREC, ELECTROPAZ y COSEGU, emitiéndose al	Seis informes de evaluación se emitieron fuera de plazo y veinte informes de evaluación no se emitieron. Once trámites se encuentran pendientes debido a la no elaboración de informes por parte de las direcciones técnicas, lo que implica el incumplimiento a instrucciones de la MAE.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

				Cumplimiento Gestión 2012		
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
3	Dirección de Derechos Y Obligaciones	Intervenciones preventivas o administrativas a empresas que presentan riesgo en el suministro	Determinar e implementar acciones necesarias para eliminar el riesgo del suministro	87	<p>momento dos informes de evaluación de cumplimiento de COSEFU (Informe AE DDO N° 57/2012) y ELFEC (Informe AE DDO N° 513/2012) En transmisión y generación se emitieron seis informes de cumplimiento.</p> <p>En la intervención de SEPSA se emitieron seis informes: AE N° 07/2012 (Reg. 2178), AE N° 08/2012 (Reg. 2179), AE N° 09/2012 (Reg. 3358), AE N° 158/2012 (Reg. 5035), AE N° 191/2012 (Reg. 5840), AE N° 192/2012, una resolución de ampliación (Resolución AE N° 184/212) y el levantamiento de la intervención (Resolución AE N° 277/2012). En la intervención de ELEPSA se emitieron ocho informes: AE N° 17/2012 (Reg. 2020), AE N° 19/2012 (Reg. 4092), AE N° 220/2012 (Reg. 6631), AE N° 172/2012 (Reg. 5351), AE N° 1189/2012 (Reg. 7779), AE N° 383/2012 (Reg. 9144), AE N° 337/2012 (Reg. 9593), AE N° 347/2012 (Reg. 9777) y el levantamiento de la intervención (Resolución AE N° 432/2012). En la intervención de SETAR se emitieron nueve informes: AE N° 24/2012 (Reg. 1364 y 1041), AE N° 64/2012 (Reg. 2418), AE N° 71/2012 (Reg. 2898), AE N° 114/2012 (Reg. 3881), AE N° 148/2012 (Reg. 4878), AE N° 164/2012 (Reg. 5166), AE N° 227/2012 (Reg. 6771), AE N° 233/2012 (Reg. 6960), AE N° 294/2012 (Reg. 8509). En la intervención de EMPRELPAZ se emitieron 12 informes: AE N° 1/2012 (Reg. 1671), AE N° 2/2012 (Reg. 2609), AE N° 100/2012 (Reg. 3609), AE N° 163/2012 (Reg. 5245), AE N° 193/2012 (Reg. 5945), AE N° 208/2012 (Reg. 6551), AE N° 283/2012 (Reg. 8257), AE N° 216/2012 (Reg. 6549), AE N° 328/2012 (Reg. 9299), AE N° 376/2012 (Reg. 10845), AE N° 376/2012 (Reg. 10845). En la intervención de ELFEC se emitieron cuatro informes: CITE G.C. -G.C. 164 (Reg. 1731), CITE G.G - G.C.268 (Reg. 2845), CITE G.C. - G.C.426 (Reg. 4027), memorial de 8 de junio 2012 (Reg. 6274). En la intervención de COSEFU se emitió el informe AE DDO N° 341/2012.</p>	
3	Dirección de Derechos Y Obligaciones	Intervenciones preventivas o administrativas a empresas que presentan riesgo en el suministro	Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro	89	Se emitieron nueve resoluciones de intervenciones (Resoluciones AE N° 184/2012, N° 277/2012, AE N° 432/2012, AE N° 253/2012, AE N° 293/2012, AE N° 408/2012, AE N° 402/2012, AE N° 204/2012, AE N° 401/2012).	La Resolución AE N° 204, de levantamiento de la intervención de ELFEC, fue sujeta a complementación con el Auto N° 274/2012.
3	Dirección de Derechos Y Obligaciones	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DDO	93	Se concluyó la investigación preliminar de las siguientes empresas: COOPSEL (Informe AE-DDO N° 211/2012), COOSALUZ (Informe AE DDO N° 203/2012, SESSA (Informes AE DDO N° 335/2012), CER (Informe AE	La investigación de COOPSEL superó los 6 meses porque la empresa no absolvió oportunamente las observaciones

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objeto Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento Gestión 2012		
				Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
					DDO N° 341/2012), COSEY (Informe AE DDO N°406/2012), COSERMO (Informe AE DDO N°478/2012) y UNCLIA (Informe AE-DDO N°518/2012).	presentadas por la AE.
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	Atender de forma adecuada las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de derechos	100	Se dispuso la improcedencia de la constitución e imposición de servidumbre obligatoria solicitada por MERELEC (Resolución AE N°396/2012).	
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres obligatorias	100	Se encuentra en trámite tres solicitudes de servidumbre obligatoria pertenecientes a ELFEC y ELFEO.	
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres voluntarias	100	Se dio continuidad al trámite de una solicitud de homologación de servidumbre voluntaria de TDE, para la Subestación Chimoré y la ampliación de la Subestación Arocagua.	
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	Tramitar oportunamente las solicitudes de uso de dominio público	83	Se encuentra en trámite la solicitud de Uso de Bienes de Dominio Público de ELFEC.	Una notificación se realizó fuera de plazo debido a dilaciones en la emisión de los actos legales (falta de notificador en CBBA) y firmas correspondientes.
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender de forma adecuada las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	100	No se presentaron solicitudes de aclaración y/o complementación de las resoluciones emitidas en el otorgamiento de títulos habilitantes.	
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias de autoprodutores	-----	No se presentaron solicitudes de licencias de Auto productores.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

				Cumplimiento Gestión 2012			
N° Objeto Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada	
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o modificación de Títulos habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados	87	Se realizó la ampliación de licencia de TDE "Subestación Cataricagua" (Resolución AE 031/2012), ENDE Interconexión de Tarja al SIN (Resolución AE 032/2012), "Subestación Sacaba" (Resolución AE 217/2012), "Bahía de línea 115 KV en Subestación Potosí" (Resolución AE N° 514/2012), "Bahía de Transformador 230 KV en Subestación Chimoré (Resolución 607/2012). Se encuentra en trámite "Bahía de transformador 115 KV en Subestación Tarja". Se emitió la autorización provisional de EVH "Central El Alto" (Resolución AE N° 100/2012). Se rechazó la licencia de generación de Misticuni (Resolución AE N° 59/2012) y San Jacinto (Resolución AE N° 149/2012). Se rechazó la ampliación de la licencia de generación de SECCO "Central la Tablada" (Resolución AE N° 99/2012). Se encuentra en proceso la solicitud de licencia provisional CORANI "Parque Edico Qolipana", la solicitud de ampliación de la licencia de generación G&E "Central El Puente", la autorización provisional de EDEL SAM para la generación de 2 Unidades en Ximmas, la autorización provisional ENDE para la "Central Termoelectrica Moxos". Se otorgó título habilitante para ejercer la actividad de distribución a SEPSA (Resolución AE N° 180/2012), ENDE - Aroma (Resolución AE N° 220/2012), SEYSA (Resolución AE N° 255/2012), ENDE - Trinidad (Resolución AE N° 457/2012). Se Rechazó la solicitud de título habilitante a ELEPSA (Resolución AE N° 249/2012), EMPRELPAZ (Resolución AE N° 260/2012), SETAR - Tarja (Resolución AE N° 462/2012). Se suscribieron contratos de títulos habilitantes con SEPSA - Rural (Contrato AE-CR N° 07/2012), ENDE - Aroma (Contrato AE-CR N° 14/2012) y SEYSA (Contrato AE-CR N° 12/2012).	Se otorgó registro a la Coop. Tumupasa - COSET (Resolución AE N° 130/2012), COOP. PAZNA (Resolución AE N° 551/2012), CERVI Ltda. (Resolución AE N° 565/2012), COSEAL (Resolución AE N° 566/2012), COOP. HUACARAJE (Resolución AE N° 598/2012). Se rechazaron las solicitudes de registro de COSEMMO (Contrato AE-CR N° 021/2012), Coop. Totoral (Resolución AE N° 009/2012), Coop. Vinto - CERVI (Resolución AE N° 021/2012), SETAR - Entre Ríos (Resolución AE N° 038/2012), COOP. BAURES (Resolución AE N° 183/2012), Coop. Huacaraje (Resolución AE N° 187/2012), Coop. San Ramón (Resolución AE N° 207/2012), COSEELPE (Resolución AE N° 214/2012), EDEL SAM (Resolución AE N° 268/2012), CESSA (Resolución AE N° 278/2012).	Se presentaron retrasos en veintidós notificaciones de traslado; cuatro derivaciones a la DDO; un informe que debía ser realizado con la información complementaria que la empresa nunca envió; tres decretos; un perfeccionamiento de contrato; una protocolización de contrato, un informe, dos resoluciones y dos contratos. En un caso la dilación se presentó por parte de ENDE en la presentación de su Boleta de Garantía.
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o modificación de Títulos habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de registros	82	Se otorgó registro a la Coop. Tumupasa - COSET (Resolución AE N° 130/2012), COOP. PAZNA (Resolución AE N° 551/2012), CERVI Ltda. (Resolución AE N° 565/2012), COSEAL (Resolución AE N° 566/2012), COOP. HUACARAJE (Resolución AE N° 598/2012). Se rechazaron las solicitudes de registro de COSEMMO (Contrato AE-CR N° 021/2012), Coop. Totoral (Resolución AE N° 009/2012), Coop. Vinto - CERVI (Resolución AE N° 021/2012), SETAR - Entre Ríos (Resolución AE N° 038/2012), COOP. BAURES (Resolución AE N° 183/2012), Coop. Huacaraje (Resolución AE N° 187/2012), Coop. San Ramón (Resolución AE N° 207/2012), COSEELPE (Resolución AE N° 214/2012), EDEL SAM (Resolución AE N° 268/2012), CESSA (Resolución AE N° 278/2012).	Se otorgó registro a la Coop. Tumupasa - COSET (Resolución AE N° 130/2012), COOP. PAZNA (Resolución AE N° 551/2012), CERVI Ltda. (Resolución AE N° 565/2012), COSEAL (Resolución AE N° 566/2012), COOP. HUACARAJE (Resolución AE N° 598/2012). Se rechazaron las solicitudes de registro de COSEMMO (Contrato AE-CR N° 021/2012), Coop. Totoral (Resolución AE N° 009/2012), Coop. Vinto - CERVI (Resolución AE N° 021/2012), SETAR - Entre Ríos (Resolución AE N° 038/2012), COOP. BAURES (Resolución AE N° 183/2012), Coop. Huacaraje (Resolución AE N° 187/2012), Coop. San Ramón (Resolución AE N° 207/2012), COSEELPE (Resolución AE N° 214/2012), EDEL SAM (Resolución AE N° 268/2012), CESSA (Resolución AE N° 278/2012).	Se otorgó registro a la Coop. Tumupasa - COSET (Resolución AE N° 130/2012), COOP. PAZNA (Resolución AE N° 551/2012), CERVI Ltda. (Resolución AE N° 565/2012), COSEAL (Resolución AE N° 566/2012), COOP. HUACARAJE (Resolución AE N° 598/2012). Se rechazaron las solicitudes de registro de COSEMMO (Contrato AE-CR N° 021/2012), Coop. Totoral (Resolución AE N° 009/2012), Coop. Vinto - CERVI (Resolución AE N° 021/2012), SETAR - Entre Ríos (Resolución AE N° 038/2012), COOP. BAURES (Resolución AE N° 183/2012), Coop. Huacaraje (Resolución AE N° 187/2012), Coop. San Ramón (Resolución AE N° 207/2012), COSEELPE (Resolución AE N° 214/2012), EDEL SAM (Resolución AE N° 268/2012), CESSA (Resolución AE N° 278/2012).

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

				Cumplimiento Gestión 2012		
N° Objetivo Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o modificación de Títulos habilitantes	Atender oportunamente los trámites de habilitación de consumidores no regulados	79	Se habilitó como consumidor no regulado a ITACAMBA S.A. (Resolución AE N° 091/2012), SINCHI WAYRA S.A. - Bolívar - Poopó (Resolución AE N° 368/2012), SINCHI WAYRA S.A. - San Lorenzo y Colquechagua (Resolución AE N° 369/2012), SINCHI WAYRA S.A. - Porco (Resolución AE N° 370/2012), SINCHI WAYRA S.A. - Don Diego (Resolución AE N° 371/2012) y MISICUNI (Resolución AE N° 582/2012).	Cinco notificaciones fuera de plazo debido a dilaciones en la emisión de los actos por parte de DLG y firmas correspondientes. Otro factor que afectó al desempeño en términos de plazos, específicamente notificación de Resoluciones, es la doble revisión y aprobación por el Director DDO y DLG, que tienen criterios de redacción diferentes y ocasionan dilaciones en la firma de los actos para su posterior notificación.
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Tramitación de infracciones y sanciones	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la DDO	-----		No se inició ningún proceso de infracciones y sanciones.
3	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DPT	-----	Se encuentra en etapa de investigación una denuncia por cobro de medidores dentro del costo de conexión (Informe AE DPT N° 477/2012 y AE DPT N° 1049/2012).	Durante la gestión no se concluyó la investigación la denuncia contra el cobro de medidores dentro el costo de conexión.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

				Cumplimiento Gestión 2012		
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
3	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Tramitación de infracciones y sanciones	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción en la DPT	-----	Mediante Decreto N° 2060/2012 se conminó y emplazó a EMPRELPAZ para que remita la documentación e informe AE DPT N° 424/2012. Mediante Informe AE DPT N° 669/2012 se manifestó que EMPRELPAZ no dio cumplimiento a lo instruido en la Resolución N° 290/2010, ni al Decreto N° 1190/2012, referente a la presentación de una Boleta de Garantía, correspondiente al 5% de la inversión comprometida para el período 2010-2013 por un monto de Bs. 316.108,65, por lo que se recomendó emitir un auto intimatorio en contra de EMPRELPAZ.	Durante la gestión no se concluyó ningún proceso infractorio.
3	Dirección Legal	Administración del registro de sanciones	Seguimiento a las sanciones impuestas por la AE	100	Se efectuó el control permanente de las infracciones y sanciones impuestas en la gestión: ELEPSA (sanción pecuniaria) y EMPRELPAZ (llamada de atención).	
3	Dirección Legal	Administración del registro único de empresas eléctricas	Llevar un registro de empresas para agilizar la tramitación de los procesos regulatorios	100	Se aprobó el formulario de registro público de empresas de la industria eléctrica (REDIE).	
3	Dirección Legal	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores de la AE	Precalificar oportunamente a empresas consultoras para la realización de estudios tarifarios, auditorías externas, determinación y actualización de costos de transmisión y estudios de límites de comportamiento para componentes de transmisión.	97	En el transcurso del año se tramitaron treinta y dos solicitudes de registro de las cuales veintiséis fueron aceptadas: Conoce Cáceres y Vela, Deloitte, Barera Vargas & Asociados, Torrez y Asociados SRL, ABS SRL, Ruiz, Rivera, Peláez SRL, y Mercados Energía Consultoría y Mercados Energéticos SA, Acevedo Asociados, Ernest & Young, Potencia 4 Energy, Lopez Balanza Consultores, Pricewaterhousecoopers, Torcuato Asociados y Bedoya y Asociados, Auditores Asociados (AADCE), García Beramendi, Vargas y Ramos SRL, Xonex Energía, U-CON SRL, DELTA LTDA, Sociedad de Ingenieros y Auditores Consultores (SIAC SRL). Se rechazaron seis solicitudes por incumplimientos de requisitos legales y/o técnicos.	De las treinta y dos solicitudes recibidas, dos sobrepasaron el término establecido para la emisión de los certificados debido a cambios en el responsable del proceso y retraso en la evaluación técnica.
3	Dirección Legal	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DLG	-----	Se encuentran en trámite treinta y seis procesos de investigaciones preliminares.	
3	Dirección Legal	Resolución de controversias entre empresas	Resolver de forma oportuna las controversias entre empresas	-----	No se presentaron controversias entre empresas.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión Institucional		Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento Gestión 2012		Razones por las que No se Logró la Meta Programada
				Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados		
3	Dirección Legal	Tramitación de infracciones y sanciones	Tramitar oportunamente todos los índices de infracción identificados en la DLG	-----	La DLG apoyó en el análisis legal de procesos infractorios a las direcciones técnicas, actualmente se encuentra en trámite cinco procesos infractorios.		
4	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Atención de reclamaciones administrativas	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 1)	77	Se tramitaron novecientas quince reclamaciones administrativas, de las cuales ochenta y dos fueron resueltas como fundadas, trescientas veintiséis infundadas y ocho fueron parcialmente fundadas. Por otro lado trescientas cincuenta y cinco fueron resueltas mediante procesos de avenimiento o desistimiento, treinta y cuatro fueron rechazadas y dos anuladas. Actualmente se encuentra en proceso ciento ocho trámites.	El indicador de este proceso depende mucho de las notificaciones de las resoluciones, aspecto que no puede ser controlado por la DOCP1, además de tener problemas con la emisión de informes técnicos de algunas regionales.	
4	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Protección de los derechos de los consumidores	Realizar pruebas de control de lecturas y verificación del funcionamiento de medidores (Área 1)	100	Se realizó la verificación de medidores y lecturas en las zonas de Mallasa y Jupapina de la empresa EMPREPAZ (Informe AE-DOCP1 N° 1031/2012).		
4	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	59	Se resolvieron veintisiete Recursos de Revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores.	Existe retraso en la emisión de las resoluciones, siendo que los informes técnicos son elaborados y remitidos a la DLG con bastante tiempo de anticipación a la fecha límite de emisión de las correspondientes resoluciones.	
4	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	Verificar el cumplimiento del Reglamento del Servicio Público del Suministro de Electricidad y el Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo en las empresas distribuidoras (Área 1)	100	Se realizó inspecciones a las oficinas ODECO de EMPREPAZ, SEPSA URBANO, SEPSA RURAL, SEPSA VILLAZON y COOPELECT (Informes AE DOCP1 N°215, 1053, 1312, 1046 y 1313).		
4	Dirección de Control de Operaciones,	Atención de reclamaciones administrativas	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 2)	91	Se tramitaron y fueron resueltas oportunamente 918 Reclamaciones Administrativas, notificadas en plazo 81% y fuera de plazo 19%.	Tomando en cuenta que la evaluación es trimestral, se verificó que la falencia para no cumplir con el 100% estuvo en el	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Institucional		Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
		Calidad y Protección al Consumidor Área 2					segundo periodo, por falta de personal para realizar las notificaciones; a la fecha se tiene un incremento en el cumplimiento de las notificaciones.
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Protección de los derechos de los consumidores	Realizar pruebas de control de lecturas y verificación del funcionamiento de medidores (Área 2)	100	Se realizaron pruebas de control de lecturas y verificación del funcionamiento de medidores en las ciudades de Santa Cruz y Tarija, y en las localidades de Sacaba, Capinota, Entre Ríos y Montero.		
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 2)	93	Se tramitaron catorce Recursos de Revocatoria, de los cuales se concluyeron doce dentro del plazo y dos fuera de plazo.	No se cuenta con personal legal, a la fecha se tiene un solo abogado para cubrir todas las áreas. Para cumplir con la meta propuesta se deberá completar el equipo legal de la DOCP2, con personal predispuesto a trabajar bajo presión y con una carga laboral excesiva.	
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	Verificar el cumplimiento del Reglamento del Servicio Público del Suministro de Electricidad y el Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo en las empresas distribuidoras (Área 2)	100	Se realizó la verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor en ELEPSA (Informe AE-DOCP2 N° 532/2012), COSERCA (Informe AE-DOCP2 N° 533/2012), CER (Informe AE-DOCP2 N° 792/2012), COSEGUA (Informe AE-DOCP2 N° 793/2012), ELFEC CAPINOTA (Informe AE-DOCP2 N° 1899/2012), ELFEC VIRGARZAMA (Informe AE-DOCP2 N° 1979/2012), ELFEC VILLA TUNARI (Informe AE-DOCP2 N° 2036/2012), ELFEC SACABA (Informe AE-DOCP2 N° 2144/2012), CRE CENTRAL (Informe AE-DOCP2 N° 2287/2012), CRE MONTERO (Informe AE-DOCP2 N° 2295/2012), SETAR TARIJA (Informe AE-DOCP2 N° 2306/2012) y SETAR ENTRE RÍOS (Informe AE-DOCP2 N° 2307/2012).		

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

				Cumplimiento Gestión 2012		
N° Objetivo Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
5	Dirección Legal	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AE	Proponer normativa inherente al sector eléctrico	100	Se realizó y remitió un proyecto de Decreto Supremo que establece medidas regulatorias para remuneración de unidades de generación forzada que utilizan combustible líquido, compensación por ubicación, autorización y habilitación provisional y requisitos de adecuación para la incorporación de sistemas aislados al SIN. Se realizó y remitió un proyecto de Decreto Supremo respecto a los Fondos de Estabilización.	
5	Dirección Legal	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AE	Revisión de propuestas normativas remitidas a la AE	100	Se realizó la aprobación de las siguientes Normas Operativa del CNDC: N° 9 "Transacciones Económicas en el Mercado Eléctrico Mayorista" (Resolución AE N° 104/2012), N° 2 "Determinación de la Potencia Firme" (Resolución AE N° 226/2012), N° 20 "Habilitación de Agentes para Operar en el Mercado Eléctrico Mayorista" (Resolución AE N° 137/2012), N° 5 "Programación y Coordinación de Mantenimientos", (Resolución AE N° 119/2012), N° 4 "Operación en Tiempo Real" (Resolución AE N° 141/2012) y N° 6 "Restitución del Sistema Interconectado Nacional" (Resolución AE N° 202/2012). Se respondió respecto al proyecto de ley que promueve el acceso universal y equitativo del servicio de agua potable y energía eléctrica (Nota AE 2565 DDO 435) y se realizó el análisis legal de la modificación del proyecto de ley del beneficio TCO de subvención del consumo eléctrico a las comunidades indígenas originarias (Nota AE 3184 DLG257).	
6	Unidad de Gestión Estratégica	Relacionamiento Interinstitucional de la AE	Difusión de políticas de la AE a diferentes organizaciones y entidades	100	Se realizó el relacionamiento institucional con los colegios "Daniel Calvo", "Agustín Iturrí Chacón" y "Adolfo Siles Salinas". Talleres educativos con los centros de mujeres de Villa Copacabana, Alto Pacasa, 24 de Junio, San Isidro Bajo, Villa Fátima, Kalajahuira, Periferia, San Antonio, Kupini, Alto Pampahasi, Jipavi, Callapa, Kupini 2, Villa Salomé, Alto Las Delicias, Alto Obrajes y IV Centenario de La Paz. Audiencia Pública de Rendición de cuentas en Cochabamba.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento Gestión 2012		
				Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
6	Unidad de Gestión Estratégica	Relacionamiento Interinstitucional de la AE	Relacionar a la institución con medios de comunicación	100	Se atendió el problema de cortes de luz en La Paz, mediante notas públicas en Cambio y El Diario. Se realizaron declaraciones a la prensa en la Hora del Planeta y el levantamiento de la intervención preventiva a SEPSA, nota que se publicó en la agencia nacional ABI. Se realizaron 5 conferencias de prensa. Una con motivo de la intervención administrativa a EMPZ y 4 por la necesidad de intervenir SETAR. Se concedieron entrevistas a los siguientes medios de comunicación social: Canal red Uno de la Paz, PAT de La Paz, TV Plus y Radio Plus de Tarija, el Nacional, Nuevo Sur de Tarija y el País de Tarija. Radio Fides Tarija, Canal 9 de Tarija, Canal 7 de Tarija, PAT Tarija, Radio Panamericana de Tarija, Programa nacional Micrófono Abierto de radio Panamericana, Programa Nacional "Acoso Textual" de radio Fides, periódico Cambio y periódico La Razón.	
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de bienes y servicios	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad	100	Se presentaron dos inventarios de activos fijos (Informe AE-DAF N° 292/2012 y AE-DAF N° 762/2012).	
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de bienes y servicios	Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro	100	Se presentaron doce inventarios de almacén (Informe AE-DAF N° 044/2012, AE-DAF N° 079/2012, AE-DAF N° 126/2012, AE-DAF N° 159/2012, AE-DAF N° 225/2012, AE-DAF N° 279/2012, AE-DAF N° 352/2012, AE-DAF N° 409/2012, AE-DAF N° 475/2012, AE-DAF N° 556/2012, AE-DAF N° 629/2012 y AE-DAF N° 743/2012).	
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de bienes y servicios	Atender oportunamente las solicitudes de adquisición de bienes y servicios	95	Se atendieron 575 solicitudes de bienes y servicios en la gestión 2012, de acuerdo al siguiente detalle: Consultorías ANPE = (22/25); Consultorías Menores = (81/81); Contrataciones Menores = (430/440); Contrataciones ANPE = (30/32); Pentajes = (87/87); Almacenes = (128/128); Caja Chica = (255/288).	Se presentaron retrasos en la atención de solicitudes debido a que:- Las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia no fueron enviados a tiempo en versión digital por las Unidades Solicitantes para la elaboración del DBC.- La Reposición de Caja chica fue realizada de manera extemporánea.
7	Dirección Administrativa	Gestión del sistema de	Actualizar la normativa interna del Sistema de Administración de Personal	50	El Código de Ética se encuentra compatibilizado por parte del Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social y aprobado mediante Resolución	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012						
N° Objeto Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
	Financiera	administración de personal			Interna (AE Interna N° 096/2011). El Reglamento de Pasantías fue culminado y presentado a las instancias pertinentes.	
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de personal	Atender las solicitudes de movilidad funcionaria	100	Al 30 de diciembre de 2012, se atendieron cincuenta y ocho solicitudes de movilidad funcionaria, las cuales todas fueron atendidas oportunamente.	
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de personal	Elaborar y realizar seguimiento al programa de vacaciones	77	Se atendieron nueve notas mensuales de seguimiento del Programa de Vacaciones 2012 y se aprobaron las vacaciones programadas para la gestión 2013.	Existía recarga de trabajo en RRHH y solo se contaba con una persona para atender todos los requerimientos.
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de personal	Gestionar el programa de capacitación	100	Se ejecutaron diez áreas de capacitación, siendo las mismas: regulación, electricidad, defensa del consumidor, administración y finanzas, derecho nacional e internacional, leyes y normas SAFCO, normas de auditoría, herramientas ofimáticas, archivo y biblioteca, técnicas de oficina y secretariales.	
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de personal	Realizar la administración de personal	100	Se realizó la gestión de Recursos Humanos a través de: control de asistencia, seguimiento a las declaraciones juradas, revisión de formularios RC - IVA, altas y bajas en AFP y Caja Nacional de Salud, cuadros de asignación de refrigerios, elaboración de planillas salariales, tanto del personal de planta como de consultores de línea.	
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de recursos financieros	Ejecutar el presupuesto de gastos de la gestión 2012 según disposiciones legales vigentes	98	Ejecución presupuestaria de recursos al 31/12/2012.	
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de recursos financieros	Ejecutar el presupuesto de recursos de la gestión 2012 según las disposiciones legales vigentes	100	Ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2012.	
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de recursos	Evaluar la información económica financiera de la AE	100		

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012						
N° Objetivo Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de recursos financieros	Formular el proyecto del presupuesto 2013 de acuerdo al programa de operaciones anual y disposiciones legales vigentes	100	Se aprobó el presupuesto institucional a través de la Ley N° 317.	
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de recursos financieros	Reportar oportunamente sobre la ejecución presupuestaria	100	Se emitieron reportes mensuales SIGMA.	
7	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Atención de reclamaciones administrativas	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas en las oficinas regionales mediante una capacitación directa a los agentes regionales (Área 1)	100	Se realizó una evaluación general a todos los encargados y personal de apoyo de las Oficinas Regionales de la AE, donde se obtuvo un promedio de evaluación de 75%.	
7	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Atención de consultas	Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales en las oficinas regionales y operadores del centro de llamadas. (Área 2)	74	Se realizó una evaluación de conocimientos a los agentes regionales y apoyos operativos, obteniendo un resultado promedio de 74.29.	Existe la necesidad de realizar cursos de actualización, debido a los constantes cambios de personal.
7	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Atención de reclamaciones administrativas	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas en las oficinas regionales mediante una capacitación directa a los agentes regionales (Área 2)	74	Se realizó una evaluación de conocimientos a los agentes regionales y apoyos operativos, obteniendo un resultado promedio de 74.29.	Existe la necesidad de realizar cursos de actualización, debido a los constantes cambios de personal.
7	Dirección de Derechos Y Obligaciones	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Participar y apoyar en temas regulatorios	100	Se respondieron dos peticiones de Informes escritos de la Asamblea Plurinacional (Notas AE N° 439 y 1835), balance energético (Notas AE N° 5734, 6005 y 6883), consumo de combustibles (Nota AE-2271-DDO-398/2012), Ministerio de Autonomías (Nota AE-2457-DDO-417/2012), ENDEV-BOLIVIA - curvas de cargas S.A. (Nota AE-2772-DDO-474/2012),	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

				Cumplimiento Gestión 2012		
N° Objetivo Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Especifico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados:	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
7	Dirección Legal	Patrocinio de procesos judiciales	Tramitar todos los procesos judiciales en representación de la AE	100	Dentro de las cuatro demandas interpuestas en contra de EMPRELAZ, se hace conocer que se encuentran para la notificación con el nuevo Representante Legal de EMPRELAZ, para que prosiga la tramitación de la causa. Por otra parte, existe un Recurso de Apelación dentro la demanda ejecutiva para el cobro de sanción en contra de SEPSA, se presentó el memorial de respuesta y rechazo a la interposición del Recurso de Apelación en contra la Sentencia emitida por el juez que conoce la causa, cabe señalar que habiendo resuelto el tribunal de alzada Confirmar la sentencia, se presentó al Banco Nacional de Bolivia el memorial correspondiente para que efectuó la entrega del monto económico retenido a favor de la AE.	Ordenado de los expedientes de trámites, problemas con el servicio de fotocopiado y firma del auto de remisión al MHE.
7	Dirección Legal	Seguimiento a los recursos jerárquicos contra resoluciones de la AE	Remitir oportunamente los recursos jerárquicos presentados contra las disposiciones de la AE	87	Se remitieron al MHE setenta y cinco Recursos Jerárquicos, con sus respectivos expedientes debidamente foliados, fotocopiados y legalizados.	No existieron retrasos en la elaboración de los contratos sujetos a cronograma, sin embargo en la elaboración de las resoluciones existieron retrasos debido a que las unidades solicitantes no remitieron la información completa para la elaboración de las resoluciones, además surgieron retrasos debido a los cambios a nivel ejecutivo y directivo. También cabe hacer notar que una resolución no fue notificada a tiempo.
7	Dirección Legal	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo de la AE	Aseorar oportunamente los procesos administrativos y de control para el adecuado cumplimiento de la Ley 1178	96	Se emitieron ciento cinco Resoluciones Internas, ciento cincuenta y cinco contratos elaborados de los cuales cincuenta y uno son contratos sujetos a cronograma, asimismo se elaboraron setenta y cinco contratos modificatorios (adendas), cuarenta y cinco Resoluciones de Contrataciones. También se emitieron ciento quince informes legales. Se coadyuvo a revisión del Reglamento Interno de Pasajes y Viáticos y a la revisión del Reglamento a la Tasa de Regulación.	Se concluyeron ciento noventa y siete trámites de Recursos de
7	Dirección Legal	Tramitación de	Tramitar oportunamente todos los	69		Remisión de informes técnicos fuera de

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012						
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
		recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AE		Revocatoria, de los cuales setenta y seis trámites fueron concluidos y notificados en plazo y ciento veintuno fueron emitidos dentro de plazo pero notificados fuera del mismo.	plazo.
7	Unidad de Auditoría Interna	Control interno posterior del sistema de administración y control gubernamental	Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AE	88	Se emitió la confiabilidad de auditoría (Informe AE/UJA/INF/002/2012), registros y estados financieros de la gestión 2011 (Informe AE/UJA/INF/003/2012), evaluación SAYCO del SPO (Informe AE/UJA/INF/007/2012), seguimiento al Informe AE/UJA/006/2011, implantación de recomendaciones del Informe de auditoría externa de la AE gestión 2009 (Informe AE/UJA/004/2012), Auditoría Operativa de la Dirección Legal (Informe AE/UJA/010/2012), auditoría especial de cuentas por cobrar (Informe AE/UJA/011/2012), evaluación del Sistema de Administración de Personal (Informe AE/UJA/012/2012).	El informe especial de tarifas se encuentra en proceso ya que se dio prioridad a la Auditoría Especial de MERELEC.
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración del sistema de gestión	Elaborar el programa de operaciones anual correspondiente a la gestión 2013	100	Mediante Resolución AE - Interna N°78/2012 se aprobó el POA 2013.	
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración del sistema de gestión	Especificar los procesos de la AE	90	Se emitió y comunicó mediante memorándum el Proceso de Investigación Preliminar de Infracciones Y Sanciones, fueron revisados los procesos de Control de Calidad de Distribución de Empresas del SIN, Control de Calidad de Distribución de Operadores con Contrato de Adecuación, Control de Calidad de Distribución de Sistemas Aislados de Empresas Titulares de Concesión y Control de Calidad de Transmisión de la DOCP1. Se emitieron: los siguientes documentos: Reglamento Interno de Pasajes y Viáticos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, Políticas de Tecnologías de Información de la AE, Reglamento de Cuentas de Usuarios, Reglamento para el Uso de Servicios de Internet, Reglamento de Responsables de Clasificación, Acceso y Almacenamiento de Información, Reglamento de Respaldos de Información (BackupP), Reglamento de Contingencias de TI, Código de Ética de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, Reglamento Interno de Cobro de la Tasas de Regulación.	No se solicitó la realización de ningún ajuste a la estructura organizacional al 3° trimestre de la gestión.
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración del sistema de gestión	Mantener actualizada la estructura organizacional y las funciones de la unidades de la entidad	-----		

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objeto Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento Gestión 2012		
				Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración del sistema de gestión	Realizar ajustes al Programa de Operaciones Anual - gestión 2012	100	Se realizaron cuatro reformulaciones al POA 2012 (Resolución AE Interna N° 07/2012, 15/2012, 49/2012 y 73/2012).	
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración del sistema de gestión	Realizar el seguimiento y evaluación trimestral del Programa de Operaciones Anual - gestión 2012	100	Se emitió el informe de evaluación de la gestión 2011 (Informe AE UGE N° 35/2012), evaluación al 1° trimestre de la gestión (Informe AE UGE N° 155/2012), al 2° trimestre (Informe AE UGE N° 289/2012) y al 3° trimestre (Informe AE UGE N° 418/2012).	
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración del sistema de gestión	Revisar y ajustar el Plan Estratégico Institucional	100	Se realizó un informe respecto a la revisión del PEI.	Los libros solicitados, se encontraban en uso de otros funcionarios. La Base de Datos de la Biblioteca Institucional, se encuentra en elaboración. No se tiene una información exacta de los bienes bibliográficos existentes físicamente compatibilizados con un sistema informático que posibilite ubicar los libros de forma precisa y ágil.
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración de la biblioteca institucional	Brindar oportunamente el acceso y disponibilidad a publicaciones y libros de consulta de la AE	87	Se brindó y facilitó el acceso y disponibilidad de los bienes bibliográficos existentes en la Biblioteca Institucional a los funcionarios de la AE.	Se continúa con los procesos técnicos de las áreas de: "libros en inglés", "anuarios" y "consultorías", que representa un siete por ciento para llegar a la meta programada.
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración de la biblioteca institucional	Codificar bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AE	93	Se comenzó con la inventariación, clasificación, organización y sistematización de la información de los bienes bibliográficos existentes en la Biblioteca Institucional.	Las direcciones responsables de los documentos no realizan oportunamente la digitalización.
7	Unidad de Gestión Estratégica	Gestión y control documentario	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que emite la AE	88	El 88 % de los documentos generados por la AE, que equivalen a 18.262 entre informes, correspondencia despachada, resoluciones, autos y decretos, fueron digitalizados y puestos a disponibilidad para la consulta de todos los funcionarios.	
7	Unidad de Gestión Estratégica	Gestión y control documentario	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AE	100	Se recibieron 14.536 notas que se encuentran disponibles en el sistema de información de la AE.	Debido al corte de servicio de internet en el Archivo Central, por falta de pago por parte de la A.E., no se pudo actualizar los registros documentales en línea en el programa: "DOC-FLY". No obstante, se
7	Unidad de Gestión Estratégica	Gestión y control documentario	Clasificar, ordenar, inventariar e instalar físicamente la documentación que ingresa al archivo central, según normas de descripción archivística nacionales e internacionales	87	Se realizó la inventariación de los expedientes documentales de distintas direcciones, reclamaciones administrativas y demás trámites administrativos y técnicos. Se realizó la transferencia documental de la DAF. Se realizó la foliación y sellado de la documentación de la DOCP-1. Se realizó la búsqueda y préstamo de documentos de trámites	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

				Cumplimiento Gestión 2012		
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
7	Unidad de Gestión Estratégica	Gestión y control documentario	Facilitar la documentación institucional de forma ágil y oportuna	96	Se posibilitó una mayor accesibilidad y control de la documentación.	lograron completar la cantidad estimada en MACROS-EXCEL, para posibilitar su posterior migración al sistema DOC-FLY. Mala información documentaria.
7	Unidad de Gestión Estratégica	Publicación y difusión de la información	Informar internamente las actividades que se desarrollan en la entidad	100	Se emitieron cuarenta y tres boletines internos.	Distintas referencias. La documentación no cuenta con los marbetes de identificación.
7	Unidad de Tecnologías de la Información	Gestión de seguridad de TI	Preservar la información íntegra, confiable y disponible	96	Se logró llegar a un 96% en la preservación de la información íntegra, confiable y disponible.	El incidente de pérdida de archivos PDFs afectó el indicador de cumplimiento.
7	Unidad de Tecnologías de la Información	Gestión de sistemas de información	Proveer herramientas de manejo de información para mejorar el desempeño de los procesos	100	<p>BI: Se implementaron modelos de BI respecto a la asistencia de personal, Help Desk y Trámites. Se renovó la licencia de Pentaho para su puesta en marcha. Se realizó un esquema analítico del formulario ISE 110.</p> <p>GIS: Se implementó el mapa del sector eléctrico boliviano bajo la herramienta ARCGIS, se revisaron los términos de la comisión encargada de la gestión de la información georreferencial en la AE, actualmente está en la DDO para la definición de la actualización del ArcGIS Server.</p> <p>AC&P: Se tiene culminado el desarrollo del sistema de seguimiento de boletas para su correspondiente implementación.</p> <p>Sistema Centinela Web: Se ha culminado la etapa de desarrollo, actualmente se está ejecutando la etapa de pruebas pilotos en las localidades en donde las empresas distribuidoras operan esta actividad está en coordinación con la DOCP1.</p>	GIS: Hasta el tercer trimestre se implementó el mapa del sector eléctrico boliviano bajo la herramienta ARCGIS. La falta de la determinación del upgrade de licencias Arcgis Server, dio lugar que en la actualidad no esté disponible para su acceso web. <p>AC&P: para la culminación de la tarea falta la revisión a detalle por parte de las direcciones involucradas (DDO, DAF, UGE y UTI), posteriormente se realizara la implementación del sistema.</p>
7	Unidad de Tecnologías de la Información	Gestión de sistemas de información	Realizar apoyo a las direcciones regulatorias mediante auditorías a sistemas de información de empresas reguladas	-----		No existe resultados por no haber solicitudes de auditorías de sistemas por parte de las direcciones regulatorias.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012						
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
7	Unidad de Tecnologías de la Información	Gestión redes y telecomunicación de TI	Lograr disponibilidad en los servicios de red y telecomunicaciones mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos.	97	Se alcanzó un 97% de cumplimiento del objetivo de disponibilidad de las redes y telecomunicaciones de la AE.	La meta ideal es de lograr el 100%. Existen solicitudes que no corresponden ser atendidas debido a que no se encuentran en el alcance del Help Desk, considerando ese parámetro se alcanzó el 97,53% índice real. Se sugiere para la gestión 2013 cambiar esta meta entre 96% a 97%.
7	Unidad de Tecnologías de la Información	SopORTE colaborativo, help desk y gestión de activos TI	Instalar, mantener en funcionamiento y actualizar el hardware y el software del parque tecnológico de la AE	98	Se brindó asistencia a través del Help Desk de la AE, con el parámetro de tiempo de respuesta de 97.53 %.	Las empresas remitieron los formularios ISE (Información del Sector Eléctrico) programados hasta el mes de julio y corrigieron las que fueron enviadas con errores. A partir del mes de agosto, los formularios, fueron remitidos vía Saturno.
8	Dirección de Derechos Y Obligaciones	Coordinación Y supervisión de las actividades regulatorias	Contar con información estadística validada, confiable, oportuna, actualizada y publicada (Web - Anuario Estadístico)	100	Hasta el mes de noviembre se procesaron ochocientos cincuenta formularios ISE (formularios ISE 120, ISE 170, ISE 210, ISE 220, ISE 110, ISE 160 e ISE 310).	
8	Dirección de Derechos Y Obligaciones	Coordinación Y supervisión de las actividades regulatorias	Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de los usuarios	100	Se aprobaron los formularios ISE para facilitar su almacenamiento, procesamiento y difusión así como mejorar la confiabilidad de los datos recopilados, adaptándolos a las nuevas tecnologías de información (Resolución AE N° 139/2012).	
8	Dirección de Derechos Y Obligaciones	Coordinación Y supervisión de las actividades regulatorias	Publicar el Anuario Estadístico 2011	100	El Anuario Estadístico 2011 fue emitido y publicado, tanto de forma física como a través de la página Web de la entidad.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012						
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (Por Proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
8	Unidad de Gestión Estratégica	Publicación y difusión de la información	Desarrollar campañas de difusión e información	100	Se desarrollaron las campañas de la Hora del Planeta (todo el país), Día del Consumidor (todo el país), uso eficiente de electricidad e identificación institucional en Trinidad, San Ignacio de Moxos, San Borja, Sucre, Tiquipaya. También se desarrollaron campañas en Cliza, Oruro, Trinidad, La Paz y en la EXPOCRUZ de Santa Cruz. Campañas de radio en las provincias del departamento de La Paz sobre la intervención a EMPZ y en Tarija sobre la intervención a SETAR. Campañas nacionales de radio sobre el uso eficiente de electricidad y la línea naranja 800102407 a través de Radio Deporte.	
8	Unidad de Gestión Estratégica	Publicación y difusión de la información	Difundir información institucional	100	Se publicó el boletín bimensual de enero-febrero y el boletín de marzo - junio. La Memoria 2011 y el Anuario Estadístico 2011. Se publicó un boletín informativo correspondiente al período julio - septiembre, una separata sobre la intervención a EMPREPAZ, una separata sobre la situación de SETAR y un tríptico con el procedimiento de reclamación.	
8	Unidad de Gestión Estratégica	Publicación y difusión de la información	Mantener actualizada la información del portal institucional	100	Se realizó seguimiento a la actualización de información en el portal institucional (Informe AE UGE N° 023/2012, AE UGE N° 262/2012, AE UGE N° 390/2012, AE UGE N° 409/2012, AE UGE N° 461/2012, AE UGE N° 496/2012).	



Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
25	17/01/2012	Se dispone la actualización de la Zona de Concesión de la CRE Ltda, para el Sistema Integrado del Departamento de Santa Cruz, a diciembre de 2011.	CRE
73	07/02/2012	Aprobar la Actualización del Área de Operación presentada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Guayanerín Ltda. (COSEGUA) del Departamento del Beni a enero de 2012.	COSEGUA
250	18/05/2012	Aprobar la Actualización del Área de Operación presentada por la empresa de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) para el Sistema Yacubia del Departamento de Tarija, a mayo de 2012.	SETAR
296	15/06/2012	Rehazar la solicitud de Actualización del Área de Operación presentada por la Empresa Rural Eléctrica La Paz S. A. (EMPRELPAZ) del Sistema Eléctrico del Departamento de La Paz y zonas de influencia correspondiente al periodo 2009 - 2010	EMPRELPAZ
347	27/07/2012	Aprobar la Actualización de la Zona de Concesión presentada por la Empresa de Electricidad de la Paz S. A. (ELECTROPAZ), a mayo de 2012.	ELECTROPAZ
393	16/08/2012	Modificar los Anexos Nº 1 y 2 de la Resolución AE Nº 347/2012 de 27 de julio de 2012, que Aprueba la Actualización de la Zona de Concesión presentada por ELECTROPAZ a mayo de 2012, de acuerdo a los Anexos de la presente Resolución, considerando las Condensadas que dieron lugar a la Actualización aprobada mediante Resolución AE Nº 576/2010 de 24 de noviembre de 2010.	ELECTROPAZ
433	03/09/2012	presente Resolución, considerando las Condensadas que dieron lugar a la Actualización aprobada mediante Resolución AE Nº 576/2010 de 24 de noviembre de 2010.	CRE - SISTEMA SAN IGNACIO
472	25/09/2012	Aprobar la actualización del Área de Operación presentada por Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR), para el Sistema Bermejo, a agosto de 2012.	SETAR
503	11/10/2012	Aprobar la Actualización de la Zona de Concesión presentada por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), para el Sistema Aislado German Busch, a agosto de 2012.	CRE - SISTEMA GERMAN BUSH

Administración y Control de la Tarifa Dignidad

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
51	30/01/2012	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de diciembre de 2011.	Empresa
118	28/02/2012	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de enero de 2012.	Empresa
174	28/03/2012	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de febrero de 2012.	Empresa
232	03/05/2012	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de marzo de 2012.	Empresa
269	28/05/2012	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la tarifa dignidad correspondiente a la Facturación del mes de abril de 2012.	Empresa
313	28/06/2012	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de mayo de 2012.	Empresa
346	27/06/2012	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de junio de 2012.	Empresa
418	28/08/2012	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de julio de 2012.	Empresa
482	28/09/2012	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de agosto de 2012.	Empresa
496	09/10/2012	Rectificar el error material contenido en la Disposición Resolutoria Primera de la Resolución AE Nº 482/2012 de 28 de septiembre de 2012, de conformidad a la disposición contenida en el artículo 31 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de 2002, en concordancia con el artículo 21 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIRESE aprobado para el SIRESE mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003.	Empresa
534	26/10/2012	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de septiembre de 2012.	Empresa
581	28/11/2012	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de octubre de 2012.	Empresa
656	28/12/2012	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de noviembre de 2012.	Empresa

Administración y Control de los Fondos de Estabilización

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
236	04/05/2012	Aprobar los Factores de Estabilización para la Determinación de Cargos Tarifarios de Aplicación para el periodo mayo 2012 - octubre 2012.	Empresa
270	29/05/2012	Rectificación del título de la segunda columna del cuadro de la Disposición Resolutoria Segunda de la Resolución AE Nº 236/2012 de 4 de mayo de 2012	Empresa
546	05/11/2012	Aprobar los Factores de Estabilización para la Determinación de Cargos Tarifarios de Aplicación para el periodo noviembre 2012 - abril 2013.	Empresa
659	28/12/2012	Modificar el inciso C) REQUISITOS DE PEALÉ RESERVA FRIA E INDISPONIBILIDAD DE UNIDADES GENERADORAS, del punto 2.- DETERMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS A SER INCLUIDOS EN EL FED del Anexo Procedimiento para Determinación e inclusión de los Impótes en el Fondo de Estabilización de Distribución aprobado mediante la Resolución SSDE Nº 386/2006 de 8 de diciembre de 2006.	Empresa
660	28/12/2012	Rectificación de error material en la Disposición Resolutoria Primera de la Resolución AE Nº 530/2010 de 1 de noviembre de 2010.	CRE
667	31/12/2012	Se aprueba el Balance al 31 de diciembre de 2010, del Fondo de Estabilización de Distribución, correspondiente a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE).	CRE
668	31/12/2012	Se aprueba el Balance al 31 de diciembre de 2010, del Fondo de Estabilización de Distribución, correspondiente a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECC).	ELFECC
669	31/12/2012	Se aprueba el Balance al 31 de diciembre de 2010, del Fondo de Estabilización de Distribución, correspondiente a la empresa Electricidad de La Paz S.A. (ELECTROPAZ).	ELECTROPAZ

Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
165	22/03/2012	Aprobar la expansión del STI con la incorporación del Proyecto Bahía de Línea en 115 KV en Subestación Potosi, y determinar el valor de inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) por un monto de \$us. 863.664.00 (Ochocientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro mil dólares estadounidenses).	TDE
166	23/03/2012	Aprobar la expansión del STI con la incorporación del Proyecto Bahía de Transformador 230 KV en Subestación Chimoré, y determinar el valor de inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) por un monto de \$us. 522.997.00 (Quinientos veintidos mil novecientos noventa y siete mil dólares estadounidenses). Para fines de remuneración, se debe establecer como fecha de incorporación de las instalaciones del Proyecto Bahía de Transformador 230 KV en Subestación Chimoré al STI, la fecha de inicio de operación comercial verificada por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDCC).	TDE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
182	30/03/2012	Análisis de la remuneración a efectuarse para la Línea de Transmisión Chuquiaguillo - Chuspipata en 115 KV de TDE, mientras se dilucide el costo de inversión STEA para la mencionada línea considerando que la Resolución AE N° 585/2011 no contempla a la Bahía de línea 115 KV hacia Chuquiaguillo en subestación Chuspipata; por tanto, mientras se determine el nuevo valor STEA para la Línea de Transmisión Chuquiaguillo - Chuspipata en 115 KV con la incorporación de la Bahía de línea 115 KV, Barra Simple, salida a Chuquiaguillo en subestación Chuspipata, el CNDC aplicará temporalmente la Resolución SSDE N° 125/2009 de 22 de abril de 2009 a partir de la fecha en que el CNDC autoriza la operación comercial de los nuevos componentes de la mencionada línea; asimismo, se recomienda otorgar un plazo de veinte (20) días hábiles administrativos a TDE computables a partir de la notificación con la presente Resolución, para que remita a la AE la propuesta de costo de inversión referencial para la mencionada bahía.	TDE
188	09/04/2012	Aprobar el valor base del Costo de Inversión y Costo Anual de Operación, Mantenimiento y Administración del Sistema Económicamente Adaptado y las respectivas fórmulas de indexación de la Línea de Transmisión Punutuma - San Cristóbal en 230 KV, de propiedad de la empresa San Cristóbal Transmisora de Electricidad S. A. (TESA) para el periodo Mayo/2012 - Abril/2016	TESA
275	31/05/2012	Aprobar nuevo costo de Inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) por un monto de \$us. 544.368.- (Quinientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y ocho 00/100 Dólares Estadounidenses), del Proyecto Bahía de Transformador 230 KV en Subestación Chimoro, incorporado al Sistema de Interconexión (STI) mediante Resolución AE N° 166/2012 de 23 de marzo de 2012.	TDE
355	31/07/2012	Aprobar el costo de inversión Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) para la Bahía de línea 115 KV en Subestación Chuspipata línea Chuquiaguillo?, por un monto de \$us. 598.665.00.- (Quinientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y cinco 00/100 Dólares Estadounidenses).	TDE
427	30/08/2012	Aprobar el costo de inversión STEA de la Línea de Transmisión Punutuma ? Las Carreras en 230 KV, Línea de Transmisión Las Carreras ? Tarija en 230 KV, Bahía en 230 KV en Subestación Las Carreras, salida a la barra de 24,90 kV y Bahía en 230 KV en Subestación Tarija, salida a la Barra de 115 KV de propiedad de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) por un monto de \$us. 54.510.753.00 (Cincuenta y cuatro millones quinientos diez mil setecientos cincuenta y tres 00/100 Dólares Estadounidenses).	ENDE
462	19/09/2012	Aceptar la solicitud de la TDE para el Proyecto "Adición de Capacidad de Transporte de Salida a la Planta de Valle Hermoso", que consiste en incrementar la capacidad de transporte de salida a la Planta Valle Hermoso y Línea de Transmisión a la Subestación Rafael Urquidí hasta 180 MVA y aprobar el costo de inversión STEA para el Proyecto "Adición de Capacidad de Transporte de Salida a la Planta de Valle Hermoso" de propiedad de la Empresa Transportadora de Electricidad (TDE) por un monto de \$us. 124.060.52.- (Ciento veinticuatro mil sesenta 52/100 Dólares Estadounidenses).	TDE
615	14/12/2012	Aceptar la solicitud de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para el Proyecto "Suministro de Energía al Centro Minero Huanuni"? y aprobar el valor de inversión STEA de la Línea de Transmisión Cataracta ? Lucianita en 115 KV, Bahía de Transformador en 115 KV y Transformador Trifásico 20 MVA 115/10,5 KV en Subestación Lucianita (suministro de energía eléctrica al Pueblo de Huanuni); y Bahía de Transformador en 115 KV y Transformador Trifásico 20 MVA 115/10,5 KV en Subestación Lucianita (suministro de energía eléctrica al Centro Minero Huanuni) de propiedad de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) por un monto de \$us. 5.139.422.15 (Cinco millones ciento treinta y nueve mil cuatrocientos veintidós 15/100 Dólares Estadounidenses).	ENDE

Aprobación de Planes de Expansión y Proyectos de Inversión

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
265	25/05/2012	Aprobar el Programa de Inversiones presentado por la Cooperativa de Electrificación Rural Para Ltda. (COSEF), para el periodo 2011-2014; y dejar sin efecto legal la Resolución AE N° 599/2010 de 8 de diciembre de 2010, como efecto de la presente Resolución	COSEF
294	18/06/2012	Aprobar las proyecciones de demanda y el plan de inversiones de la Empresa de Electricidad de La Paz S.A. (ELECTROPAZ) para el Distrito 7 de la ciudad de El Alto, a fin de dar cumplimiento a la Resolución AE N° 072/2012 de 7 de febrero de 2012.	ELECTROPAZ
311	28/06/2012	Aprobar la Proyección de la Demanda e Inversiones para la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja (EDEL SAM), para el periodo 2012-2015	EDEL SAM
507	15/10/2012	Aprobar la Reformulación del Plan de Inversiones Período 2012 - 2015 para la Compañía Eléctrica Sucre S. A. (CESSA), y dejar sin efecto la Disposición Segunda de la Resolución AE N° 527/2011 de 8 de noviembre de 2011, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones.	CESSA
619	17/12/2012	Aprobar el Plan de Inversiones para la Cooperativa Eléctrica Riberaita Ltda. (CER), que asciende a Bs.10.693.011,00 (Diez millones seiscientos noventa y tres mil once 00/100 Bolivianos), para el periodo 2012 - 2015 que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	CER
627	18/12/2012	Aprobar los montos reconocidos y verificados por la AE en la ejecución por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COOPLECT) comprendido en el periodo 2002 - 2010.	COOPLECT

Aprobación de Precios de Nodo y Peajes Dentro y Fuera del STI

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
222	27/04/2012	Aprobar los montos de peajes de las instalaciones de transmisión fuera del Sistema Troncal de Interconexión (STI) y la fórmula de indexación para el periodo Mayo - Octubre 2012.	-----
223	27/04/2012	Aprobar los Precios de Nodo de Energía y Potencia, fórmulas de indexación y provisionalmente los peajes unitarios de las instalaciones de transmisión del Sistema Troncal de Interconexión (STI) para el periodo Mayo - Octubre 2012.	-----
535	19/10/2012	Aprobar los montos de peajes por uso de instalaciones de transmisión fuera del Sistema Troncal de Interconexión y fórmulas de indexación de peajes, para su aplicación en el periodo noviembre 2012 ? abril 2013.	-----
536	26/10/2012	Aprobar los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Peajes Unitarios por uso de las instalaciones de transmisión en el STI, Reserva Fria y Compensación por Ubicación con sus correspondientes fórmulas de indexación para el periodo noviembre 2012 ? abril 2013.	-----
544	01/11/2012	Rectificación de la primera tabla del punto 1.2. REMUNERACIÓN POR UBICACIÓN y el Anexo PRECIOS DE NODO DE POTENCIA PARA CONSUMOS de la Resolución AE N° 536/2012 de 26 de octubre 2012, por constituirse en un error material y aritmético respectivamente.	-----

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Aprobación de Precios Máximos de Distribución

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
262	25/05/2012	Aprobar los Costos de Suministro para la Cooperativa de Electrificación Rural Paria Ltda. (COSEP), para el periodo 2011-2014	COSEP
263	25/05/2012	Aprobar la Estructura Tarifaria y la Fórmula de Indexación para el periodo 2011-2014 de la Cooperativa de Electrificación Rural Paria Ltda. (COSEP)	COSEP
264	25/05/2012	Aprobar los Cargos por Depósitos de Garantía y los Cargos por Conexión y Reconexión de la Cooperativa de Electrificación Rural Paria Ltda. (COSEP), para el periodo 2011-2014; y dejar sin efecto legal la Resolución AE Nº 602/2010 y AE Nº 603/2010 ambas emitidas el 8 de diciembre de 2010 como efecto de la presente Resolución	COSEP
295	18/06/2012	Rechazar el Estudio Tarifario presentado por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Uyuni Ltda. (COSEU) correspondiente al periodo 2012 ? 2015.	COSEU
310	28/06/2012	Aprobar los Costos de Suministro para la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja (EDEL SAM), para el periodo 2012-2015	EDEL SAM
312	28/06/2012	Aprobar la Estructura Tarifaria, Cargos de Conexión y Reconexión y Depósitos de Garantía para la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja (EDEL SAM), para el periodo 2012-2015	EDEL SAM
440	05/09/2012	Modificar la definición de la categoría Alumbrado Público para la etapa de Transición, establecida en el Punto 7.3 del Anexo a la Resolución SSE Nº 162/2001 de 31 de octubre de 2001 que aprueba la Norma para la Aplicación de Tarifas de Distribución, emitida por la extinta Superintendencia de Electricidad
468	21/09/2012	Declarar parcialmente procedente la solicitud de aclaración y complementación realizada por Electricidad de La Paz S. A. (ELECTROPAZ), aclarando que la celebración de contratos a la que hace referencia la Resolución AE Nº 440/2012 de 5 de septiembre de 2012, se refiere a contratos a suscribirse con nuevos organismos y entidades que soliciten el suministro de electricidad para el servicio de Alumbrado Público.	ELECTROPAZ
483	28/09/2012	Aprobar la Estructura Tarifaria para la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para sus Sistemas Reyes, Rurrenabaque y Santa Rosa	ENDE
513	18/10/2012	Complementar la Resolución AE Nº 584/2011 de 24 de noviembre de 2011, incluyendo la Tarifa Social, para el periodo noviembre 2011 - octubre 2015, para la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S. A. (ELFEO)	ELFEO
616	17/12/2012	Aprobar los Costos de Suministro para la Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER) del periodo 2012 - 2015.	CER
617	17/12/2012	Aprobar Cargos por Conexión, Reconexión, su Fórmula de Indexación y Depósito de Garantía para la Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER), correspondiente al periodo 2012 - 2015.	CER
618	17/12/2012	Aprobar Estructura Tarifaria y su fórmula de indexación para la Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER), correspondiente al periodo 2012 - 2015.	CER
621	17/12/2012	Aprobar la Proyección de Demanda e Inversiones presentado por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COPELECT) correspondiente al periodo 2012-2016.	COPELECT
622	17/12/2012	Aprobar la Estructura Tarifaria, Cargos de Conexión y Reconexión y Depósitos de Garantía para la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COPELECT) correspondiente al periodo 2012 - 2016.	COPELECT
623	17/12/2012	Aprobar los Costos de Suministro para la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COPELECT) correspondiente al periodo 2012 - 2016.	COPELECT
666	31/12/2012	Aprobar la tasa máxima de interés a ser reconocida dentro los costos de explotación para el cálculo de los intereses de los costos financieros de la empresa Electricidad de La Paz S. A. (ELECTROPAZ) para el periodo tarifario noviembre 2003 - octubre 2007, consistente en la tasa LIBOR a un año en dólares americanos vigente en el momento de la presentación del estudio tarifario, más un margen de 5 (cinco) puntos porcentuales.	ELECTROPAZ

Caducidad o Revocatoria de Derechos

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
7	09/01/2012	Declarar la procedencia de la caducidad de registro otorgado a favor de Servicios Eléctricos de Tarja STAR para realizar las actividades de generación y distribución de energía eléctrica en el sistema aislado de Iscayachi	STAR
350	30/07/2012	Declarar la Caducidad y extinción de los derechos del Registro de Operaciones otorgado a favor de la Cooperativa de Luz Eléctrica Rurrenabaque Ltda., para ejercer las Actividades de Servicio Público de Distribución Rural y Provisionalmente a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) operar este Sistema	COOP. RURRENABAQUE
351	30/07/2012	Declarar la Caducidad y extinción de los derechos del Registro de Operaciones otorgado a favor de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Reyes Ltda. (COSERY), para ejercer las Actividades de Servicio Público de Distribución Rural y Generación vertualmente integradas en el Sistema Aislado de Rurrenabaque, provincia José Ballivián del Departamento del Beni, otorgado mediante Resolución AE Nº 619/2010 de 22 de diciembre de 2010 y autorizar provisionalmente a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) operar este Sistema.	COSERY

Control de Calidad de Distribución

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
2	03/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE emergente del proceso de control de calidad de distribución del servicio comercial correspondiente al periodo de noviembre 2008 - abril 2009	CRE
4	06/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la CRE Sistema Awa Integrada correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010	CRE
5	06/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Oruro S.A. (ELFEO), emergente del proceso de control de calidad del producto técnico correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010.	ELFEO
10	10/01/2012	Autorizar a SEPSA Sistema Villazon, el retiro de la cuenta contable de acumulación de bs 865.94 (ochocientos sesenta y cinco 94/100 bolivianos) por existir una diferencia en demasía para la conciliación de saldos	SEPSA - SUBSISTEMA VILLAZÓN
11	10/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de STAR Sistema Tarja emergente del proceso de control de calidad del servicio técnico correspondiente al periodo de mayo 2009 - octubre 2009	STAR - SISTEMA TARJA
12	10/01/2012	Rechazar el trámite recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Rildo Rivero Rios en representación legal de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Trinidad contra la resolución AE REC Nº 213/2011, emitida por la AE	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
22	13/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa Electricidad de la Paz S.A. (ELECTROPAZ), correspondiente al periodo Noviembre 2009 ? Abril 2010.	ELECTROPAZ
33	19/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEO), correspondiente al periodo Noviembre 2009 ? Abril 2010.	ELFEO

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012 Control de Calidad de Distribución (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
35	20/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja S.A.M. (EDEL SAM), emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo Mayo 2009 ? Octubre 2009	EDEL SAM
41	25/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), emergente del proceso de Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo Noviembre 2009 ? Abril 2010.	CESSA
44	25/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Luz Y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEO), correspondiente al periodo Noviembre 2009 ? Abril 2010.	CESSA
45	26/01/2012	Disponer la complementación de la Resolución NE N° 02/2012 de 03 de enero de 2012, en su Anexo, con el cuadro No. 6: Consumidores afectados en el tiempo de reparación del servicio.	CRE
47	27/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de CESSA, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2009 ? abril 2010.	CESSA
48	27/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ELFEO, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2009 ? abril 2010.	ELFEO
50	27/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja S.A.M. (EDEL SAM), emergente del proceso de Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo Mayo 2009 ? Octubre 2009.	EDEL SAM
57	31/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa Eléctricidad de La Paz S.A. (ELECTROPAZ), correspondiente al periodo Noviembre/2009 ? Abril/2010.	ELECTROPAZ
60	31/01/2012	Autorizar a la Cooperativa Rural de Electrificación CRE (Sistema Camiri), el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs. 2.930,57 (Dos mil novecientos treinta 57/100 Bolivianos), por existir una diferencia en demasía para la conciliación de saldos.	CRE - SISTEMA CAMIRI
61	01/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA), correspondiente al periodo Noviembre/2009 ? Abril/2010.	SEPSA
68	07/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA), emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009.	SEPSA
69	07/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA), emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2009 ? abril 2010.	SEPSA
70	21/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Integrado, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo Noviembre 2009 ? Abril 2010.	CRE
71	07/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ELECTROPAZ, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010.	ELECTROPAZ
75	07/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de (COSEU), correspondiente al periodo noviembre 2008 ? abril 2009.	COSEU
76	08/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de CRE, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2009 ? abril 2010.	CRE
84	13/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de SEPSA, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010.	SEPSA
92	16/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, correspondiente al periodo mayo 2009 ? octubre 2009, por incumplimiento al relevamiento de información, equivalente al 0,0272% (Doscientos setenta y dos diez milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial.	CESSA
113	27/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Luz Y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), correspondiente al periodo Noviembre/2009 - Abril/2010	efec
116	28/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ELFEC, emergente del proceso de control de calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010	ELFEC
121	29/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ELFEO, correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009	ELFEO
126	05/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COPELECT, emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial, correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009	COPELECT
131	07/03/2012	La empresa EDEL SAM - (Sistema Larecaja), subsanó las observaciones respecto al relevamiento de información y los índices de calidad no presentan desviaciones con relación a los límites admisibles establecidos en la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución; por tanto no corresponde la aplicación de reducciones; el presente proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010	EDEL SAM
132	07/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de EDEL SAM, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Técnico, correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010	EDEL SAM
133	07/03/2012	La Empresa EDEL SAM - Sistema Larecaja, subsanó las observaciones respecto al relevamiento de información y los índices de calidad no presentan desviaciones con relación a los límites admisibles establecidos en la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución; por tanto no corresponde la aplicación de reducciones en el presente proceso de Control de calidad del Producto Técnico del periodo noviembre 2009 - abril 2010	EDEL SAM
134	07/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COOPSEL (Sistema Eucaipitpus), emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial, correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009	COOPSEL
142	12/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de SEPSA (Sistema Potosí), emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009	SEPSA - SISTEMA POTOSÍ
147	14/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de SEPSA (Sistema Potosí), correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009	SEPSA - SISTEMA POTOSÍ
148	14/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, correspondiente al periodo mayo 2009 ? octubre 2009, por incumplimiento al relevamiento de la información del Servicio Técnico, equivalente al 0,01807% (mil ochocientos siete milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e Indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), de la fecha de registro.	CESSA
152	15/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ELECTROPAZ, correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009	ELECTROPAZ
154	15/03/2012	Autorizar a SEPSA (Subsistema Villazón), el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs. 546,36 (Quientos cuarenta y seis 36/100 Bolivianos), por existir una diferencia en demasía para la conciliación de saldos	SEPSA - SUBSISTEMA VILLAZÓN
162	20/03/2012	Autorizar a SEPSA (Subsistema Villazón), el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs. 865,94 (Ochocientos sesenta y cinco 94/100 Bolivianos), por existir una diferencia en demasía para la conciliación de saldos	SEPSA - SUBSISTEMA VILLAZÓN
164	22/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Luz Y Fuerza Eléctrica Oruro S.A. (ELFEO), emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2008 - abril 2009 en la Etapa de Régimen	ELFEO

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012 Control de Calidad de Distribución (Continuación)

№	Fecha	Descripción	Empresa
167	26/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE, correspondiente al Semestre 117 periodo mayo 2009 - octubre 2009, por incumplimiento al relevamiento de la información del Servicio Técnico, equivalente al 0.00074% (Sesenta y cuatro céntimos por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008.	CRE
172	27/03/2012	Disponer la reducción por incumplimiento en los niveles de calidad del Producto Técnico del punto de control (BM7629905 aplicable a ELECTROPAZ que alcanza a %us. 3.665,15 (Tres mil seiscientos sesenta y cinco 16/100 Dólares Estadounidenses), reducción que debe restituirse al consumidor afectado. (Petróleo del Atlántico con cuenta Nº 502480-1)	ELECTROPAZ
173	27/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa de Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEVSA) Sistema Yungas, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente al periodo noviembre 2009 - 2010	SEVSA
178	29/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COOPLECT Sistema Tupiza, emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución, correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010	COOPLECT
179	29/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COOPSEL Sistema Eucaliptus, emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución, correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010.	COOPSEL
189	09/04/2012	Autorizar a ELECTROPAZ, el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs. 1.058,21 (Un mil cincuenta y ocho 21/100 Bolívianos) por existir una diferencia en demasía para la conciliación de saldos.	ELECTROPAZ
203	16/04/2012	Autorizar a ELECTROPAZ al retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs. 4.111,01 (Cuatro Mil cuatrocientos once 01/100 Bolívianos), por existir diferencia en demasía para la conciliación de saldos	ELECTROPAZ
219	23/04/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COSEU Sistema Uyuni, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009.	COSEU
247	16/05/2012	Rectificar Disposiciones Resolutivas Primera y Segunda de la Resolución AE Nº 189/2012 de 9 de abril de 2012, inherente al retiro de la cuenta contable de acumulación de Bs. 1.058,21 (Un mil cincuenta y ocho 21/100 Bolívianos), a Bs. 993,01 (Novecientos noventa y tres 01/100 Bolívianos), por existir diferencia en defecto de Bs. 65,20 (Sesenta y cinco 20/100 Bolívianos) para diecisiete (17) consumidores de media tensión	ELECTROPAZ
271	29/05/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa Rural Eléctrica La Paz S. A. (EMPRELPAZ) Sistema El Alto La Paz, por incumplimiento en el relevamiento de información para el control de Calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010	EMPRELPAZ
273	29/05/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja SAM (EDEL SAM) Sistema Larecaja, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010.	EDEL SAM
279	05/06/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) correspondiente al semestre mayo 2009 - octubre 2009, por incumplimiento al relevamiento y procesamiento de información, equivalente a 0.00645% (Seiscientos cuarenta y seis diezmilésimas por ciento) y USD 309,45 (Trescientos nueve 45/100 Dólares Estadounidenses) por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, dichas reducciones deberán ser registradas por la CRE en la cuenta contable de acumulación y restituida a los consumidores.	CRE
282	05/06/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa de Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEVSA) Sistema Yungas, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010.	SEVSA
283	05/06/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COSEU Sistema Uyuni, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010	COSEU
286	08/06/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Valles Cruceños emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución de Servicio Comercial, correspondiente al periodo Noviembre 2009 - Abril 2010.	CRE - SISTEMA VALLES CRUCEÑOS
287	08/06/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Germán Busch, emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Servicio Técnico, correspondiente al periodo Mayo 2009 - Octubre 2009.	CRE - SISTEMA GERMAN BUSH
298	19/06/2012	Disponer la aplicación de reducción total en la remuneración de COOPLECT Sistema Tupiza, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010.	COOPLECT
299	19/06/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COOPSEL Sistema Eucaliptus, emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución, correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010.	COOPSEL
300	19/06/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa de Servicios Eléctricos Potosí S. A. (SEPSA) Subsistema Villazón, emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009	SEPSA - SUBSISTEMA VILLAZÓN
318	03/07/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Integrado, correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009, por incumplimiento al relevamiento de la información equivalente a 0.00633% (Sesenta y tres diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE
319	03/07/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S. A. (ELFEC) emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución de Servicio Comercial, correspondiente al semestre mayo 2009 - octubre 2009	ELFEC
320	03/07/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Camiri emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Servicio Técnico, correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009	CRE - SISTEMA CAMIRI
321	04/07/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa de Servicios Eléctricos Potosí S. A. (SEPSA) Subsistema Villazón, emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010	SEPSA - SUBSISTEMA VILLAZÓN
324	06/07/2012	Disponer la aplicación de reducción en la remuneración de la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja SAM (EDEL SAM) Sistema Larecaja, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Técnico, correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010.	EDEL SAM

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Control de Calidad de Distribución (Continuación)

№	Fecha	Descripción	Empresa
325	06/07/2012	Disponer la aplicación de reducciones por desviación a los límites admisibles de calidad del Producto Técnico que alcanzan a Sus. 502.85 (Quinientos dos 85/100 Dólares Estadounidenses), adicionalmente en cumplimiento a los artículos 31 y 40 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002, la empresa deberá restituir a los consumidores afectados en la Campaña Baja Tensión con cuentas N° 27753, 44658, 67464 y a todos los consumidores afectados de la Campaña de Centros de Transformación con número centro 67464, on el importe que tenga la factura de mayo consumo de energía de las facturas que comprendan del semestre T1 (mayo 2008 - octubre 2008) hasta el semestre VI (mayo 2010 - octubre 2010), por lo que la empresa debe registrar las precizadas reducciones en la cuenta contable de acumulación.	EMPRESAPAZ
329	10/07/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Empresa Transportadora de Electricidad S. A. (TDE), emergente del proceso de Control de Calidad de Transmisión correspondiente a la gestión noviembre 2009 - octubre 2010	TDE
331	10/07/2012	Disponer la aplicación de reducción en la remuneración de la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja S. A.M. (EDEL SAM) Sistema Larecaja, emergente del proceso de Control de Calidad del Producto Técnico, correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010	EDEL SAM
340	25/07/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa Electricidad de La Paz S. A. (ELECTROPAZ), emergente del proceso de Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010.	ELECTROPAZ
343	25/07/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa Electricidad de la paz S. A. (ELECTROPAZ), emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Servicio Comercial, correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009.	ELECTROPAZ
344	26/07/2012	Autorizar a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs. 2.505,75 (Dos mil quinientos cinco 75/100 Bolivianos), por existir una diferencia en demasía para la conciliación de saldos.	ELFEC
361	08/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Roboré, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo Mayo 2009 - Octubre 2009, por incumplimiento al relevamiento de la información equivalente al 0,017% (Diecisiete milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e Indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE - SISTEMA ROBONE
365	08/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Las Misiones, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo Mayo 2009 - Octubre 2009, por incumplimiento al relevamiento de la información para el Control de Calidad de Servicio Técnico equivalente al 0,030% (Treinta milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e Indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE - SISTEMA LAS MISIONES
367	10/08/2012	Aprobar el monto de Bs. 56.256,91 (Cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y seis 91/100 Bolivianos), que corresponde al 7,60% de la facturación del mes de Octubre de 2010, que deberá ser restituido a los consumidores de la Empresa de Servicios Eléctricos Yungas S. A. (SEYSA) Sistema Yungas	SEYSA
390	14/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Oruro S. A. (ELFEO S.A.), emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Servicio Comercial, correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009.	ELFEO
398	20/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución de Servicio Comercial, correspondiente al semestre R19: mayo 2010 - octubre 2010.	CESSA
406	22/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Valles Cruceños emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Servicio Técnico, correspondiente al periodo mayo 2009 ? octubre 2009.	CRE - SISTEMA VALLES CRUCENOS
407	23/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema San Ignacio emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Servicio Técnico, correspondiente al periodo mayo 2009 ? octubre 2009.	CRE - SISTEMA SAN IGNACIO
410	24/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de USD 20.892,96 (Veinte mil ochocientos noventa y dos 96/100 Dólares Estadounidenses) a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC) correspondiente al semestre mayo/2010 ? octubre/2010, por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, dichas reducciones deberán ser registradas por el Distribuidor en la cuenta contable de acumulación y restituidas a los consumidores.	ELFEC
411	24/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Camiri, correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010, por incumplimiento a los límites admisibles establecidos para los índices T (Tiempo total individual de las interrupciones) e incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Técnico equivalente al 0,046% (Cuarenta y seis milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e Indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE - SISTEMA CAMIRI
412	28/08/2012	Disponer la aplicación de reducción en la remuneración de la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja SAM (EDEL SAM) Sistema Larecaja, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Técnico, correspondiente al periodo noviembre 2010 - abril 2011	EDEL SAM
414	24/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa de Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA) Sistema Yungas, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente al periodo noviembre 2010 - abril 2011	SEYSA
416	27/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), correspondiente al periodo Mayo 2010 - Octubre 2010, por incumplimiento al correcto relevamiento de la información para el Control de Calidad de Servicio Técnico equivalente al 0,04908 % (Cuatro mil novecientos ocho milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e Indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CESSA
423	29/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa de Servicios Eléctricos Guayaramerín Ltda. - COSEGUA (Sistema Guayaramerín), correspondiente al periodo Mayo 2009 - Octubre 2009, por incumplimiento al correcto relevamiento de información para el Control de Calidad de Distribución en los tres parámetros: Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial, equivalente al 0,083% (Ochenta y tres milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e Indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (PC) de la fecha registro.	COSEGUA
424	29/08/2012	Aprobar el monto de Bs.14.686,84 (Ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis 84/100 Bolivianos), correspondiente al 7,12% de la facturación del mes de abril de 2009, para ser restituido a los consumidores de la Cooperativa Eléctrica Riberita Ltda. (CER)	CER
425	29/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico, correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010.	CRE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Control de Calidad de Distribución (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
436	04/09/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja SAM (EDEL SAM), emergente del proceso de Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al período noviembre 2010 - abril 2011.	EDEL SAM
437	04/09/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja SAM (EDEL SAM) Sistema Larecaja, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, correspondiente al período noviembre 2010 - abril 2011	EDEL SAM
438	05/09/2012	Complementar la Resolución AE Nº 3677/2012 de 10 de agosto de 2012 que aprobó el monto de Bs. 56.256,91 (Cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y seis 91/100 Bolivianos), que corresponde al 7,60% de la facturación del mes de Octubre de 2010, que deberá ser restituido a los consumidores de la empresa Servicios Eléctricos Yungas S. A. (SEYSA) Sistema Yungas.	SEYSA
439	05/09/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COOPSEL Sistema Eucaliptus, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente al período noviembre 2010 - abril 2011.	COOPSEL
442	07/09/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Las Misiones, correspondiente al período noviembre 2009 - abril 2010, por incumplimiento al relevamiento de la información equivalente al 0,057% (Cincuenta y siete milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE - SISTEMA LAS MISIONES
444	11/09/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Transmisión emergente del proceso de Control de Calidad de Transmisión correspondiente a la gestión noviembre/2009 ? octubre/2010.	ENDE
445	11/09/2012	Aprobar el monto de Bs. 143.061,54 (Ciento cuarenta y tres mil sesenta y un 54/100 Bolivianos), correspondiente al 5,29% (cinco punto veintinueve por ciento) de la facturación mensual total correspondiente al mes de octubre de 2009, para ser restituido a los consumidores de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Cobia.	ENDE SISTEMA COBIA
446	11/09/2012	Autorizar a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Oruro S. A. (ELFEO S. A.), el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs. 41.764,92 (Cuarenta y un mil setecientos sesenta y cuatro 92/100 Bolivianos), por existir una diferencia en demasía para la conciliación de saldos.	ELFEO
452	12/09/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Oruro S. A. (ELFEO SA), emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Técnico, correspondiente al período mayo 2010 - octubre 2010.	ELFEO
455	14/09/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Valles Cruceños, correspondiente al período noviembre 2009 - abril 2010, por incumplimiento al relevamiento de información equivalente al 0,041% (Cuarenta y un milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE - SISTEMA VALLES CRUCEÑOS
459	18/09/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema San Ignacio emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Servicio Técnico, correspondiente al período noviembre 2009 ? abril 2010.	CRE
460	19/09/2012	Disponer la Aplicación de reducciones en la remuneración de COOPLECT Sistema Tupiza, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente al período noviembre 2010 - abril 2011.	COOPLECT
466	06/09/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Roboré, correspondiente al período noviembre/2009 - abril/2010, por incumplimiento al relevamiento de información equivalente al 0,047% (Cuarenta y siete milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE
469	21/09/2012	Disponer la aplicación de reducción total en la remuneración de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Uyuni Ltda. (COSEU) Sistema Uyuni, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente al período mayo 2010 - octubre 2010.	COSEU
470	25/09/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa Electricidad de la Paz S. A. (ELECTROPAZ), emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Técnico, correspondiente al período mayo 2010 - octubre 2010.	ELECTROPAZ
477	27/09/2012	Aprobar el monto de Bs. 61.453,97 (sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres 97/100 Bolivianos), correspondiente al 7,67% (siete punto sesenta y siete por ciento), de la facturación del mes de abril de 2009, para ser restituido a los consumidores de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Guayaramerín Ltda. (COSEGUA).	COSEGUA
484	01/10/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Oruro S. A. (ELFEO S. A.), emergente del proceso de Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al período mayo 2010 - octubre 2010.	ELFEO
485	01/10/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa Rural Eléctrica La Paz S. A. (EMPRELPAZ) Sistema El Alto La Paz, emergente del proceso de Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al período mayo 2010 - octubre 2010.	EMPRELPAZ
492	04/10/2012	Asignar Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico que opera la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Oruro S. A. (ELFEO SA), correspondiente al período noviembre 2012 - octubre 2013.	ELFEO
495	08/10/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), correspondiente al período mayo/2010 - octubre/2010, por superar los límites admisibles de los índices de continuidad para suministrados en Media Tensión y Alta Tensión y por incumplimiento al relevamiento de información equivalente al 0,02034% (Dos mil treinta y cuatro cien milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE
497	09/10/2012	Asignar Nivel de Calidad 2 para el Sistema Eléctrico que opera la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COOPLECT), correspondiente al período noviembre 2012 - octubre 2013.	COOPLECT
498	09/10/2012	Asignar Nivel de Calidad 2 para el Sistema eléctrico que opera la Empresa Servicios Eléctricos Potosí S. A. (SEPSA) Sistema Villazón, correspondiente al período noviembre 2012 - octubre 2013.	SEPSA
516	19/10/2012	Aprobar la Solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2 presentada por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), correspondiente al período noviembre 2012 ? octubre 2013.	CRE
522	25/10/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S. A. (SEPSA), emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Servicio Comercial, correspondiente al período mayo 2010 - octubre 2010.	SEPSA
523	24/10/2012	Asignar Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico que opera la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja S. A. M. (EDEL S.A.M.), correspondiente al período noviembre 2012 - octubre 2013.	EDEL SAM
527	26/10/2012	Asignar Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico que opera la empresa de Servicios Eléctricos Yungas S. A. (SEYSA), correspondiente al período noviembre 2012 - octubre 2012.	SEYSA
528	29/10/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Oruro S. A. (ELFEO SA), emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Servicio Comercial, correspondiente al período mayo 2010 - octubre 2010.	ELFEO

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Control de Calidad de Distribución (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
530	26/10/2012	Disponer la Aplicación de Reducciones en la Remuneración a la Compañía Eléctrica Sucre S. A. (CESSA), emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico, correspondiente al periodo R 17: mayo 2009 - octubre 2009.	CESSA
532	26/10/2012	Aprobar la Solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2 presentada por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S. A. (ELFEC), correspondiente al periodo noviembre 2012 - octubre 2013.	ELFEC
538	30/10/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S. A. (SEPSA), emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Técnico, correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010	SEPSA
540	31/10/2012	Asignar Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico que opera la Empresa Rural Eléctrica La Paz S. A., correspondiente al periodo Noviembre 2012 - Octubre 2013.	EMPRESA RURAL ELÉCTRICA LA PAZ S.A.
542	31/10/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa Servicios Eléctricos Potosí (SEPSA), emergente del proceso de Evaluación del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010.	SEPSA
543	31/10/2012	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico que opera la empresa Servicios Eléctricos Potosí S. A. (SEPSA) Sistema Rural, correspondiente al periodo noviembre 2012 - octubre 2013.	SEPSA
556	09/11/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Compañía Eléctrica Sucre S. A. (CESSA) emergente del proceso de Evaluación del Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico, correspondiente al periodo R20: noviembre 2010 - abril 2011.	CESSA
558	09/11/2012	Aprobar la Solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2 presentada por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Trinidad, correspondiente al periodo noviembre 2012 - octubre 2013.	ENDE - Sistema Trinidad
559	12/11/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa de Servicios Eléctricos Potosí S. A. (SEPSA) Subsistema Villazón, emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Servicio Comercial, correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010.	SEPSA Subsistema Villazón
571	14/11/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa Eléctricidad de la Paz S. A. (ELECTROPAZ), emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Servicio Comercial, correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010.	ELECTROPAZ
576	15/11/2012	Aprobar la Solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2 presentada por la Compañía Eléctrica Sucre S. A. (CESSA) correspondiente al periodo noviembre 2012 - octubre 2013.	CESSA
578	19/11/2012	Ante el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad aprobado mediante Decreto Supremo Nº 26607 de 20 de abril de 2002, la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja S. A. M. (EDEL SAM) Sistema Larecaja deberá restituir Bs.2.189.90 (Dos mil ciento ochenta y nueve 90/100 Bolivianos) a doscientos treinta (230) consumidores afectados por retraso en la reposición de suministro, a demás de mantener el monto de la reducción por desviación al límite admisible del índice YMAT de Bs.2.141,59 (Dos mil ciento cuarenta y uno 50/100 Bolivianos) y retirar de la cuenta contable de acumulación la diferencia en demasía de Bs.299,90 (Doscientos noventa y nueve 90/100 Bolivianos)	EDEL SAM
586	28/11/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Compañía Eléctrica Sucre S. A. (CESSA), correspondiente al periodo noviembre/2010 - abril/2011, por incumplimiento al relevamiento de la información del Servicio Técnico equivalente al 0,00134% (Ciento treinta y cuatro cien milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009 y valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e Indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro. Por superar los índices de Continuidad Global Tiempo Total de Interrupciones para el nivel de calidad 1 equivalente a Ts = 8.03 horas y para el nivel de calidad 2 equivalente a T5 = 63.67 horas; por superar el límite admisible del Índice de Continuidad Global Frecuencia Media de Interrupción para el nivel de calidad 1 equivalente a Fs = 9.19 y para el nivel de calidad 2 equivalente a Fs = 20.61 y por superar los límites admisibles de los índices de Continuidad Individuales que afectan a veinticinco (25) consumidores en el nivel de calidad 1 y cuarenta y seis (46) consumidores en el nivel de calidad 2.	CESSA
587	04/12/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Compañía Eléctrica Sucre S. A. (CESSA), correspondiente al periodo Noviembre/2011 - Abril/2012, por existir un (1) consumidor afectado con retraso en el Tiempo de Reposición del Suministro en Calidad 1 e incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Comercial equivalente al 0,0090% (noventa diez milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2011, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e Indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CESSA
588	04/12/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la empresa Electrificación Puntas S. A. (ELEPSA) correspondiente al semestre noviembre/2010 - abril/2011, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial, equivalente al 0,166 % (ciento sesenta y seis milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2010, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e Indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro.	ELEPSA
589	04/12/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a Electrificación Punta S. A. (ELEPSA) correspondiente al semestre mayo/2010 - octubre/2010, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial, equivalente al 0,166% (ciento sesenta y seis milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e Indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro.	ELEPSA
596	05/12/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Compañía Eléctrica Sucre S. A. (CESSA), correspondiente al periodo mayo/2011 - octubre/2011, por incumplimiento al relevamiento de la información equivalente al 0,0052% (cincuenta y dos diez milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2010, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e Indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CESSA
601	06/12/2012	Disponer la aplicación de reducciones a la Cooperativa de Servicios Eléctricos Guayaramerín Ltda. (COSEGUA), correspondiente al periodo noviembre/2009 - abril/2010, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial, equivalente al 0,083% (ochenta y tres milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e Indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro.	COSEGUA
602	06/12/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa de Servicios Eléctricos Guayaramerín Ltda. (COSEGUA), correspondiente al periodo noviembre/2010 ? abril/2011, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial, equivalente al 0,166% (ciento sesenta y seis milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2010, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e Indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro.	COSEGUA
603	06/12/2012	Disponer la aplicación de reducciones a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) correspondiente al periodo mayo 2011 - octubre 2011, por incumplimiento a los Niveles de Calidad del Producto Técnico equivalente a USD 380.94 (Trescientos ochenta y cuatro/100 Dólares Estadounidenses).	CRE
604	06/12/2012	Disponer la aplicación de reducciones a la Compañía Eléctrica Sucre S. A. (CESSA) correspondiente al periodo mayo 2011 - octubre 2011, por incumplimiento a los Niveles de Calidad del Producto Técnico equivalente a USD 3.183,9 (Tres mil ciento ochenta y tres 79/100 Dólares Estadounidenses).	CESSA

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Control de Calidad de Distribución (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
608	10/12/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CER), correspondiente al período noviembre 2010 - abril 2011, por superar los índices de Continuidad Individual que afectaron a treinta y tres (33) consumidores de nivel de Calidad 1 y ciento trece (13) consumidores de nivel de Calidad 2 y por incumplimiento al relevamiento de información del Servicio Técnico equivalente al 0,00731% (setecientos treinta y un cien milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009, valorizadas con la tarifa promedio de la categoría Residencial e Indexadas de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE
624	17/12/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Yvuni Ltda. (COSEU) Sistema Yvuni, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente al período noviembre 2010 - abril 2011.	COSEU
625	18/12/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Oruro S. A. (ELFEO S. A.), emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Técnico, correspondiente al período noviembre 2010 - abril 2011.	ELFEO
626	18/12/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa Servicios Eléctricos Yungas S. A. (SEVSA) Sistema Yungas, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, correspondiente al período mayo 2011 - octubre 2011.	SEVSA
630	18/12/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), correspondiente al período mayo/2011 - octubre/2011, por superar los índices de Continuidad Globales en Baja Tensión de Calidad 1 y 2, los índices de Continuidad Individuales en Media Tensión que afectaron a cuarenta y cuatro (40) consumidores de nivel de Calidad 1 y 2, y por incumplimiento al relevamiento de información del Servicio Técnico equivalente a 0,01842% (un mil ochocientos cuarenta y dos cien milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2010, valorizadas con la tarifa promedio de la categoría Residencial e Indexadas de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CESSA
631	18/12/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), correspondiente al período noviembre/2011 - abril/2012, por superar los índices de Continuidad Globales en Baja Tensión de Calidad 1 y 2, los índices de Continuidad Individuales en Media Tensión que afectaron a cuarenta y cinco (45) consumidores de nivel de Calidad 1 y 2, y por incumplimiento al relevamiento de información del Servicio Técnico equivalente a 0,01734% (un mil setecientos treinta y cuatro cien milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2010, valorizadas con la tarifa promedio de la categoría Residencial e Indexadas de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CESSA
633	19/12/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Roboré correspondiente al semestre mayo 2010 - octubre 2010, por incumplimiento al relevamiento de la información para el Control de Calidad de Distribución, al 0,043% (cuarenta y tres milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e Indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro.	CRE - SISTEMA ROBORE
634	20/12/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa Servicios Eléctricos Yungas S. A. (SEVSA) Sistema Yungas, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Técnico, correspondiente al período mayo 2011 - octubre 2011.	SEVSA
635	20/12/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa Servicios Eléctricos Yungas S. A. (SEVSA) Sistema Yungas, emergente del proceso de Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al período mayo 2011 - octubre 2011.	SEVSA
637	21/12/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), correspondiente al período mayo/2011 - octubre/2011, por desviaciones a los límites admisibles de Calidad del Servicio Comercial y por incumplimiento al correcto relevamiento de la información equivalente al 0,0041 % (cuarenta y un diez milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2010, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e Indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	ELFEC
638	21/12/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Camiri, correspondiente al período mayo/2010 7 octubre/2010, por incumplimiento al relevamiento de la información para el Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico, Servicio Comercial y Servicio Técnico, equivalente al 0,03 % (tres centésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e Indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro; y por incumplimiento en los Niveles de Calidad del Producto Técnico, equivalente a USD 19.52 (Diecinueve 52/100 Dólares Estadounidenses).	CRE - SISTEMA CAMIRI
640	24/12/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CER) correspondiente al semestre noviembre/2009 7 abril/2010, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial, equivalente al 0,101% (ciento un milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e Indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro.	CER
649	26/12/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Las Misiones, correspondiente al período mayo/2010 7 octubre/2010, por dos (2) puntos de control con desviaciones a los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD 183.86 (ciento ochenta y tres 86/100 Dólares Estadounidenses) y por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad de Distribución equivalente al 0,072% (setenta y dos milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e Indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro.	CRE - SISTEMA LAS MISIONES
663	31/12/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la empresa Servicios Eléctricos de Tarja (SETAR) Sistema Bermejo, correspondiente al período noviembre/2009 - abril/2010, por desviaciones al Nivel de Calidad para el Índice TMAC (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales) y por incumplimiento al relevamiento de la información para el Control de Calidad de Distribución, del Servicio Comercial, Producto Técnico y Servicio Técnico, equivalente al 0,092% (Noveinta y dos milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e Indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha del registro.	SETAR
Control de Inversiones			
Nº	Fecha	Descripción	Empresa
610	14/12/2012	Aprobar el monto verificado y reconocido por la AE como inversión para el período 2003 - 2007 para la Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER) de Bs.5.009.542,00 (Cinco millones nueve mil quinientos cuarenta y dos 00/100 Bolivianos).	CER

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Control de Calidad de Transmisión

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
163	22/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ISA Bolivia S. A. en consideración al Informe Anual del Comité Nacional de Despacho de Carga, referido a fallas y desconexiones correspondiente al periodo noviembre 2009 - octubre 2010, equivalente a Bs. 220.082.998 (Doscientos veinte mil ochenta y dos 98/100 Bolivianos)	ISA BOLIVIA
330	11/07/2012	Aprobar Transitoriamente los Límites de Comportamiento y los Factores de Ponderación para las Líneas de Transmisión San José - Chimoré y Chimoré - Carrasco, de la empresa Transportadora de Electricidad S.A. (TDE).	TDE
362	07/08/2012	Rectificación del Cuadr. R-1 del punto Devolución a los Agentes del Mercado de la Resolución AE Nº 329/2012 de 10 de julio de 2012	TDE

Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
117	28/02/2012	Aprobar el procedimiento para la verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas reguladas que en anexo forma parte de la presente resolución, para su correspondiente complementación del capítulo IV del Reglamento para la Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro De Consultores de la AE, aprobado mediante resolución AE Nº 605/2010 del 10 de diciembre.
280	05/06/2012	Aprobar las Matrices de Seguimiento al Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales que en Anexo Forman parte de la presente Resolución.

Control y Seguimiento de Diferencias de Ventas de Energía en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
39	20/01/2012	Aprueba el monto total no percibido de la cuenta de diferencias por venta de energía, correspondiente a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) en el Sistema Trinidad a noviembre de 2011	ENDE SISTEMA TRINIDAD
120	29/02/2012	Aprueba el monto total no percibido de la Cuenta de Diferencias por Ventas de Energía, correspondiente a ENDE (Sistema Trinidad) a noviembre de 2011.	ENDE SISTEMA TRINIDAD
168	27/03/2012	Aprueba el monto total acumulado de la Cuenta de Diferencias por Ventas de Energía, correspondiente a COSEGUA a diciembre de 2011.	COSEGUA
205	17/04/2012	Aprueba sin movimiento a febrero de 2012, el monto no percibido de Bs. 7.282,12 (Siete mil doscientos ochenta y dos 12/100 Bolivianos) de la cuenta de Balance de Diferencias por Ventas de Energía, de la Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER), conforme a la Resolución AE Nº 272/2011 de 2 de junio de 2011.	CER
511	17/10/2012	Determinar la variación gradual del Factor de Ajuste aprobado mediante Resolución AE Nº 342/2011 de 28 de julio de 2011, en un 0,950% respecto del aplicado en la facturación del mes anterior, con el propósito de saldar el monto no percibido por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Guayaquerín Ltda. (COSEGUA) a partir de la facturación del mes de octubre de 2012.	COSEGUA

Control de la Aplicación de las Estructuras Tarifarias y Factores de Indexación en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
235	04/05/2012	Devolver la suma de Bs. 176.465,00 (Ciento setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco 00/100 Bolivianos) a los usuarios domiciliarios afectados por los cobros por concepto de venta de medidores entre los meses de mayo de 2010 y noviembre de 2011. Dichas devoluciones deben ser realizadas en un plazo de diez meses a partir del siguiente mes de facturación de la notificación de la presente Resolución, debiendo además COSERCA remitir mensualmente, una base de datos y copias de facturas escogidas al azar, que muestren el cumplimiento de dicho instructivo; asimismo, COSERCA debe incluir en sus facturas la siguiente leyenda: Devolución por ventas de medidor. Y COSERCA debe realizar la devolución del monto que corresponda, al usuario domiciliario con el código 20746, una vez dado de alta en el sistema y remitir a la AE prueba de que se efectivizó dicho instructivo	COSERCA
243	14/05/2012	Devolver la suma de Bs. 1.457,58 (Un mil cuatrocientos cincuenta y siete 58/100 Bolivianos) a los usuarios restantes a quienes se les cobró en exceso por concepto de CONEXION, en la siguiente facturación de notificada la presente Resolución y no así en devoluciones bimestrales ya que no existe la instrucción por parte de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) de dicha modalidad de devolución. ELEPSA debe remitir una base de datos y copias de facturas que muestren el cumplimiento de dicho instructivo; asimismo, ELEPSA debe devolver la suma de Bs. 4.800,00 (Cuatro Mil ochocientos 00/100 Bolivianos) entre todos los usuarios establecidos en la base de datos adjunta al presente informe tal como fue solicitado por la empresa, por cobros irregulares realizados por concepto de Cambio de Nombre, debido a que dichos cobros no se encuentran establecidos en la normativa vigente.	ELEPSA
244	14/05/2012	Instruir a Electrificación Punata S. A. (ELEPSA) concluir con las devoluciones pendientes de Bs. 1.173,84 (Un mil ciento Setenta y tres 84/100 Bolivianos) a los usuarios que fueron afectados con cobros en exceso por concepto de conexión durante los meses de enero a julio de 2010, en la facturación del siguiente mes de notificada la presente Resolución.	ELEPSA
245	16/05/2012	Instruir a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) proceder a la devolución por cobros en exceso por concepto de consumo de energía y potencia por concepto de tasa de alumbrado público y la devolución de montos de dinero por concepto de cobros en exceso por cargos de CONEXION Y RECONEXION del Sistema Aroma	ENDE - SISTEMA AROMA
252	23/05/2012	Instruir a la Cooperativa de Servicios Públicos Montegagudo Ltda. (COSFERMO) realizar las gestiones necesarias para comunicar la devolución de montos de dinero según lo instruido en el Auto Nº 25/2010 de 13 de enero de 2010 y remitir la documentación que acredite que se realizó las devoluciones señaladas.	COSFERMO
256	22/05/2012	Devolver el monto remanente de Bs. 326.092,27 (Trescientos veintiseis mil noventa y dos 27/100 Bolivianos), a los usuarios que fueron afectados con cobros en exceso por tarifas de consumo de electricidad, en los meses de enero, febrero, junio, julio y agosto de 2011	ENDE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Intervenciones Preventivas o Administrativas a Empresas que Presentan Riesgo en el Suministro

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
103	23/02/2012	Ampliar la Intervención Preventiva a ELEPSA dispuesta mediante Resolución AE N° 330/2010 de 20 de julio de 2010, ratificada mediante Resolución AE N° 413/2010 de 30 de agosto de 2010 y ampliada mediante Resoluciones AE N° 582/2010 de 30 de noviembre de 2010, AE N° 262/2011 de 31 de mayo de 2011 y AE N° 395/2011 de 30 de agosto de 2011.	ELEPSA
184	30/03/2012	Ampliar la Intervención Preventiva a Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) dispuesta mediante Resolución AE N° 170/2011 de 13 de abril de 2011, ratificada mediante Resolución AE N° 280/2011 de 6 de junio de 2011 y ampliada mediante Resolución AE N° 459/2011 de 30 de septiembre de 2011, así como ratificar al Ing. Julio Andrade Ballesteros como Interventor Preventivo de SEPSA para que continúe desarrollando sus funciones con las facultades establecidas en el artículo 65 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995.	SEPSA
204	17/04/2012	Disponer el levantamiento de la Intervención Administrativa a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S. A. (ELFEC S.A.) establecida mediante Resolución AE N° 170/2010 y Resolución AE N° 183/2010 de 5 de mayo de 2011 y ampliada mediante Resolución AE N° 200/2011 de 4 de mayo de 2011, a partir de la fecha en que el Directorio de la empresa designe al Gerente General de ELFEC S.A.	ELFEC
253	21/05/2012	Ampliar la Intervención Preventiva a Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Tarija, dispuesta mediante Resolución AE N° 123/2011 de 21 de marzo de 2011, ratificada mediante Resolución AE N° 209/2011 de 10 de mayo de 2011 y ampliada mediante Resolución AE N° 561/2011 de 18 de noviembre de 2011, por el plazo de seis (6) meses, hasta el 20 de noviembre de 2012, ratificando al Ing. Manuel Francisco Zapata como Interventor Preventivo de SETAR Sistema Tarija, para que continúe desarrollando sus funciones con las facultades establecidas en el artículo 65 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995.	SETAR
277	01/06/2012	Disponer el levantamiento de la Intervención Preventiva a Servicios Eléctricos Potosí S. A. (SEPSA) dispuesta mediante Resolución AE N° 280/2011 de 6 de junio de 2011, ampliada mediante Resolución AE N° 459/2011 de 30 de septiembre de 2011 y Resolución AE N° 184/2012 de 30 de marzo de 2012, en razón a haber desaparecido la causal que motivó la intervención Preventiva a SEPSA, e instruir a SEPSA, suscribir con la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AEF), un Convenio que garantice el cumplimiento de las observaciones no subsanadas durante el período de la Intervención Preventiva, referidas al manejo técnico - Administrativo - Financiero y Comercial de SEPSA, de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 35 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994, de Electricidad y artículo 67 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995.	SEPSA
293	15/06/2012	Ampliar la Intervención Preventiva a la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. (EMPRELPAZ) dispuesta mediante Resolución AE N° 453/2011 de 28 de septiembre de 2011 y ratificada mediante Resolución AE N° 605/2011 de 7 de diciembre de 2011, por el plazo de tres (3) meses hasta el 15 de septiembre de 2012, ratificando al Ing. Gustavo Gómez González con C.I. 2737169 Or. como Interventor Preventivo de EMPRELPAZ S.A. para que continúe desarrollando sus funciones con las facultades establecidas en el artículo 65 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 y otras necesarias para preservar la continuidad y calidad del servicio.	EMPRELPAZ
315	29/06/2012	Modificar la Disposición Cuarta de la Resolución AE N° 413/2010 de 30 de agosto de 2010, que asigna al Sr. Freddy Pariente Caero, Interventor Preventivo de la empresa Electrificación Punata S. A. (ELEPSA), una remuneración mensual igual a la correspondiente al cargo de Gerente General de ELEPSA, establecida en la planilla salarial del mes de julio de 2010, disponiendo el incremento salarial en la remuneración del Interventor Preventivo, similar a la del Gerente General de ELEPSA a partir del mes de julio de 2012.	ELEPSA
401	21/08/2012	Disponer la Intervención Administrativa a la Cooperativa de Servicios Eléctricos Uyuni Ltda. (COSEU) por el plazo de seis (6) meses de conformidad a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 51 del Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009 y lo establecido en el Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010, designar al ciudadano Reynaldo Castañón Gómez con Cédula de Identidad N° 569904 expedida en Oruro como Interventor Administrativo de COSEU para que asuma funciones a partir de su posesión, con las facultades y atribuciones, obligaciones, responsabilidades y prohibiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010; fijar la remuneración mensual del Interventor en la suma de Bs. 12.000,00.- (Doce mil 00/100 Bolivianos) con cargo a COSEU, disponer que COSEU cubra los gastos operativos en los que incurra el Interventor; instruir al Interventor remitir informes periódicos a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AEF); así como presentar una Fianza o Boleta de Garantía a favor de COSEU en un plazo máximo de cinco (5) hábiles administrativos, computables a partir de su posesión; instruir al Interventor Administrativo la suscripción del Contrato de Servicios en un plazo de cinco (5) días hábiles administrativos, a partir de su posesión.	COSEU
402	22/08/2012	Disponer la Intervención Administrativa a la Empresa Rural Eléctrica La Paz S. A. (EMPRELPAZ) por el plazo de seis (6) meses de conformidad a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 51 del Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009 y lo establecido en el Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010, designar al ciudadano Reynaldo Castañón Gómez con Cédula de Identidad N° 332538 expedida en La Paz como Interventor Administrativo de EMPRELPAZ para que asuma funciones a partir de su posesión, con las facultades y atribuciones, obligaciones, responsabilidades y prohibiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010; fijar la remuneración mensual del Interventor en la suma de Bs. 13.000,00.- (Trece mil 00/100 Bolivianos) con cargo a EMPRELPAZ; disponer que EMPRELPAZ cubra los gastos operativos en los que incurra el Interventor; instruir al Interventor remitir informes periódicos a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AEF); así como presentar una Fianza o Boleta de Garantía a favor de EMPRELPAZ en un plazo máximo de cinco (5) hábiles administrativos, computables a partir de su posesión; instruir al Interventor Administrativo la suscripción del Contrato de Servicios en un plazo de cinco (5) días hábiles administrativos, a partir de su posesión.	EMPRELPAZ
403	22/08/2012	Dejar sin efecto la Intervención Preventiva a la Cooperativa de Servicios Eléctricos Uyuni Ltda. (COSEU), establecida mediante Resolución AE N° 147/2011, al haberse dispuesto la Intervención Administrativa a COSEU de conformidad a lo establecido en el inciso e) del artículo 51 del Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009 y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010.	COSEU
408	23/08/2012	Disponer el levantamiento de la Intervención Preventiva a la Empresa Rural Eléctrica La Paz S. A. (EMPRELPAZ) establecida mediante Resolución AE N° 453/2011 de 28 de septiembre de 2011, ratificada mediante Resolución AE N° 605/2011 de 7 de diciembre de 2011 y ampliada mediante Resolución AE N° 283/2012 de 22 de agosto de 2012, a partir del 23 de agosto de 2012; instruir al Interventor Preventivo remitir a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AEF) un Informe final de todas las actividades realizadas durante su gestión para que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AEF) evalúe el cumplimiento del Contrato de Servicios AE - CR N° 024/2011 de 15 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el numeral 11.3 de la cláusula Décima Primera del señalado Contrato, otorgándole a este efecto el plazo de quince (15) días hábiles administrativos, computables a partir de la notificación con la presente Resolución.	EMPRELPAZ

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Intervenciones Preventivas o Administrativas a Empresas que Presentan Riesgo en el Suministro (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
432	03/09/2012	Disponer el levantamiento de la intervención Preventiva a la empresa Electrificación Punata S.A. (ELEPSA) dispuesta mediante Resolución AE Nº 330/2010 de 20 de julio de 2010, ratificada mediante Resolución AE Nº 413/2010 de 30 de agosto de 2010 y ampliada mediante Resoluciones AE Nº 582/2010 de 30 de noviembre de 2010, AE Nº 262/2011 de 31 de mayo de 2011, AE Nº 395/2011 de 30 de agosto de 2011 y AE Nº 103/2012 de 23 de febrero de 2012; a partir del 3 de septiembre de 2012; Instruir al Interventor Preventivo remitir a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AEF) un informe final de todas las actividades realizadas durante su gestión para que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AEF) evalúe el cumplimiento del Contrato de Servicios AE-CR Nº 017/2011 de 1° de septiembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el numeral 11.3 de la cláusula Décima Primera del señalado Contrato, otorgándole a este efecto el plazo de quince (15) días hábiles administrativos, computables a partir de la notificación con la presente Resolución.	ELEPSA
557	09/11/2012	Designar al ciudadano Lambert Ubaldo Carvajal Quijse con Cédula de Identidad N° 3480512 expedida en La Paz como Interventor Administrativo de la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. (EMPRELPAZ) en reemplazo del ciudadano Reynaldo Castañón Gómez, Interventor Administrativo quien fue designado mediante Resolución AE N° 402/2012 de 22 de agosto de 2012; fijar como remuneración mensual del Interventor Administrativo la suma de Bs. 13.000,00.- (Trece mil 00/100 Bolivianos) con cargo a EMPRELPAZ; disponer que EMPRELPAZ cubra los gastos operativos en los que incurra el Interventor Administrativo; instruir al Interventor remitir informes periódicos a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AEF); así como presentar una Fianza o Boleta de Garantía a favor de EMPRELPAZ en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles administrativos, a partir de su posesión; instruir al Interventor la suscripción del Contrato de Servicios, en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos a partir de su posesión.	EMPRELPAZ
580	20/11/2012	Disponer a partir del 21 de noviembre de 2012, el levantamiento de la intervención Preventiva a Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Tarija, dispuesta mediante Resolución AE Nº 123/2011 de 21 de marzo de 2011, ratificada mediante Resolución AE Nº 2009/2011 de 10 de mayo de 2011 y ampliada mediante Resoluciones AE Nº 561/2011 de 18 de noviembre de 2011 y AE Nº 253/2012 de 21 de mayo de 2012.	SETAR
611	14/12/2012	Disponer la Intervención Administrativa a la Cooperativa de Servicios Públicos Camargo Ltda. (COSERCA) por el plazo de seis (6) meses de conformidad a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 51 del Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009 y lo establecido en el Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010; designar al ciudadano Félix Gastón Moreno Taboada con C.I. N° 1339937 Pr. como Interventor Administrativo de COSERCA para que asuma funciones a partir de su posesión, con las facultades y atribuciones, obligaciones, responsabilidades establecidas en el Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010.	COSERCA
665	31/12/2012	Modificar la Disposición Primera de la Resolución AE Nº 406/2012 de 24 de agosto de 2012, que otorga a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) la operación del Sistema Uyuni que opera la Cooperativa de Servicios Eléctricos Uyuni Ltda. (COSEU) para que brinde el Servicio Público de Distribución de Electricidad en la ciudad de Uyuni y zonas de influencia de la Provincia Quijarro del Departamento de Potosí, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13 del Decreto Supremo Nº 0428 de 10 de febrero de 2010, a partir del 3 de marzo de 2013; modificar la Disposición Segunda de la Resolución AE Nº 409/2012 de 24 de agosto de 2012, en lo que respecta al plazo otorgado al Interventor Administrativo, a efectos de que realice un corte administrativo financiero y contable de la operación al 22 de agosto de 2012, determinando los Activos Fijos Afectos a la operación y los restantes Activos Fijos que son de propiedad de COSEU, debidamente valorados con respecto de los Estados Financieros practicados al 22 de agosto de 2012, debiendo realizar esta tarea hasta el 3 de marzo de 2013; modificar la Disposición Quinta de la Resolución AE Nº 409/2012 de 24 de agosto de 2012, mediante la cual se instruye al Interventor Administrativo la elaboración de un inventario de Activos Fijos y de Almacenes, con respaldo de los Estados Financieros practicados del 22 de agosto de 2012 al 3 de marzo de 2013, a ser presentados hasta el 29 de marzo de 2013.	COSEU

Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
396	17/08/2012	Disponer la improcedencia de la Constitución e Imposición de Servidumbre Obligatoria de líneas eléctrica, servidumbre de paso y servidumbre de de ocupación temporal, establecidas en los incisos c), e), f) y g) del artículo 39 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994 de Electricidad, para la construcción y operación de las instalaciones afectas a la línea de Transmisión en 115 KV entre los nodos Kenko y Chuquiaguillio, solicitada por la empresa Mercados Eléctricos S.A. (MERELEC), de conformidad a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento para el Uso de Bienes de Dominio Público y Construcción de Servidumbres, aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995.	MERELEC
620	17/12/2012	Homologar los dos (2) Contratos de Servidumbre Voluntaria constituidas para los Proyectos División de la Línea Carrasco - San José en Subestación Chimoré y Ampliación Subestación Arocagua, suscritos entre la Empresa Transportadora de Electricidad (TDE) y la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S. A. (ELEFC)	TDE

Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
9	10/01/2012	Rechazar la solicitud de registro de distribución de energía eléctrica para el ejercicio de actividades de la industria eléctrica que no requieren concesión o licencia impetrada por la Cooperativa de Electrificación Total Ltda., para operar en la localidad de totoral, provincia Poopo del departamento de Oruro.	COOP. TOTORAL
21	13/01/2012	Rechazar la solicitud de Registro para el ejercicio de la actividad de Distribución de Energía Eléctrica impetrada por la Cooperativa de Electrificación Rural Vinto Ltda. (CERNV), en el sector de Vinto de la ciudad de Oruro.	CERNV
31	18/01/2012	Otorgar la Ampliación de Licencia de Transmisión conferida por la exstima Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE Nº 026/97 de 14 de marzo de 1997 y SSDE Nº 119/97 de 9 de octubre de 1997, a favor de la Transportadora de Electricidad S.A. (TDE) con la incorporación de las instalaciones del Proyecto 25subestación Catarcagua 115 KV.	TDE
32	18/01/2012	Otorgar la Ampliación de Licencia de Transmisión conferida por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AEF) mediante Resolución AE Nº 055/2010 de 1 de marzo de 2010, a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) con la incorporación de las instalaciones del Proyecto de Interconexión Eléctrica de Tarija al SIN, Línea de Transmisión Punuturna 7Tarija?	ENDE
38	20/01/2012	Rechazar la solicitud de Registro para el ejercicio de la actividad de Generación y Distribución de Energía Eléctrica presentada por la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Entre Ríos.	SETAR - SISTEMA ENTRE RIOS
59	31/01/2012	Rechazar la solicitud de Licencia de Generación para el Proyecto Hidroeléctrico de Energía Renovable Misticuni, presentada por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE).	ENDE
91	15/02/2012	Habilitar a la Empresa Itacamba Cemento S.A., como Consumidor No Regulado para la operación en la unidad industrial Planta Cementera Itacamba - Yacuses.	ITACAMBA CEMENTO
99	22/02/2012	Rechazar la solicitud de Ampliación de la Licencia de Generación para la Central Termoeléctrica 7La Tablada? presentada por la empresa SECCO Energía Bolivia S.A.	SECCO

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
100	22/02/2012	Otorgar a la Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A. (EVH) Autorización Provisional como Operador para el ejercicio de la Actividad de Generación en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) para la unidad generadora ALT01 con una potencia efectiva de 17.5 MW en la Central Termoeléctrica El Alto, ubicada en la ciudad de El Alto de la ciudad de La Paz, estableciendo que la Autorización Provisional dispuesta tendrá vigencia a partir de la emisión de la presente Resolución hasta el 20 de julio de 2012, plazo dentro del cual, EVH podrá obtener la Ampliación de la Licencia de Generación para la unidad generadora ALT01 en la Central Termoeléctrica El Alto.	EVH
130	07/03/2012	Otorgar el Registro para el ejercicio de la actividad de Generación y Distribución de Energía Eléctrica de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tumupasa Ltda. (COSET) en la localidad de Tumupasa de la Provincia Abel Iturralde del Depto. de La Paz	COSET
149	14/03/2012	Rechazar la Solicitud de Autorización Provisional como Operador para el ejercicio de la Actividad de Generación en el Sistema Aislado Tarja para la Central Hidroeléctrica San Jacinto, presentada por el Proyecto Multiple San Jacinto	CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN JACINTO
180	29/03/2012	Otorgar a la Empresa de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Título Habilitante para ejercer la actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Rural del Departamento de Potosí y zonas de influencia.	SEPSA
183	30/03/2012	Rechazar la solicitud de Registro para el ejercicio de la actividad de Generación y Distribución de Energía Eléctrica presentada por la Cooperativa de Servicios Públicos BAURES Ltda. (Coop. BAURES)	COOP. BAURES
187	05/04/2012	Rechazar la solicitud de Registro para el ejercicio de la actividad de Generación y Distribución de Energía Eléctrica presentada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Huacrajae Ltda.	COOP. HUACRAJAE
207	17/04/2012	Rechazar la solicitud de Registro para el ejercicio de la actividad de Generación y Distribución de Energía Eléctrica presentada por la Cooperativa Eléctrica San Ramón Ltda.	COOP. SAN RAMON
214	19/04/2012	Rechazar la solicitud de Registro para el ejercicio de la actividad de Generación y Distribución de Energía Eléctrica presentada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos El Perú Río Apeere Ltda. (COSEELPE)	COSEELPE
217	23/04/2012	Otorgar la Ampliación de Licencia de Transmisión conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE Nº 026/97 de 14 de marzo de 1997 y SSDE Nº 119/27 de 9 de octubre de 1997, a favor de la Transportadora de Electricidad S.A. (TDE) para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto Subestación Sacaba 115 KV.	TDE
220	24/05/2012	Otorgar a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Título Habilitante para ejercer la actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Atoma	ENDE
249	17/05/2012	Rechazar a la Empresa de Electrificación Punata S.A. (ELEPSA), el otorgamiento de Título Habilitante para ejercer la actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en la localidad de Punata, Provincia Punata del Departamento de Cochabamba.	ELEPSA
254	21/05/2012	Declarar procedente la Oposición presentada por la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. (EMRRELPAZ), contra la solicitud de Título Habilitante de la Empresa Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA), para el ejercicio de la actividad de Distribución, respecto al Sector de Unduavi	EMRRELPAZ
255	22/05/2012	Otorgar a la empresa Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYS), Título Habilitante para ejercer la actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad, en el Departamento de La Paz	SEYSA
260	25/05/2012	Rechazar a la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. (EMRRELPAZ), el otorgamiento de Título Habilitante para ejercer la actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en las Provincias del Departamento de La Paz	EMRRELPAZ
268	28/05/2012	Rechazar la solicitud de Registro para el ejercicio de la actividad de Distribución de Energía Eléctrica presentada por la Empresa de Distribución Eléctrica Larecja Sociedad Economía Mixta (EDEI. SAM) para el Sistema de Ixiamas	EDEI. SAM
278	05/06/2012	Rechazar la solicitud de Registro presentada por la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la localidad de Camargo y las Provincias Nor Cinti y Sur Cinti del Departamento de Sucre.	CESSA
289	08/06/2012	Otorgar Licencia Provisional de Generación a favor de la Empresa Eléctrica Corani S.A. para realizar el estudio del Proyecto Parque Edifico Qollpana, ubicado en la zona de Qollpana, Municipio de Pocona, Provincia Carrasco del Departamento de Cochabamba	CORANI
292	14/06/2012	Otorgar Ampliación de la licencia de Generación para la Central Termoeléctrica El Puente, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resolución SSDE Nº 219/2002 de 18 de noviembre de 2002 a favor de la Empresa Gas & Electricidad S.A. (G&E), para la incorporación de la unidad generadora G11 de 800 KW	G&E
327	06/07/2012	Rechazar la solicitud de Registro presentada por la Cooperativa de Servicios Públicos Camargo Ltda. (COSERCA), para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la localidad de Camargo y las Provincias Nor Cinti y Sur Cinti del Departamento de Chuquisaca.	COSERCA
336	19/07/2012	Ampliar de manera extraordinaria y excepcional la Habilitación Provisional otorgada a la Empresa Nacional de Electricidad mediante Resolución AE N° 375/2011 de 18 de agosto de 2011, hasta que concluya el trámite de otorgamiento de Título Habilitante para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en el Sistema Eléctrico Trinidad (SET) a favor de ENDE. Instruir al Comité Nacional de Despacho de Carga (CND)C ampliar por el mismo plazo establecido en la Disposición Primera de la presente Resolución la Habilitación Provisional otorgada en el marco del Decreto Supremo N° 0934 de 20 de julio de 2011, a favor de ENDE para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en el Sistema Eléctrico Trinidad (SET). Mantener firmes y subsistentes las Disposiciones Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta de la Resolución AE N° 375/2011 de 18 de agosto de 2011.	ENDE
337	19/07/2012	Ampliar de manera extraordinaria y excepcional por el plazo de seis (6) meses, a partir del 21 de julio de 2012, las Autorizaciones Provisionales otorgadas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad mediante Resoluciones AE N° 377/2011, AE N° 378/2011 de 23 de agosto de 2011 y AE N° 625/2011 de 15 de diciembre de 2011 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), AE N° 517/2011 de 3 de noviembre de 2011 y AE N° 100/2012 de 22 de febrero de 2012 a favor de la Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A., e instruir al Comité Nacional de Despacho de Carga (CND)C ampliar por el mismo plazo las Habilitaciones Provisionales otorgadas en el marco del Decreto Supremo N° 0934 de 20 de julio de 2011.	ENDE
339	24/07/2012	Rechazar la solicitud de Registro presentada por la Cooperativa de Servicios Públicos Santa Rosa Ltda., para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Generación y Distribución de Energía Eléctrica en la localidad de Santa Rosa de Yacuña, Provincia José Ballivián del Departamento del Beni	COOP. SANTA ROSA
342	25/07/2012	Otorgar a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Autorización Provisional de Operador para ejercer la Actividad del Servicio Público de Distribución de Electricidad en la localidad de San Ignacio de Moros del Departamento del Beni	ENDE
345	26/07/2012	Ampliar el plazo de las Autorizaciones Provisionales otorgadas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AF) mediante Resoluciones AE N° 377/2011, AE N° 378/2011 de 23 de agosto de 2011 y AE N° 625/2011 de 15 de diciembre de 2011 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), AE N° 517/2011 de 3 de noviembre de 2011 y AE N° 100/2012 de 22 de febrero de 2012 a favor de la Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A. (EVH) por un (1) año calendario, a partir de la emisión de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II de la Disposición Transitoria Única del Decreto Supremo N° 1301 de 25 de julio de 2012.

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
348	27/07/2012	Ampliar la Habilitación Provisional otorgada mediante Resolución AE Nº 375/2011 de 18 de agosto de 2011, a favor de la Empresa Nacional de Electricidad hasta que concluya el trámite de otorgamiento de Título Habilitante para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en el Sistema Eléctrico Trinidad (SET), de conformidad a lo establecido en el parágrafo II de la disposición Transitoria única del Decreto Supremo Nº 1301 de 25 de julio de 2012.	ENDE
352	30/07/2012	Otorgar a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Autorización Provisional de Operador para ejercer la Actividad del Servicio Público de Distribución de Electricidad en la localidad de Santa Rosa de la Provincia José Ballivián del Departamento del Beni.	COOP. SANTA ROSA
359	07/08/2012	Aprobar el nuevo Reglamento para la Otorgación de Autorización Provisional como Operador para el Ejercicio de la Actividad de Generación en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) o en Sistemas Aislados que establezca los requisitos técnicos y legales mínimos así como el Formulario de Solicitud de Autorización que en Anexos forman parte de la presente Resolución, conforme lo establece el parágrafo IV de la Disposición Transitoria Única del Decreto Supremo Nº 1301 de 25 de julio de 2012, así como el Formulario de Solicitud de Autorización Provisional que en Anexos forman parte de la presente Resolución.	-----
363	08/08/2012	Modificar el cronograma de ejecución de obras y puesta en marcha del Proyecto de Interconexión Eléctrica de Tarja al Sistema Interconectado Nacional Línea de Transmisión Punutuma - Tarja, establecido en la Resolución AE Nº 032/2012 de 18 de enero de 2012, aprobándose como nueva fecha de conclusión de obras y puesta en marcha del señalado Proyecto, el 31 de agosto de 2012.	ENDE
368	13/08/2012	Inhabilitar como Consumidor No Regulado a la Empresa Minera Sinchi Wayra S.A., para la operación de la Minera Bolívar - Poopó	EMPRESA MINERA SINCHI WAYRA S.A.
369	13/08/2012	Inhabilitar como Consumidor No regulado a la Empresa Minera Sinchi Wayra S. A., para la operación de la Minera San Lorenzo y Colquechaqui	EMPRESA MINERA SINCHI WAYRA S.A.
370	13/08/2012	Inhabilitar como Consumidor No regulado a la Empresa Minera Sinchi Wayra S. A., para la operación de la Minera Porco.	EMPRESA MINERA SINCHI WAYRA S.A.
371	13/08/2012	Inhabilitar como Consumidor No Regulado a la Empresa Minera Sinchi Wayra S. A., para la operación de la planta Don Diego	EMPRESA MINERA SINCHI WAYRA S.A.
394	16/08/2012	Otorgar a la Empresa Eléctrica Valle Hermoso S. A. (EVH), Autorización Provisional como Operador para el ejercicio de la Actividad de Generación en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), para las unidades generadoras VHE05, VHE06, VHE07 y VHE08 con una potencia efectiva total de 40.82 MW en la Central Termoeléctrica Carrasco, ubicada en la localidad de Valle Hermoso, provincia Carrasco del Departamento de Cochabamba, estableciendo que la Autorización Provisional tendrá vigencia a partir de la emisión de la presente Resolución hasta el 20 de julio de 2013, plazo dentro del cual, EVH podrá obtener la ampliación de la Licencia de Generación para las Unidades generadoras VHE05, VHE06, VHE07 y VHE08 de la Central Termoeléctrica Valle Hermoso	EVH
435	04/09/2012	Otorgar provisionalmente a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Ampliación de Licencia de Transmisión para la incorporación de un Bahía en 115 kV en Subestación Tarja de la Línea de Transmisión Punutuma - Tarja hasta la conclusión del trámite normal de otorgamiento de Ampliación de Licencia, solicitud de cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Artículo 7 y 11 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales, aprobado mediante Decreto Nº 24043 de 28 de junio de 1995, instruir a ENDE que para el ejercicio de la presente Ampliación de Licencia de Transmisión Provisional deberá cumplir con la Ley Nº 1604 de 21 de diciembre de 1994, de Electricidad y su Reglamentación vigente, así como con las Normas Operativas del Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDCC), particularmente su obligación de adecuar, operar y mantener sus instalaciones de tal modo que sea compatibles con las características técnicas del Sistema Eléctrico al que se integren hasta que obtenga el derecho correspondiente; autorizar al CNDCC que en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles administrativos, a partir de la notificación con la presente Resolución, establezca las condiciones técnico - comerciales provisionales que permitan a ENDE incorporar la Bahía en 115 kV en la Subestación Tarja de la Línea de Transmisión Punutuma - Tarja, sin afectar la contabilidad y seguridad del Servicio Público de Electricidad, ni las transacción entre Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista.	ENDE
457	14/09/2012	Otorgar a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Título Habilitante para ejercer la actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Eléctrico Trinidad.	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
473	26/09/2012	Rechazar a Servicios Eléctricos de Tarja (SETAR), el otorgamiento de Título Habilitante para ejercer la actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Central Tarja del Departamento de Tarja.	SETAR
486	01/10/2012	Rechazar la solicitud de otorgamiento de Título Habilitante para el ejercer las actividades de Servicio Público de Generación y Distribución de Electricidad en el Sistema Villamontes de la provincia Gran Chaco del Departamento de Tarja, presentada por Servicios Eléctricos de Tarja (SETAR)	SETAR Sistema Villamontes
487	02/10/2012	Rechazar la solicitud de otorgamiento de Título Habilitante para el ejercer las actividades de Servicio Público de Generación y Distribución de Electricidad en el Sistema Yacubia de la provincia Gran Chaco del Departamento de Tarja, presentada por Servicios Eléctricos de Tarja (SETAR)	SETAR Sistema Yacubia
488	02/10/2012	Rechazar la solicitud de otorgamiento de Título Habilitante para el ejercer las actividades de Servicio Público de Generación y Distribución de Electricidad en el Sistema Bermejo de la provincia Arce del Departamento de Tarja, presentada por Servicios Eléctricos de Tarja (SETAR)	SETAR Sistema Bermejo
491	04/10/2012	Rechazar a la Empresa de Electrificación Punata S. A. (ELEPSA), el otorgamiento de Título Habilitante para ejercer la actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en la Provincia Punata del Departamento de Cochabamba.	ELEPSA
505	12/10/2012	Dejar sin efecto la Licencia de Transmisión para la Línea de Transmisión de 115 kV entre los nodos Kenko y Chuquiaguillo, otorgada por la oficina Superintendencia de Electricidad a la Empresa Mercados Eléctricos S. A. (MERELEC) mediante Resolución SSDE Nº 129/2003 de 26 de agosto de 2003 y modificada mediante Resoluciones SSDE Nº 50/2004 de 3 de febrero de 2001, SSDE Nº 239/2004 de 16 de agosto de 2004, SSDE Nº 044/2005 de 19 de abril de 2005, SSDE Nº 221/2005 de 24 de octubre de 2005 y SSDE Nº 157/2006 de 9 de junio de 2006; resolver el contrato de Licencia de Transmisión suscrito entre la oficina Superintendencia de Electricidad y MERELEC el 23 de octubre de 2003, protocolizado mediante Testimonio Nº 650/2003 de 13 de noviembre de 2003, así como los Contratos Modificatorios suscritos en forma posterior como ser: Contrato Modificatorio suscrito el 3 de marzo de 2004 y protocolizado mediante Testimonio Nº 313/2004 de 24 de mayo de 2004, Contrato Modificatorio suscrito el 15 de septiembre de 2004...	MERELEC
514	19/10/2012	Otorgar la Ampliación de Licencia de Transmisión conferida por la oficina Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE Nº 026/97 de 14 de marzo de 1997 y SSDE Nº 119/97 de 9 de octubre de 1997, a favor de la Transportadora de Electricidad S. A. (TDE) para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto Bahía de Línea 115 kV en Subestación Potosí.	TDE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
515	19/10/2012	Otorgar a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Ampliación de la Autorización Provisional como Operador para el ejercicio de la Actividad de Generación en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) para la Central Termoeléctrica Moxos, ubicada en el Km 5 carretera a Santa Cruz de la ciudad de Trinidad, Provincia Cercado del Departamento del Beni, con la incorporación de ocho (8) unidades generadoras adicionales, con una potencia efectiva de 2,38 MW, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 1301 de 25 de julio de 2012 y el nuevo Reglamento para la Otorgación de Autorización Provisional como Operador para el ejercicio de la Actividad de Generación en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) o en Sistemas Aislados, aprobado mediante Resolución AE N° 359/2012 de 7 de agosto de 2012, establecer que la Ampliación de Autorización Provisional tendrá vigencia a partir de la emisión de la presente Resolución hasta el 20 de julio de 2013, plazo dentro del cual la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) deberá obtener la Licencia para el ejercicio en la Actividad de Generación para la Central Termoeléctrica Moxos, cumpliendo con los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994, de Electricidad y en el Reglamento de Concesiones, Licencias y Usencias Provisionales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, de conformidad a lo señalado en el parágrafo IV de la Disposición Transitoria Única del Decreto Supremo N° 1301 de 25 de julio de 2012.	ENDE
524	25/10/2012	Aceptar el desistimiento de la solicitud de Ampliación de Licencia de Generación para la incorporación de las unidades generadoras G3516 N° 24 y G3516 N° 25 en la Central Termoeléctrica La Tablada, presentada por la empresa SECCO Energía Bolivia S. A. mediante nota recepcionada en la AE con Registro N° 6298 de 8 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo; instruir a la Dirección Administrativa Financiera de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AEF), proceder a la ejecución de la Boleta de Garantía Bancaria N° BGN-C-1000072186 emitida por el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. en fecha 7 de octubre de 2012, por la suma de \$US. 173.00, (Ciento setenta y tres 00/100 Dólares Estadounidenses), por cuenta de la empresa SECCO Energía Bolivia S. A. por concepto de Seriedad de propuesta para incremento de capacidad de generación para la Central Termoeléctrica La Tablada - Tarija, con vigencia al 7 de diciembre de 2012, proceder a la devolución de la documentación presentada por la empresa SECCO Energía Bolivia S. A. dentro del presente trámite, bajo constancia de recepción.	SECCO
541	31/10/2012	Otorgar a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Ampliación de Licencia de Transmisión para la incorporación de una Bahía 115 KV en la Subestación Tarija de la Línea de Transmisión Punutuma - Tarija.	ENDE
548	06/11/2012	Rechazar la Solicitud de Registro presentada por la Cooperativa de Servicios Públicos Magdalena Ltda. (COSERMAG), para ejercer las Actividades de Generación y Distribución del Sistema Verticalmente Integrado en la localidad de Magdalena, Provincia Itenez del Departamento del Beni.	COSERMAG
551	07/11/2012	Otorgar el Registro a la Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña Ltda., para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la localidad de Pazña de la Provincia Poopó del Departamento de Chuco.	COOP. PAZÑA
564	12/11/2012	Aceptar el Desistimiento manifiesto y expreso del Recurso de Revocatoria contra la Resolución AE REC N° 597/2012 de 18 de agosto de 2012, presentado por la Sra. Filomena Pinto Torrico de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, e instruir el registro y archivo de obrados del presente trámite.	ELFEC
565	13/11/2012	Otorgar el Registro a la Cooperativa de Electrificación Rural Vinto Ltda., para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en el Sector de Chilichia, Laguna Machaca Marquita y Sánchez de la provincia Cercado del Departamento de Oruro.	CERVI
566	13/11/2012	Otorgar el Registro a la Cooperativa Eléctrica Acocha Ltda., para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la localidad de Acocha y zonas de influencia de las Provincias Antonio Quijarro, Sur Chichas y Nor Chichas del Departamento de Potosí.	COSEAL
573	14/11/2012	Rechazar la solicitud de Registro presentada por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Challapa S. A. (ELFEDECH), para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la Provincia Avaroa del Municipio de Challapata del Departamento de Oruro.	ELFEDECH
575	15/11/2012	Rechazar la solicitud de Registro presentada por la Empresa Rural Eléctrica La Paz S. A. (EMPRELPAZ), para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en localidades ubicadas dentro del Municipio de La Asunta de la Provincia Sud Yungas del Departamento de La Paz.	EMPRELPAZ
582	28/11/2012	Inhabilitar como Consumidor NO Regulado a la Empresa Misticuni.	MISCUNI
583	28/11/2012	Aceptar el Desistimiento de la solicitud de Registro para ejercer la actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema San Ignacio de Moxos y zonas de influencia, de la Provincia Moxos del Departamento del Beni, presentado por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo.	ENDE
584	29/11/2012	Aceptar el Desistimiento de la solicitud de Título Habilitante para ejercer las actividades de Servicio Público de Generación y Distribución de Electricidad en el Sistema Aislado Cobija, en la ciudad de Cobija y zonas de influencia, del Departamento de Pando, presentado por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), mediante memorial recepcionado en la AE con Registro N° 12055 de 29 de octubre de 2012, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo.	ENDE
595	04/12/2012	Otorgar a favor de la empresa unipersonal TRANS TECH, próroga de la Licencia Provisional de Generación otorgada mediante Resolución AE N° 629/2011 de 19 de diciembre de 2011, para realizar el estudio de la reestabilización de la Planta de Generación Hidroeléctrica de Achachaca, ubicada en la Autopista La Paz - El Alto de la zona Achachaca de la ciudad de La Paz, por el plazo de cuatro (4) meses adicionales a los doce (12) meses establecidos en la Resolución AE N° 629/2011, de 19 de diciembre de 2011, vale decir hasta el 19 de abril de 2013.	TRANS TECH
598	06/12/2012	Otorgar el Registro a la Cooperativa de Servicios Eléctricos Huacarañe Ltda. para ejercer las Actividades de Servicio Público de Generación y Distribución de Energía Eléctrica en la localidad de Huacarañe de la Provincia Itenez del Departamento del Beni.	COOP. HUACARANE
599	06/12/2012	Rechazar la solicitud de Registro presentada por la Empresa Rural Eléctrica La Paz S. A. (EMPRELPAZ), para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en el Sistema Chaguaya, ubicado en las Provincias Franz Tamayo, Bautista Saavedra, Camacho y Muñecas del Departamento de La Paz.	EMPRELPAZ
607	10/12/2012	Otorgar la Ampliación de Licencia de Transmisión conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 026/97 de 14 de marzo de 1997 y SSDE N° 119/97 de 9 de octubre de 1997, a favor de la Transportadora de Electricidad S. A. (TDE) para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto Bahía de Transformador 230 KV en Subestación Chimoré.	TDE
613	14/12/2012	Rechazar a la Empresa Rural Eléctrica La Paz S. A. (EMPRELPAZ) para el otorgamiento de Título Habilitante para ejercer la actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en las Provincias del Departamento de La Paz.	EMPRELPAZ

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
629	18/12/2012	Autorizar el retiro de la Central Hidroeléctrica Chifñata a partir de la emisión de la presente Resolución, cuya ubicación y características técnicas se encuentran detalladas en el Anexo 2 de la presente Resolución; modificar la Licencia para el ejercicio de la Industria Eléctrica en la Actividad de Generación otorgada por la extrita Superintendencia de Electricidad mediante Resolución SSD E Nº 195/2006 de 24 de julio de 2006 a favor de Servicios de Desarrollo de Bolivia S.A. (SDB) para la generación de energía eléctrica en las Centrales Hidroeléctricas de Chifñata y Quenhata y su entrega al Sistema Interconectado Nacional (SIN), excluyendo la Central Hidroeléctrica Chifñata; modificar el Anexo 1 de la Resolución SSD Nº 195/2006 de 24 de julio de 2006, respecto a las características de las obras e instalaciones excluyendo lo que corresponde a la Central Hidroeléctrica Chifñata.	SDB
647	26/12/2012	Rechazar la solicitud de Registro presentada por la Empresa Rural Eléctrica La Paz S. A. (EMPRELPAZ), para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en el Sistema Parica, ubicado en las Provincias Murillo y Sud Yungas del Departamento de La Paz.	EMPRELPAZ
652	27/12/2012	Rechazar la solicitud de Registro de Registro presentada por la Empresa Rural Eléctrica La Paz S. A. (EMPRELPAZ), para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en el sector Caluyo Kami de la Provincia Inquisivi del Departamento de La Paz.	EMPRELPAZ
661	27/12/2012	Rechazar a la Distribuidora de Electricidad de la Región Autónoma del Chaco (DERACH), el otorgamiento de Título Habilitante para ejercer la actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en la localidad de Yaculba y áreas de influencia, ubicada en la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija.	DERACH
662	28/12/2012	Rechazar la solicitud de Registro presentada por la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. (EMPRELPAZ), para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en el Sistema Unduani, ubicado en las Provincias Murillo y Nor Yungas del Departamento de La Paz.	EMPRELPAZ

Otros Regulatorios

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
46	27/01/2012	Declarar imposibilidad sobreveniente por caso fortuito y/o fuerza mayor, en el inicio y prosecución de trámites administrativos y regulatorios ante la A.E. relacionados con empresas, cooperativas y entidades del sector eléctrico, consumidores y terceros con interés legítimo domiciliados en el departamento de Tarija, quedando suspendidos los plazos procesales desde el 19 al 27 de enero de 2012.	-----
62	03/02/2012	Delegar el ejercicio de competencias del Director Ejecutivo de la A.E. a los Directores Técnicos y Directora Legal, para la sustantación de trámites regulatorios asignados a su competencia, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Organización y Funciones de la A.E. Dejar sin efecto la Resolución AE Nº 363/2011 de 10 de agosto de 2011.	-----
63	03/02/2012	Delegar la competencia atribuida para la tramitación y sustanciación de los procedimientos de Reclamación Administrativa (primera instancia administrativa) y Recursos de Revocatoria interpuesto contra sanciones impuestas por los titulares de concesión de servicios de energía eléctrica, del Director Ejecutivo de la A.E. a favor de los Directores de las Direcciones de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor del Área 1 con sede en la ciudad de La Paz y Área 2 con sede en la ciudad de Cochabamba Revocar las Resolución AE Nº 364/2011, de 10 de agosto de 2011.	-----
72	07/02/2012	Establecer como Área de Transición el Distrito 7 de la ciudad de El Alto, las condiciones técnicas y plazos para el retiro e ingreso de operador del suministro de energía eléctrica del Área de Transición.	EMPRELPAZ - ELECTROPAZ
109	24/02/2012	Aprobar el costo variable de producción y mantenimiento de las Centrales Moxos para la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) en un valor de 117,83 Bs./MWh, y un costo de combustible Gas Oil de 0,979 Bs./lt en aplicación del Procedimiento de Remuneración Extraordinaria de los Nuevos Agentes Provisionales en el SIN, en el periodo de excepción? aprobado con Resolución AE N.º 475/2011 del 12 de octubre de 2011, y de conformidad con el Decreto Supremo N.º 0934 de 20 de julio de 2011.	ENDE
112	27/02/2012	Aprobación del Costo Variable de Producción de la Unidad CAR03 de la Central Termoeléctrica Carrasco de 43,92 Bs./MWh, y un costo de Gas Natural base de 7,871 Bs./MPC, ubicada en la localidad de Entre Ríos provincia Carrasco del departamento de Cochabamba, conforme la recomendación realizada por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDCC) (propuesta de Valle Hermoso S.A.), para el periodo de excepción en cumplimiento con el Decreto Supremo Nº 0934 Y Resolución AE Nº 356/2011 de 05 de agosto de 2011 y Resolución complementaria AE Nº 475/2011 de 12 de octubre de 2011.	EVH
124	02/03/2012	Declarar Imposibilidad Sobreveniente por caso fortuito y/o fuerza mayor, en el inicio y prosecución de trámites administrativos y regulatorios ante la Autoridad de Fiscalización de Control Social de Electricidad (AE), relacionados con la Empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA), consumidores y terceros con interés legítimo domiciliados en el departamento de Potosí, quedando suspendidos los plazos procesales a partir del 14 de febrero de 2012 hasta el día siguiente hábil y administrativo de la emisión del acto que disponga la suspensión del paro general indefinido.	-----
139	08/03/2012	Aprobación de los Formularios FSE para facilitar su almacenamiento, procesamiento y difusión así como mejorar la confiabilidad de los datos recopilados, adaptándolos a las nuevas tecnologías de información.	-----
186	05/04/2012	Aprobar los nuevos Valores de Reserva Rotante y Bloques Horarios, estableciendo los cinco Bloques Horarios de Demanda propuestos por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDCC), la Reserva Rotante de la Unidad Mayor.	CNDCC
216	20/04/2012	Aprobar los nuevos Bloques Horarios, estableciendo los cinco Bloque Horarios de Demanda propuestos por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDCC), para anexar esta disposición a la Resolución AE Nº 110/2011 de fecha 11 de marzo de 2011 Nuevas Condiciones de Desempeño Mínimo del Sistema Interconectado Nacional; y dejar sin efecto la Resolución AE Nº 186/2012 de 5 de abril de 2012, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) y anular obrados hasta el vicio más antiguo.	CNDCC
237	08/05/2012	Aprobar el Costo de Operación y Mantenimiento de las unidades de Moxos y Trinidad y dejar sin efecto legal la Resolución AE Nº 507/2011 de 27 de octubre de 2011, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 37 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002; y el inciso b) del parágrafo 1 del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; y anular obrados hasta el vicio más antiguo, es decir, inclusive el Informe AE DPT Nº 781/2011 de 10 de octubre de 2011 que la sustenta.	ENDE
242	14/05/2012	Aprobar los costos de Operación y Mantenimiento de la Unidad CAR03 de la Central Termoeléctrica Carrasco con un valor de 50,480 Bs./MWh incluye IVA, y un costo de Gas Natural Base de 9,048 Bs./MPC, incluye IVA; y dejar sin efecto la Resolución AE Nº 112/2012 de 27 de febrero de 2012 y anular obrados hasta el vicio más antiguo.	EVH
281	05/06/2012	Aprobar los costos de Operación y Mantenimiento de la Unidad ALT01 de la Central El Alto en un valor de 70,56 Bs./MWh incluye IVA y un costo de Gas Natural base de 9,048 Bs./MPC incluye IVA, para el periodo de excepción en cumplimiento al Decreto Supremo Nº 0934 de 20 de julio de 2011 y Resolución AE Nº 475/2011 de 12 de octubre de 2011 y la remuneración adicional debido a la ubicación de las instalaciones (Compensación por Ubicación)	EVH

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Otros Regulatorios (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
400	21/08/2012	Aprobar Requisitos Técnicos para la Habilitación Provisional de Agentes del Sistema Interconectado Nacional (SIN) en el Periodo de Adecuación en el marco del párrafo IV de la Disposición Transitoria Única del Decreto Supremo N° 1301 de 25 de julio de 2012.	-----
409	24/08/2012	Otorgar a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) la operación del Sistema Uyuni que opera la Cooperativa de Servicios Eléctricos Uyuni Ltda. (COSEU) para que brinde el Servicio Público de Distribución de Electricidad en la localidad de Uyuni y zonas de influencia de la Provincia Quijarro del Departamento de Potosí, de conformidad a lo establecido por el artículo 13 del Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2012, derecho que será ejercido a partir del 3 de septiembre de 2012, establecer el inicio del periodo de transición para la entrega de la operación otorgando un plazo de treinta (30) días hábiles administrativos, a partir del 3 de septiembre de 2012, a efecto de que realice un corte administrativo financiero y contable de la operación al 22 de agosto de 2012, determine los Activos Fijos Afectos a la operación y los restantes Activos Fijos que son de propiedad de COSEU, debidamente valorados con respaldo de los Estados Financieros practicados al 22 de agosto de 2012; disponer que durante el periodo de transición, el Interventor	COSEU - ENDE
461	19/09/2012	Aprobar el Formulario de Registro Público de Empresas de la Industria Eléctrica (REDFE) en la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE)	-----
605	07/12/2012	Aprobar la solicitud por compensación por ubicación de las unidades AT01, VHE05, VHE06, VHE07, VHE08 y ALT02 de la Empresa Eléctrica Valla Hermoso S. A. (EVH) conforme lo establece la Resolución AE N° 504/2012 de 12 de octubre de 2012, Norma Operativa N° 34 Compensación por Ubicación a Unidades Generadoras Termoeléctricas a Gas Natural, en el marco del Decreto Supremo N° 1301 de 25 de julio de 2012.	EVH
644	26/12/2012	Se fija la Tasa de Regulación para la gestión 2013, en los siguientes porcentajes: a) Cero coma noventa por ciento (0,90 %), de los ingresos por ventas antes de impuestos indirectos, de las Empresas Eléctricas que cuentan con Licencia, Concesión y/o Título Habilitante, para ejercer las actividades de la industria eléctrica b) Cero coma cuarenta por ciento (0,40 %), de los ingresos por ventas antes de impuestos indirectos, de las Empresas Eléctricas que tengan suscrito un Contrato de Adecuación con la extinta Superintendencia de Electricidad ahora Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) y de las Empresas Eléctricas y Cooperativas que cuentan con Registro para ejercer las actividades de la industria eléctrica.	-----

Supervisión al CNDC

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
104	23/02/2012	Aprobar la actualización de la Norma Operativa N° 9 Transacciones Económicas en el Mercado Eléctrico Mayorista?, propuesta por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).	-----
119	28/02/2012	Aprobar las modificaciones a la Norma Operativa N° 5 Programación y Coordinación de Mantenimientos, presentada por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC)	CNDC
137	08/03/2012	Aprobar las modificaciones a la Norma Operativa N° 20 Habilitación de Agentes para Operar en el Mercado Eléctrico Mayorista, presentada por el CNDC	CNDC
141	12/03/2012	Aprobar las modificaciones a la Norma Operativa N° 4 Operación en Tiempo Real? y Anexo, presentada por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).	CNDC
202	16/04/2012	Aprobar las modificaciones a la Norma Operativa N° 6 Restituciones del Sistema Interconectado Nacional presentada por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) y de los Instructivos N° 1, 2, 3, 4A, 4B, 5 y 6, establecidos en el anexo del Informe AE DOCC2 N° 464/2012 de 22 de marzo de 2012	CNDC
226	27/04/2012	Aprobar la modificación de la Norma Operativa N° 2 Determinación de la Potencia Firme, presentada por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC)	CNDC
297	19/06/2012	Rechazar la impugnación presentada por la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S. A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEF), contra la Resolución CNDC N° 298/2012-4 de 29 de febrero de 2012, emitida por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC)	COBEF - CNDC
504	12/10/2012	Aprobar la Norma Operativa N° 34 Compensación por ubicación a Unidades Generadoras Termoeléctricas a Gas Natural, conforme al Anexo adjunto a la presente Resolución.	CNDC
533	26/10/2012	Aprobar la modificación a la Norma Operativa N° 13 Tratamiento de Excedentes de Energía de Auto-productores?, presentada por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).	CNDC
579	19/11/2012	Rechazar la impugnación presentada por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) y la Empresa Electricidad de La Paz S. A. (ELECTROPAZ) contra el Documento de Transacciones Económicas N° 08/2012 emitido por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC)	ELECTROPAZ
642	26/12/2012	Rechazar la impugnación interpuesta por la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S. A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEF), contra la Resolución CNDC 308/2012-14 de 13 de septiembre de 2012, referida a la aprobación del Informe de la Programación de Mediano Plazo en la Sesión Ordinaria del CNDC N° 308/2012 correspondiente al periodo noviembre 2012 - octubre 2016.	COBEF
653	27/12/2012	Aprobar mediante Resolución, la propuesta de Modificación a la Norma Operativa N° 9 Transacciones Económicas en el Mercado Eléctrico Mayorista, presentada por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).	CNDC

Tramitación de Infracciones y Sanciones

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
67	06/02/2012	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 y modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, contra la empresa de Electrificación Punata S.A. (ELEPSA) por actuar con dejadez, abandono, desidia, falta de aplicación, defecto de atención, olvido de órdenes o precauciones, en la operación y mantenimiento de instalaciones que son responsabilidad del agente, correspondiendo aplicar la sanción del 1,0% del valor de las ventas de electricidad de la Distribuidora, toda vez que en la inspección realizada en fecha 09 de julio de 2010, se verificó que las distancias desde la red de la Distribuidora al inmueble de la denunciante, no cumplían con las distancias mínimas de seguridad recomendadas.	ELEPSA
241	10/05/2012	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, cuya sanción se atenuará y aplicará valorando los hechos y las circunstancias del hecho en concreto, ello obedecido al incumplimiento incurrido por EMPRELAZ en la entrega de información requerida que demuestre las acciones adoptadas relativas a las atribuciones ostentadas por la Empresa Constructora Caballero en los cortes de energía ocasionados en la zona de Charazani - Camta - Sotopata.	EMPRELAZ
509	15/10/2012	Declarar probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos a) y b) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 y modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por incumplir las disposiciones de la Superintendencia y por incumplir las disposiciones del Comité Nacional de Despacho de Carga para la operación del SIN, por parte de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S. A. (SEPSA), correspondiendo aplicar la sanción de acuerdo al procedimiento establecido en la primera parte del artículo 23 del Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 y modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997.	SEPSA

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Infracciones y Sanciones (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
525	25/10/2012	Disponer la anulación del cómputo de las infracciones acumulativas de ELFECC consignadas en los registros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE)	ELFECC
531	26/10/2012	Rechazar la anulación del cómputo de las infracciones acumulativas de SEPSA consignadas en los registros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE)	SEPSA
657	28/12/2012	Disponer la anulación del cómputo de las infracciones acumulativas de SECCO ENERGIA BOLIVIA S.A., consignadas en los registros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE).	SECCO

Tramitación de Recursos de Revocatoria Contra las Disposiciones de la AE

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
1	04/01/2012	Desestimar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Rildo Rivero Rios en su condición de Jefe del Sistema de Distribución de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Trinidad, contra la Resolución AE REC Nº 265/2011 de 21 de noviembre de 2011, emitida por la AE.	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
3	06/01/2012	Aceptar el recurso de revocatoria interpuesto por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECC) y revocar parcialmente las disposiciones segunda y tercera de la Resolución AE Nº 537/2011 de 9 de noviembre de 2011, conforme a lo dispuesto en el anexo de la presente resolución, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la resolución AE Nº 583/2011 de 24 de noviembre de 2011 y en su mérito de la resolución AE Nº 537/2011 de 9 de noviembre de 2011, todo esto de acuerdo a lo normado en el inciso B) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003.	ELFECC
6	09/01/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Rildo Rivero Rios en representación legal de ENDE Sistema Trinidad, contra la Resolución AE REC Nº 199/2011 de 1º de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
8	09/01/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Rildo Rivero Rios en representación legal de ENDE Sistema Trinidad contra la Resolución AE REC Nº 216/2011 de 9 de noviembre de 2011, emitida por la AE	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
13	10/01/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Adolfo Gonzalo Sosa Soruco en representación legal de Servicios Eléctricos de Tarija SETAR Sistema Yacuba, contra la resolución AE REC Nº 070/2011 de 19 de septiembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2001, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo impugnado.	SETAR - SISTEMA YACUBA
14	11/01/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Demetrio Hurtado Rios, contra la Resolución AE REC Nº 234/2011 de 15 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso C) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto de impugnado.	SETAR - SISTEMA YACUBA
15	12/01/2012	Desestimar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Ivar Ramos Vilte, contra la Resolución AE REC Nº 249/2011 de 17 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso A) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el sistema de regulación sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR - SISTEMA YACUBA
16	13/01/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Edgar Montroy Chuquimia, Gerente General a.i. de la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. (EMPRELPAZ) contra la Resolución AE Nº 453/2011 de 28 de septiembre de 2011, y por tanto confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	EMPRELPAZ
17	13/01/2012	Desestimar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Rildo Rivero Rios en su condición de Jefe del Sistema de Distribución de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE Sistema Trinidad, contra la resolución AE REC Nº 328/2011 de 6 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso A) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 2717, por falta de legitimación del recurrente de imprecisión del acto recurrido.	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
18	13/01/2012	Desestimar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Rildo Rivero Rios en su condición de Jefe del Sistema de Distribución de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE Sistema Trinidad, contra la resolución AE REC Nº 328/2011 de 6 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso A) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 2717, por falta de legitimación del recurrente de imprecisión del acto recurrido.	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
19	13/01/2012	Desestimar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Rildo Rivero Rios en su condición de Jefe del Sistema de Distribución de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE Sistema Trinidad, contra la resolución AE REC Nº 266/2011 de 21 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso A) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 2717, por falta de legitimación del recurrente de imprecisión del acto recurrido.	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
20	13/01/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Martha Lucia Mamani Nieves, contra el Decreto Nº 1600/2011 de 30 de septiembre de 2011 emitido por la AE, en virtud a lo dispuesto por el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172, de 15 de septiembre de 2003.	SETAR
26	17/01/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por Sra. Isabel Leyton Molina, contra la resolución AE REC Nº 232/2011 de 15 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso C) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA
27	17/01/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Osvaldo Trigo Orellana, contra la Resolución AE REC Nº 248/2011 de 17 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso C) Parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR - SISTEMA YACUBA
28	17/01/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa Electricidad de la Paz S.A. (ELECTROPAZ) contra el Auto Nº 791/2011 de 18 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAZ

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria Contra las Disposiciones de la AE (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
29	18/01/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Rildo Rivoiro Rios en representación legal de la empresa nacional de electricidad (ENDE) Sistema Trinidad, contra la Resolución AE REC Nº 246/2011 de fecha 16 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27472 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
30	18/01/2012	Rechazar el recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Rildo Rivoiro Rios en representación legal de ENDE Sistema Trinidad, contra la Resolución AE REC Nº 243/2011 de 16 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
37	20/01/2012	Rechazar el recurso de revocatoria en contra de la Resolución AE Nº 554/2011 de 18 de noviembre de 2011, confirmando totalmente el acto administrativo recurrido; Interpuesto por Humberto Jorge Chungara en Judicial de Tarja.	SETAR
40	24/01/2012	Rechazar el recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Luis Lezano Moreno, contra la Resolución AE REC Nº 136/2011 de 10 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA
43	25/01/2012	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Miguel Ángel Vásquez en representación de la empresa de Servicios Eléctricos de Tarja - SETAR (Sistema Villamontes), contra la Resolución AE Nº 442/2012 de 23 de septiembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por haber sido interpuesto fuera del término establecido por ley.	SETAR - SISTEMA VILLAMONTES
49	27/01/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Electricidad de La Paz S.A. (ELECTROPAZ) y revocar parcialmente la disposición primera de la Resolución AE Nº 576/2011 de 23 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, en relación a la modificación del porcentaje de reducción de 0.000659% (sesenta y cinco cienmilésimas por ciento), de la energía facturada de la gestión 2008, valorizada a la tarifa promedio de la categoría residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	ELECTROPAZ
53	30/01/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Serafín Jesús Aquino Terrazas, contra la Resolución AE REC Nº 195/2011 de 28 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEC
74	07/02/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Magallí Leyva Alarcón en representación legal del Centro Cultural Italiano S. R. K., contra la Resolución AE REC Nº 151/2011 de 13 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAZ
77	08/02/2012	Revocar totalmente la resolución AE REC N 215/2011 de 8 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo W 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que, en la estación procesal probatoria de la fase recursiva se practicó la verificación de lecturas de consumo que comprendió el periodo de febrero a julio de 2011, determinándose importe económico a favor del recurrente que difiere en la Resolución objeto de impugnación.	ELFEC
79	08/02/2012	Revocar totalmente la resolución AE REC N 193/2011 de 26 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que, en la estación procesal probatoria de la fase recursiva la AE ordenó exámenes periciales que determinaron las causas que provocaron daños a los equipos objeto de reclamación.	ELECTROPAZ
80	10/02/2012	Revocar totalmente la resolución AE REC N° 215/2011 de 8 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo W 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que, en la estación procesal probatoria de la fase recursiva se practicó la verificación de lecturas de consumo que comprendió el periodo de febrero a julio de 2011, determinándose importe económico a favor del recurrente que difiere al deducido y determinado en la Resolución objeto de impugnación.	EMPRELPAZ
81	10/02/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Servicios Eléctricos Prosoi S.A. (SEPSA) contra la Resolución AE N° 555/2011 de 21 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SEPSA
87	15/02/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE (Sistema Camiri), y revocar parcialmente la disposición primera de la Resolución AE N° 604/2011 de 06 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, en relación a la modificación del porcentaje de reducción del 0.0356% (treinta y seis milésimas por ciento), al 0.022% (veintidos milésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	CRE - SISTEMA CAMIRI
88	15/02/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE (Valles Cruceños), y revocar parcialmente la disposición primera de la Resolución AE N° 602/2011 de 06 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, en relación a la modificación del porcentaje de reducción de 0.080% (ochenta milésimas por ciento), al 0.044% (cuarenta y cuatro milésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	CRE - SISTEMA VALLES CRUCENOS
89	15/02/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Freddy Zeballos, contra la Resolución AE REC Nº 206/2011 de 3 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria Contra las Disposiciones de la AE (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
90	17/02/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Freddy Zeballos, contra la Resolución AE REC Nº 207/2011 de 3 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAZ
94	17/02/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. Elyra Merubia Montalvo de López, contra la Resolución AE REC Nº 224/2011 de 11 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE
95	17/02/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. Elyra Merubia Montalvo de López, contra la Resolución AE REC Nº 228/2011 de 11 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE
96	17/02/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Humberto Jorge Cuvungara en representación legal de SETAR, contra la Resolución AE REC Nº 167/2011 de 19 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso e) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
102	22/02/2012	Destimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Rildo Rivero Ríos en su calidad de Jefe del Sistema de Distribución de ENDE Sistema Trinidad, contra la Resolución AE REC Nº 262/2011 de 21 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por falta de legitimación del recurrente.	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
105	24/02/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE (Sistema San Ignacio) y revocar parcialmente la disposición primera de la Resolución AE Nº 619/2011 de 14 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, en relación a la modificación del porcentaje de reducción del 0,044% (Cuarenta y cuatro milésimas por ciento), al 0,015% (Quince milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida	CRE - SISTEMA SAN IGNACIO
106	24/02/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE (Sistema Robore) contra la Resolución AE Nº 618/2011 de 14 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto confirmar en todas sus partes el acto impugnado	CRE - SISTEMA ROBORE
107	24/02/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE (Sistema German Busch), y revocar parcialmente la disposición primera de la Resolución AE Nº 620/2011 de 14 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, en relación a la modificación del porcentaje de reducción del 0,095% (noveenta y cinco milésimas por ciento), al 0,058% (cinuenta y ocho milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial.	CRE - SISTEMA GERMAN BUSH
108	24/02/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la CRE (Sistema Las Misiones), revocar parcialmente la disposición primera de la Resolución AE Nº 621/2011 de 14 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, en relación a la modificación del porcentaje de reducción del 0,036% (Treinta y seis milésimas por ciento), al 0,015% (Quince milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	CRE - SISTEMA LAS MISIONES
110	24/02/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Luna Alvarez, contra la resolución AE REC Nº 272/2011 de 22 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado	CRE
111	24/02/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Luna Alvarez, contra la Resolución AE REC Nº 283/2011 de 24 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEO
114	28/02/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Luna Alvarez, contra la resolución AE REC Nº 269/2011 de 22 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado	CRE
122	01/03/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Luna Alvarez, contra la Resolución AE REC Nº 281/2011 de 23 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado	CRE
123	02/03/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Servicios Eléctricos Potosí S. A. - SEPSA contra la Resolución AE Nº 633/2011 de 21 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SEPSA
125	02/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución AE REC Nº 168/2011 de 19 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que, existe error de cálculo en el importe deducido por exceso.	SEPSA
128	06/03/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la CRE (Sistema German Busch), contra la Resolución AE Nº 346/2011 de 14 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE - SISTEMA GERMAN BUSH

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria Contra las Disposiciones de la AE (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
129	06/03/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda.- CRE (sistema Camiri), contra la Resolución AE Nº 545/2011 de 14 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE - SISTEMA CAMIRI
136	08/03/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE, contra la Resolución AE Nº 376/2011 de 22 de agosto de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ENDE
138	08/03/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alfredo Adrián Deheza Gutiérrez en representación legal de la Compañía Eléctrica Surc S.A. (CESSA), contra la Resolución AE REC Nº 253/2011 de 17 de Noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA
140	12/03/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Félix Gastón Moreno Taboada en representación legal de SEPSA, contra la Resolución AE REC Nº 230/2011 de 11 de Noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SEPSA
146	14/03/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CRE, contra la Resolución AE N° 02/2012 de 03 de enero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003.	CRE
150	14/03/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Mario Vargas Cassab contra la Resolución AE REC Nº 284/2011 de 24 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEC
151	20/03/2012	Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. María del Rosario Saldaña Vaca, contra la Resolución AE REC Nº 285/2011 de 24 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE
156	16/03/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por (COBEE). Revocar Parcialmente la Resolución AE Nº 497/2010 de 20 de octubre de 2010, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, así como a las Resoluciones Ministeriales RU Nº 116/2011 de 18 de noviembre de 2011 y RU Nº 132/11 de 8 de diciembre de 2011, de acuerdo a los criterios establecidos en la presente Resolución.	COBEE
157	16/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución AE REC Nº 290/2011 de 24 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEC
159	16/03/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Rodney Adalid Miranda Ordoñez, Gerente General a. i. de la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. (EMPRELPAZ), contra la Resolución AE Nº 605/2011 de 7 de diciembre de 2011, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	EMPRELPAZ
160	19/03/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Jhonny Nelson Caballero Vargas, Gerente General Interino de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) contra la Resolución AE Nº 630/2012 de 19 de diciembre de 2011, y por tanto confirmar en todas sus partes el acto recurrido.	ENDE
181	30/03/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE (Sistema San Ignacio) y revocar parcialmente la disposición primera de la Resolución AE Nº 601/2011 de 06 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, en relación a la modificación del porcentaje de reducción de 0.0058% (Cinuenta y ocho diez milésimas por ciento), de la energía facturada de la gestión 2008, valorizada a la tarifa promedio de la categoría residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	CRE - SISTEMA SAN IGNACIO
185	02/04/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE (Sistema Robore) y revocar parcialmente la disposición primera de la Resolución AE Nº 600/2011 de 06 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, en relación a la modificación del porcentaje de reducción de 0.0022% (Veintidós milésimas por ciento), de la energía facturada de la gestión 2008, valorizada a la tarifa promedio de la categoría residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	CRE - SISTEMA ROBORE
190	10/04/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Félix Gastón Moreno Taboada en representación legal de SEPSA, contra la Resolución AE REC Nº 229/2011 de 11 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SEPSA
192	10/04/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE (Sistema Las Misiones), y revocar parcialmente la disposición primera de la Resolución AE Nº 603/2011 de 06 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, en relación a la modificación del porcentaje de reducción de 0.073% (setenta y tres milésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	CRE - SISTEMA LAS MISIONES
193	12/04/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Compañía Eléctrica Surc S. A. (CESSA) contra la Resolución AE Nº 047/2012 de 27 de enero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria Contra las Disposiciones de la AE (Continuación)

№	Fecha	Descripción	Empresa
194	12/04/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S. A. (ELFEOSA), contra la Resolución AE Nº 048/2012 de 27 de enero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEO
195	13/04/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Compañía Eléctrica Sucre S. A. (CESSA) contra la Resolución AE Nº 044/2012 de 25 de enero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA
200	16/04/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Carlos Ramiro Duión Pérez en representación legal de ELFEO S. A., contra la Resolución AE REC Nº 320/2011 de 19 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEO
206	17/04/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Vicente Pedraza contra la Resolución AE REC Nº 407/2011 de 29 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE
208	17/04/2012	Revocar totalmente la Resolución AE REC Nº 61/2012 de 7 de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que, dentro la Reclamación Administrativa se detectaron vicios procedimentales.	SEPSA
211	19/04/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CESSA contra la Resolución AE Nº 041/2012 de 25 de enero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA
212	19/04/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Rural Eléctrica La Paz S. A. (EMPRELPAZ) contra la Resolución AE Nº 643/2011 de 29 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	EMPRELPAZ
215	20/04/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Hugo Villarroel Senzano en representación de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), y Revocar Parcialmente la Disposición Primera de la Resolución AE Nº 109/2012 de 24 de febrero de 2012, modificándose de la siguiente manera: Aprobar el Costo de Operación y Mantenimiento de las Unidades MOS01, MOS02, MOS04, MOS05, MOS06, MOS07, MOS08, MOS09, MOS10, MOS11, MOS12, MOS13 Y MOS14, de la Central Moxos con un costo de Operación y Mantenimiento 135.44 Bs/MWh Incluye IVA y un Costo de Combustible de 1,125 Bs/lt Incluye IVA, para la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	ENDE
218	23/04/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Luna Alvarez contra la Resolución AE REC Nº 181/2012 de 12 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE
225	02/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Faustino Condon Mamani, contra la Resolución AE REC Nº 14/2012 de 11 de enero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SEPSA
227	02/05/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa Electricidad de La Paz S.A. (ELECTROPAZ) y Revocar Totalmente la Resolución AE Nº 117/2012 de 28 de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003.	ELECTROPAZ
228	02/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Hugo Villarroel Senzano, en representación legal de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Aroma, contra la Resolución AE REC Nº 91/2012 de 2 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ENDE - SISTEMA AROMA
229	02/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Hugo Villarroel Senzano en representación legal de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Aroma, contra la Resolución AE REC Nº 90/2012 de 2 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ENDE - SISTEMA AROMA
230	02/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Hugo Villarroel Senzano en representación legal de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Aroma, contra la Resolución AE REC Nº 88/2012 de 2 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ENDE - SISTEMA AROMA
231	02/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Hugo Villarroel Senzano en representación legal de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Aroma, contra la Resolución AE REC Nº 89/2012 de 2 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ENDE - SISTEMA AROMA
233	03/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Luna Alvarez, contra la Resolución AE REC Nº 190/2012 de 13 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE
234	03/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Luna Alvarez contra la Resolución AE REC Nº 191/2012 de 12 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria Contra las Disposiciones de la AE (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
240	10/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Nick Crespo Saucedo, contra la Resolución AE REC Nº 94/2012 de 7 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAPZ
246	16/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. José Felipe Hurtado Gonzales, contra la Resolución AE REC Nº 99/2012 de 8 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAPZ
248	17/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Eulalia Benitez, contra la Resolución AE REC Nº 031/2012 de 16 de enero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE
251	18/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por EMPRELPAPZ, contra la Resolución AE REC Nº 072/2012 de 7 de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	EMPRELPAPZ
257	16/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Fernando Valdez, contra la Resolución AE REC Nº 12/2012 de 11 de enero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAPZ
258	16/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Víctor Hugo Rivera Moya, contra la Resolución AE REC Nº 45/2012 de 12 de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAPZ
259	23/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Abdel Fedor Aliaga Villalobos, contra la Resolución AE REC Nº 113/2012 de 16 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAPZ
272	29/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por al Empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) contra la Resolución AE Nº 084/2012 de 13 de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SEPSA
284	05/06/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S. A. (ELFEOSA) contra la Resolución AE Nº 164/2012 de 22 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEO
288	08/06/2012	Destimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Adolfo Gonzalo Sosa Sorruco en representación legal de la Empresa Servicios Eléctricos Tarja (SETAR) Sistema Yacuilla, contra la Resolución AE REC Nº 226/2012 de 28 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por interponer fuera de término establecido por Ley.	SETAR
291	12/06/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Marcos Belzu García en su condición de Gerente General y representante legal de Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado (Selja) Oruro, contra la Resolución AE REC Nº 75/2012 de 17 de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEO
301	12/06/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) y Revocar Parcialmente la Disposición Primera de la Resolución AE Nº 092/2012 de 15 de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, en relación a la modificación del porcentaje de reducción de 0,0272% (doscientos setenta y dos diezmilésimas por ciento), a 0,0193% (Ciento noventa y tres diezmilésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada en la tarifa promedio de la categoría Residencial, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	CESSA
305	26/06/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Eléctrica Guaracachi S. A. (EGSA), contra la Resolución AE Nº 561/2010 de 12 de noviembre de 2010 y Revocar Totalmente de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003	EGSA
307	26/06/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Marcela Esquivel de Aróstegui, contra el Auto REC Nº 593/2012 de 23 de abril de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	COSEU
309	28/06/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Angel Freddy Suárez Castro, contra la Resolución AE REC Nº 109/2012 de 16 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAPZ
314	28/06/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Julio Serrano Zeniteno, contra la Resolución AE REC Nº 171/2012 de 5 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
316	04/07/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria presentado por la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A., Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE) contra la Resolución AE Nº 0226/2012 de 27 de abril de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	COBEE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria Contra las Disposiciones de la AE (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
317	03/07/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Karen Herbas usatiz, contra la resolución AE REC N° 144/2012 de 27 de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEC
322	06/07/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Mauricio Olivieri Jordán en representación de la empresa Minera San Cristóbal S.A., contra la Resolución AE N° 141/2012 de 12 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	EMPRESA MINERA SAN CRISTOBAL
323	06/07/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Servicios Camargo Ltda. (COSERCA), contra la Resolución AE N° 0235/2012 de 4 de mayo de 2012 y Revocar Parcialmente la Disposición Primera de la referida Resolución, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, modificándose de la siguiente manera: Instaurar a la Cooperativa de Servicios Camargo Ltda. (COSERCA), la devolución de la suma Bs. 176.205,00 (Ciento Setenta y Seis Mil Doscientos Cinco 00/100 Bolívianos), entre los usuarios domiciliarios afectados por los cobros por concepto de venta de medidores entre los meses de mayo de 2010 y noviembre de 2011, según CD adjunto al Informa AE DPT N° 451/2012 de 15 de junio de 2012. Dichas devoluciones deben ser realizadas en un plazo de diez (10) meses.	COSERCA
332	11/07/2012	Revocar totalmente la Resolución AE DPC N° 111/2011 de 1º de febrero de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que el motor objeto de Reclamación no contaba con la protección de falta de fase de acuerdo a norma, además de considerar que el corte de energía suscitado en fecha 8 de octubre de 2010, fue desplazado por reconector trifásico.	SEPSA
333	11/07/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Cnl. DESP Cristóbal Rolando Ramos Aramayo, contra la Resolución AE REC N° 319/2012 de 8 de mayo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA
338	24/07/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa de Electrificación Punata S.A. (ELEPSA) contra la Resolución AE N° 249/2012 de 17 de mayo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELEPSA
353	31/07/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alfredo Adrián Deheza Gutiérrez en su condición de Gerente General y representante legal de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), contra la resolución AE REC N° 114/2012 de 15 de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA
354	31/07/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Adolfo Gonzalo Sosa Soruco en su condición de Gerente Regional y representante legal de la Empresa Servicios Eléctricos Tarifa (SETAR) Sistema Yacuba, contra la Resolución AE REC N° 153/2012 de 28 de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
357	31/07/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Teresa Plata Duran, contra la Resolución AE REC N° 242/2012 de 3 de abril de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
358	07/08/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Edgar Meruvia Saravia, contra la Resolución AE REC N° 487/2012 de 20 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE
364	08/08/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), y Revocar Parcialmente la Disposición Primera de la Resolución AE N° 279/2012 de conformidad a los dispuesto en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, en relación a la modificación del porcentaje de reducción de 0,00646% (Seiscientos cuarenta y seis diezmilésimas por ciento), a 0,00323% (Trescientos veintitrés diezmilésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	CRE
372	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Remy Candia Suárez, contra la Resolución AE REC N° 456/2012 de 13 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo.	CRE
373	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Remy Candia Suárez, contra la Resolución AE REC N° 425/2012 de 08 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo.	CRE
374	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Remy Candia Suárez, contra la Resolución AE REC N° 426/2012 de 08 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo.	CRE
375	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Remy Candia Suárez, contra la Resolución AE REC N° 427/2012 de 08 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo.	CRE
376	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Remy Candia Suárez, contra la Resolución AE REC N° 449/2012 de 12 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo.	CRE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria Contra las Disposiciones de la AE (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
377	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Renny Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 424/2012 de 08 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo.	CRE
378	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Renny Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 430/2012 de 08 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo.	CRE
379	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Renny Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 448/2012 de 12 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo.	CRE
380	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Renny Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 451/2012 de 12 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo.	CRE
381	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Renny Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 445/2012 de 12 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo.	CRE
382	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Renny Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 437/2012 de 12 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo.	CRE
383	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Renny Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 438/2012 de 12 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo.	CRE
384	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Renny Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 469/2012 de 18 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo.	CRE
385	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Renny Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 440/2012 de 12 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo.	CRE
386	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Renny Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 446/2012 de 12 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo.	CRE
387	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Renny Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 447/2012 de 12 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo.	CRE
388	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Renny Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 461/2012 de 14 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo.	CRE
397	20/08/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema German Busch, contra la Resolución AE N° 287/2012 de 8 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003.	CRE - SISTEMA GERMAN BUSH
399	20/08/2012	Aceptarse el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y Revocar Parcialmente la Disposición Primera de la Resolución AE N° 0245/2012 de 15 de mayo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	ENDE
404	22/08/2012	Destimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Guillermo Viera Mejía, contra la Resolución AE Nº 472/2012 de 6 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso a) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por interponer fuera de término establecido por ley.	CRE
405	22/08/2012	Revocar Totalmente la Resolución AE REC Nº 216/2012 de 25 de mayo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que, ELFFC no cuenta con planillas de lectura o archivos que acrediten la correcta lectura del consumo de dicho servicio en el mes reclamado, situación que amerita se efectúe la re facturación con el consumo promedio registrado en los seis (6) meses anteriores.	ELFFC
413	24/08/2012	Aceptarse el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Rural Eléctrica La Paz S. A. (EMPRELPAZ) y Revocar Parcialmente la Disposición Tercera de la Resolución AE Nº 271/2012 de 29 de mayo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante	EMPRELPAZ

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria Contra las Disposiciones de la AE (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
422	29/08/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alvaro Mario Herbas Camacho en su condición de Gerente General y representante legal de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), contra la Resolución AE REC N° 328/2012 de 9 de mayo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEC
426	28/08/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Cnl. DESP Cristóbal Rolando Ramos Arana, contra la Resolución AE REC N° 281/2012 de 20 de abril de 2012 de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA
428	31/08/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Roger Gonzales Ramos, contra la Resolución AE REC N° 490/2012 de 22 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA
429	31/08/2012	Revocar totalmente la Resolución AE REC N° 251/2012 de 26 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y anular obrados hasta el vicio más antiguo del Procedimiento de la Reclamación Administrativa N° 2012-3559-50-0-0-DOCP1, toda vez que, la tipificación (pérdida económica por corte de energía eléctrica) registrada por el Distribuidor es incorrecta y no guarda relación con lo dispuesto en el Anexo 4 de la Resolución SDOE N° 016/2008 de 28 de enero de 2008.	ELFEO
430	31/08/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alvaro Mario Herbas Camacho en su condición de Gerente General y representante legal de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), contra la Resolución AE REC N° 334/2012 de 10 de mayo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEC
431	03/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Pedro Vargas Aruquipa, contra la Resolución AE REC N° 205/2012 de 17 de mayo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAZ
441	06/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Patricia Killi Jiménez, contra la Resolución AE REC N° 226/2012 de 4 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAZ
443	11/09/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Rural Eléctrica La Paz S. A. (EMPRELPAZ) y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 325/2012 de 6 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; toda vez que la Disposición resolutoria Segunda determinó la norma legal errada que fundamentó la restitución del importe mensual más alto facturado a los consumidores afectados con números de cuentas 27753, 44658 y 67464.	EMPRELPAZ
447	11/09/2012	Revocar Totalmente la Resolución AE REC N° 232/2012 de 8 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; y anular obrados hasta el vicio más antiguo del Procedimiento de la Reclamación Administrativa N° 2012-3296-50-0-0-DOCP1, toda vez que se evidenció movimiento del terreno cercano a la acera de plantación del poste objeto de reclamo, provocado por la construcción de ambientes en el subsuelo del inmueble de propiedad del Reclamante.	ELECTROPAZ
448	11/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Sandoval Osinaga, contra la Resolución AE REC N° 562/2012 de 17 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE
449	11/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Sandoval Osinaga, contra la Resolución AE REC N° 567/2012 de 19 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE
450	11/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Sandoval Osinaga, contra la Resolución AE REC N° 566/2012 de 18 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE
453	12/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Luis Edgar Torrico Montaño y Luis Oriellana López, en su condición de Presidente y Director Titular de la Empresa Electrificación Punata S. A. (ELEPSA) contra la Resolución AE N° 315/2012 de 28 de junio de 2012.	ELEPSA
454	12/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S. A. (ELFEC) contra la Resolución AE N° 319/2012 de 3 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEC
463	19/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Elizabeth Uño de Romero, contra la Resolución AE REC N° 571/2012 de 23 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEC
464	19/09/2012	Destimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Gerente General de la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. (EMPRELPAZ), contra la Resolución AE REC N° 240/2012 de 14 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por haber sido interpuesto por recurrente no legitimado.	EMPRELPAZ

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria Contra las Disposiciones de la AE (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
465	19/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Rildo Rivero Rios en representación legal de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Trinidad, contra la Resolución AE REC Nº 559/2012 de 16 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
475	26/09/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa Electricidad de La Paz S. A. (ELECTROPAZ) y revocar Parcialmente la Resolución AE Nº 343/2012 de 25 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; toda vez que la evaluación ejecutada en fase recursiva permitió identificar argumentos y fundamentos técnicos de carácter aclaratorio conducentes a reajustar las reducciones en la remuneración de la empresa por incumplimiento a la presentación e incorrecto relevamiento de información.	ELECTROPAZ
476	26/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Adolfo Gonzalo Sosa Soruco en representación legal de la empresa Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) Sistema Yacubia, contra la Resolución AE REC Nº 550/2012 de 12 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR - SISTEMA YACUBIA
479	27/09/2012	Revocar Parcialmente la Resolución AE REC Nº 301/2012 de 26 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAZ
489	02/10/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alfredo Adrián Deheza Gutiérrez en representación legal de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), contra la Resolución AE REC Nº 620/2012 de 10 de agosto de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA
490	02/10/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alvaro Mario Herbas Camacho, contra la Resolución AE REC Nº 601/2012 de 3 de agosto de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEC
493	05/10/2012	Revocar Totalmente la Resolución AE REC Nº 516/2012 de 4 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y anular obrados hasta la emisión del Informe AE DOCP2 Nº 1105/2012 de 3 de julio de 2012, inclusive, toda vez que el defecto de forma contenido en el memorial de descargo presentado por ELFEC impidió el análisis de fondo del proceso y arribar a la verdad material de los hechos.	ELFEC
494	05/10/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alfredo Deheza, contra la Resolución AE REC Nº 489/2012 de 22 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA
499	09/10/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alfredo Adrián Deheza Gutiérrez, contra la Resolución AE REC Nº 618/2012 de 10 de agosto de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA
500	05/10/2012	Revocar Totalmente la Resolución AE REC Nº 517/2012 de 4 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y anular obrados hasta la emisión del Informe AE DOCP2 Nº 1111/2012 de 4 de julio de 2012, inclusive, toda vez que el defecto de forma contenido en el memorial de descargo presentado por ELFEC impidió el análisis de fondo del proceso y arribar a la verdad material de los hechos.	ELFEC
501	11/10/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Hugo Villarroel Serrano en representación legal de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Yucumo, contra la Resolución AE REC Nº 524/2012 de 6 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ENDE Sistema Yucumo
508	15/10/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Oruro S. A. (ELFEO S.A.) y Revocar Parcialmente la Resolución AE Nº 390/2012 de 14 de agosto de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; toda vez que la evaluación ejecutada en fase recursiva permitió identificar argumentos y fundamentos técnicos de carácter aclaratorio conducentes a reajustar las reducciones en la remuneración de la empresa por incumplimiento a la presentación e incorrecto relevamiento de información.	ELFEO
517	22/10/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alfredo Deheza Gutiérrez, Gerente General de la Compañía Eléctrica Sucre S. A. (CESSA), contra la Resolución AE REC Nº 542/2012 de 10 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA
518	22/10/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alfredo Deheza Gutiérrez, Gerente General de la Compañía Eléctrica Sucre S. A. (CESSA), contra la Resolución AE REC Nº 539/2012 de 10 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA
519	22/10/2012	Aceptar el Desistimiento manifiesto y expreso del Recurso de Revocatoria contra la Resolución AE REC Nº 536/2012 de 9 de julio de 2012, presentado por el Sr. Alvaro Mario Herbas Camacho en su calidad de representante legal de ELFEC, de conformidad a lo establecido en el parágrafo I del artículo 53 de la Ley Nº 2341, de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, e instruir el registro y archivo de obrados del presente trámite.	ELFEC
520	22/10/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alfredo Adrián Deheza Gutiérrez en representación legal de la Compañía Eléctrica Sucre S. A., contra la Resolución AE REC Nº 540/2012 de 10 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria Contra las Disposiciones de la AE (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
521	23/10/2012	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alfredo Dehaza Gutierrez contra la Resolución AE REC Nº 639/2012 de 24 de agosto de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por falta de legitimación del Recurrente.	CESSA
526	25/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Mariney Rivero Rivera, contra la Resolución AE REC Nº 648/2012 de 28 de agosto de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE
529	26/10/2012	Revocar Totalmente la Resolución AE REC Nº 588/2012 de 30 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que, la refacturación instruida por el Regulador debió consignar el periodo comprendido de abril a julio de 2012 y no así de marzo a julio de 2012	ELECTROPAZ
537	29/10/2012	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. William Sánchez Barera contra la Resolución AE REC Nº 645/2012 de 27 de agosto de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por interponer fuera del término establecido por ley.	SETAR
547	05/11/2012	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Adolfo Gonzalo Sosa Soruco. Representante Legal de la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Yacuíba, contra la Resolución AE REC Nº 673/2012 de 7 de septiembre de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, no fueron presentados, imposibilitando al Regulador continuar con el Rever Administrativo.	SETAR Sistema Yacuíba
550	07/11/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alvaro Mario Herbas Camacho, en representación legal de ELREC S.A. contra la Resolución AE REC Nº 665/2012 de 4 de septiembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEC
555	08/11/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Compañía Eléctrica Surco S. A. (CESSA) contra la Resolución AE REC Nº 398/2012 de 20 de agosto de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial. -SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003.	CESSA
560	12/11/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Luis Alberto Aguilar Martínez, contra la Resolución AE REC Nº 591/2012 de 31 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
567	14/11/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Transportadora de Electricidad S. A. (TDE) y Revocar Parcialmente la Disposición Segunda de la Resolución AE Nº 462/2012 de 19 de septiembre de 2012, asimismo, se dispone la aprobación del nuevo valor de inversión STEA del Proyecto Adición de Capacidad de Transporte de Salida a Planta de Valle Hermoso de la TDE por un monto de \$US-203.309,22 (Doscientos tres mil trescientos nueve 221/100 Dólares Estadounidenses), de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial. -SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	TDE
568	13/11/2012	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. "lineo Octavio Quispe Cáceres contra la Resolución AE REC Nº 370/2012 de 11 de septiembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por interponer fuera del término establecido por ley.	EMPRELPAZ
569	14/11/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Henry Larrea Alurraide, contra la Resolución AE REC Nº 321/2012 de 7 de agosto de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAZ
570	14/11/2012	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Rodrigo Ernesto Pereira Sánchez contra la Resolución AE REC Nº 695/2012 de 24 de septiembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por interponer el Recurso fuera del término establecido por ley.	SETAR
572	14/11/2012	Revocar Totalmente la Resolución AE REC Nº 626/2012 de 15 de agosto de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que en la estación procesal probatoria de la fase recursiva la AE ordenó exámenes periciales que determinaron que el medidor Nº 3100722 se encuentra en mal estado de funcionamiento y es necesario realizar un nuevo análisis de los aspectos que son de responsabilidad del Distribuidor, para emitir un nuevo pronunciamiento.	SETAR
585	30/11/2012	Revocar Totalmente el AUTO REC Nº 1639/2012 de 3 de septiembre de 2012 de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, a probado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, e instruir a la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 tramite la Reclamación Administrativa y prosiga el proceso conforme a norma.	ELFEC
590	04/12/2012	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Luis Edar Torrico Montaño en su condición de Presidente y Director Titular de la Empresa Electrificación Punata S. A. (ELEPSA), contra la Resolución AE Nº 491/2012 de 04 de octubre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por falta de legitimación del Recurrente.	ELEPSA
591	04/12/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por EMPRELPAZ Sistema El Alto la Paz, contra la Resolución AE Nº 485/2012 de 19 de octubre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	EMPRELPAZ
592	04/12/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Adolfo Gonzalo Sosa Soruco representante legal de la Empresa de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) Sistema Yacuíba, contra la Resolución AE REC Nº 623/2012 de 13 de agosto de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003.	SETAR

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria Contra las Disposiciones de la AE (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
593	04/12/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Florencio Silvia Gutiérrez, contra la Resolución AE REC Nº 678/2012 de 11 de septiembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
594	04/12/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alvaro Mario Herbas Camacho en representación legal de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S. A. (ELFECC), contra la Resolución AE REC Nº 745/2012 de 10 de octubre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFECC
597	06/12/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Electricidad de la Paz S. A. (ELECTROPAZ) contra la Resolución AE Nº 440/2012 de 5 de septiembre de 2012 y su complementaria la Resolución AE Nº 468/2012 de 21 de septiembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial. - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes los actos impugnados.	ELECTROPAZ
600	06/12/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. José Antonio Pozo Aliaga contra la Resolución AE REC Nº 349/2012 de 27 de agosto de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAZ
606	07/12/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Camiri, y Revocar Parcialmente la Resolución AE Nº 411/2012 de 24 de agosto de 2012, dejando sin efecto las Disposiciones Tercera y Cuarta de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003.	CRE
609	14/12/2012	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Fernando Peñaranda Mendoza, contra la Resolución AE REC Nº 404/2012 de 9 de octubre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por interponer fuera del término establecido por ley.	ELECTROPAZ
639	21/12/2012	Revocar Totalmente la Resolución AE REC Nº 360/2012 de 7 de septiembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que, se evidenció que los cobros indebidos en la facturación del mes de junio de 2012 objeto de reclamación, obedecieron a exactación que al consumidor de la cuenta Nº 9147-1-1 se le aplicaron por reconexión del suministrador que fue cortado en término de dos facturas impagas.	ELECTROPAZ
641	24/12/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Miguel Arduz Ayllón, contra la Resolución AE REC Nº 367/2012 de 10 de septiembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAZ
645	26/12/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria y Revocar Parcialmente la Resolución AE REC Nº 704/2012 de 25 de septiembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que se evidenció que el consumo promedio del periodo de septiembre a diciembre de 2012, es menor al consumo promedio del periodo marzo a agosto de 2012, e instruir a la Distribuidora realizar la refacturación del periodo marzo a agosto de 2012, aplicando el consumo promedio del periodo septiembre a diciembre de 2012, que corresponde al consumo efectivo del cliente de la cuenta Nº 200.	SETAR Sistema Yacuba
646	26/12/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria y Revocar Parcialmente la Resolución AE REC Nº 708/2012 de 25 de septiembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que, se evidenció que el consumo promedio del periodo de septiembre a noviembre de 2012, e instruir a la Distribuidora realizar la refacturación del periodo mayo a agosto 2012, aplicando el consumo promedio del periodo septiembre a noviembre 2012, que corresponde al consumo efectivo del cliente de la cuenta Nº 14293.	SETAR Sistema Yacuba
650	26/12/2012	Revocar Parcialmente la Resolución AE REC Nº 616/2012 de 10 de agosto de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, dado que el análisis realizado en atención de la Reclamación Administrativa Nº 2012-3615-50-9-0-D-DOCP2, comprendió aspectos que son de responsabilidad del Distribuidor, donde se evidenció que el medidor Nº 209349, presentó un error de +6.3804 % en carga alta 20 (A), en consecuencia se determinó que las lecturas obtenidas por el mismo, no son correctas.	SETAR Sistema Yacuba
651	27/12/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Fernando Rafael Kanaut Ortiz en representación de la Empresa SECCO Energía Bolivia S. A. contra la Resolución AE Nº 524/2012 de 25 de octubre de 2012, y por tanto confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SECCO
654	27/12/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) y Revocar Parcialmente la Resolución AE Nº 495/2012 de 8 de octubre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial y SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, modificando la disposición Primera, referida al porcentaje de reducción en la remuneración de U 0.02034% (dos mil treinta y cuatro cien milésimas por ciento) a 0.00759% (setecientos cincuenta y nueve cien milésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial.	CRE
655	27/12/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alvaro Mario Herbas Camacho, contra la Resolución AE REC Nº 766/2012 de 24 de octubre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFECC
658	28/12/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Guido Angel Villegas Canaviri, contra la Resolución AE Nº 531/2012 de 26 de octubre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SEPSA
670	31/12/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Oruro S. A. (ELFEOS S.A.) y confirmar en todas sus partes la Resolución AE Nº 528/2012 de 29 de octubre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003.	ELFEO

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
34	20/01/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. Nº EPZ-7680 de 7 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que terminó la distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAPZ
36	20/01/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por María del Carmen Ríos Guzmán Revocando Tratamiento la Resolución CFCPC Nº 01/11 de 26 de septiembre de 2011, emitida por la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), en virtud a lo dispuesto por el inciso b) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial 7 SIRSSE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y en mérito al Informe AE-DOCP2 Nº 083/2012 de 12 de enero de 2012, emitido por la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 de la AE.	CESSA
42	25/01/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. Nº EPZ-7674 de 28 de septiembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAPZ
52	30/01/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. Nº EPZ-7701 de 11 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAPZ
54	30/01/2012	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Freddy Velásquez Faxiani contra la Resolución R.A.I.S. Nº EPZ-7789 de 7 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso a) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; debido a la interposición extemporánea del mismo.	ELECTROPAPZ
55	30/01/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. Marisol Carmen Cabrera Escalera contra la Resolución R.A.I.S. Nº EPZ-7787 de 5 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAPZ
56	30/01/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. Marisol Carmen Cabrera Escalera contra la Resolución R.A.I.S. Nº EPZ-7794 de 6 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAPZ
64	06/02/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. Marisol Carmen Cabrera Escalera contra la Resolución R.A.I.S. Nº EPZ-7790 de 5 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAPZ
65	06/02/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. Marisol Carmen Cabrera Escalera contra la Resolución R.A.I.S. Nº EPZ-7786 de 5 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAPZ
66	06/02/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. Nº EPZ-7683 de 19 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAPZ
78	08/02/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. Nº EPZ-7679 de 7 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAPZ
82	10/02/2012	Revocar totalmente la Resolución R.A.I.S. Nº EPZ-7681 de 13 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; toda vez que el procedimiento seguido por la Distribuidora no se sujetó al principio de congruencia.	ELECTROPAPZ
83	10/02/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. Nº EPZ-7728 de 25 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAPZ
85	14/02/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. Nº EPZ-7730 de 24 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en las deducciones que determinó la Distribuidora en la aplicación de la sanción y por concepto de recuperación de energía no facturada respectivamente.	ELECTROPAPZ
86	14/02/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. Nº EPZ-7731 de 24 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en las deducciones que determinó la Distribuidora en la aplicación de la sanción y por concepto de recuperación de energía no facturada respectivamente.	ELECTROPAPZ
93	16/02/2012	Revocar totalmente la Resolución Nº 001/2011 de 23 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; toda vez que la Distribuidora no cumplió con las estaciones procesales legalmente establecidas, conculcando el derecho a la defensa reconocido al consumidor regulado.	SEPSA
97	17/02/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. Nº EPZ-7727 de 28 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAPZ

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria e Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
101	22/02/2012	Destimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Elva Alarcón Castro contra la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7762 de 11 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, debido a la interposición extemporánea del mismo.	ELECTROPAPZ
115	28/02/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7734 de 27 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAPZ
127	06/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7738 de 10 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAPZ
135	08/03/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Walter Oropeza, Revocando Parcialmente la Resolución DIV/COM. N° 56/2011 de 01 de septiembre de 2011, emitida por la empresa de Servicios Eléctricos de Tarija - SETAR (Sistema Yaculba), en razón a lo dispuesto por el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y en mérito al Informe AE DOCP2 N° 334/2012 de 28 de febrero de 2012, emitido por la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 de la AE.	SETAR
143	12/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución RAIS N° EPZ-7776 de 28 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAPZ
144	12/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución RAIS N° EPZ-7740 de 14 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAPZ
155	15/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución RAIS N° EPZ-7781 de 15 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAPZ
158	16/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución RAIS N° EPZ-7772 de 25 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAPZ
161	19/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución RAIS N° EPZ-7778 de 28 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAPZ
169	27/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución RAIS N° EPZ-7782 de 7 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAPZ
170	27/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución RAIS N° EPZ-7792 de 15 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAPZ
171	27/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución N° 004/2011 de 30 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	SEPSA
175	28/03/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Pacesa Arce Caballero, Revocando parcialmente la resolución GSCP N° 546/2011 de 1 de noviembre de 2011, emitida por CRE, en razón a lo dispuesto por el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003 y en mérito al Informe AE DOCP2 N° 445/2012 de fecha 20 de marzo de 2012, emitido por la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 de la AE.	CRE
176	28/03/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Erick García Sorruco en contra de la Resolución GSCP N° 515/2011 de 19 de octubre de 2011, emitida por CRE, en razón a lo dispuesto por el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003 y en mérito al Informe AE DOCP2 N° 445/2012 de fecha 20 de marzo de 2012, emitido por la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 de la AE.	CRE
177	28/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución RAIS N° EPZ-7764 de 30 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAPZ
191	10/04/2012	Aceptar parcialmente la Resolución RAIS N° EPZ-7802 de 13 de diciembre de 2011, emitida por la Empresa Electricidad de la Paz S. A. (ELECTROPAPZ)	ELECTROPAPZ
196	13/04/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Daniel Juárez Colque, Revocando Parcialmente la Resolución GSCP N° 507/2011 de 19 de octubre de 2011, emitida por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. CRE, en razón a lo dispuesto por el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003 y en mérito al Informe AE DOCP2 N° 487/2012 de fecha 27 de marzo de 2012, emitido por la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 de la AE.	CRE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
197	13/04/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Florinda Flora Rojas de Daza, Revocando Parcialmente la Resolución GSCP Nº 586/2011 de 14 de noviembre de 2011, emitida por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE, en razón a lo dispuesto por el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y en mérito al Informe AE DOCP2 Nº 460/2012 de fecha 21 de marzo de 2012, emitido por la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 de la AE.	CRE
198	13/04/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Bertha Antonieta Heredia contra la Resolución GSCP Nº 576/2011 de 09 de noviembre de 2011, emitida por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), en razón a lo dispuesto por el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y en mérito al Informe AE DOCP2 Nº 485/2012 de fecha 27 de marzo de 2012, emitido por la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 (DOCP2) de la AE.	CRE
199	13/04/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Tatiana Saravia Machaca contra la Resolución GSCP Nº 696/2011 de 22 de diciembre de 2011, emitida por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), en razón a lo dispuesto por el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y en mérito al Informe AE DOCP2 Nº 485/2012 de fecha 27 de marzo de 2012, emitido por la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 (DOCP2) de la AE.	CRE
210	18/04/2012	Revocar parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-7815 de 28 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ
221	24/04/2012	Revocar parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-7828 de 4 de enero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ
285	12/06/2012	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-7842 de 2 de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ
290	08/06/2012	Revocar parcialmente la Resolución Nº 001/2012 de 4 de enero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	SEPSA
306	26/06/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Pablo Guachalla Nuñez contra la Resolución RAIS Nº EPZ-7956 de 24 de abril de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAZ
308	28/06/2012	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-7867 de 29 de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada, respectivamente.	ELECTROPAZ
334	13/07/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Carmen Catacora Viruez de Dorado, Revocando Parcialmente la Resolución GSCP Nº 139/2012 de 12 de marzo de 2012, emitida por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), en razón a lo dispuesto por el inciso b) del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y en mérito al Informe AE DOCP2 Nº 899/2012 de 4 de junio de 2012, emitido por la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 (DOCP2) de la AE.	CRE
335	17/07/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Carmen Orosco Claros contra la Resolución RAIS Nº EPZ-7954 de 23 de abril de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAZ
349	30/07/2012	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS EPZ Nº 7902 de 17 de abril de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ
360	07/08/2012	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-7931 de 17 de abril de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ
391	14/08/2012	Revocar Totalmente la Resolución RAIS Nº EPZ-7962 de 30 de abril de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ
392	14/08/2012	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-7961 de 7 de mayo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ
395	17/08/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Luis Fernando Luna Alvaras, Revocando Parcialmente la Resolución GSCP Nº 223/2012 de 19 de abril de 2012, emitida por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), en razón a lo dispuesto en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y en mérito al Informe AE DOCP2 Nº 1195/2012 de 17 de julio de 2012, emitido por la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 (DOCP2) de la AE.	CRE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
419	28/08/2012	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-7945 de 3 de mayo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada, respectivamente.	ELECTROPAPZ
420	29/08/2012	Revocar Totalmente la Resolución AE REC Nº 526/2012 de 6 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo No 27172 de 15 de septiembre de 2003 y anular obrados hasta la emisión del Informe Técnico Nº 1181/2012 de 13 de julio de 2012 inclusive, toda vez que, el defecto de forma contenido en el memorial de descargos presentado por ELFEC impidió el análisis de fondo del proceso y arribar a la verdad material de los hechos.	ELFEC
434	04/09/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alvaro Mario Herbas Camacho en representación legal de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S. A. (ELFEC) y Revocar Totalmente la Resolución AE REC Nº 521/2012 de 6 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que las pruebas realizadas por el Distribuidor al medir Nº 2799421 configuraron un escenario de incertidumbre a tiempo de adoptar una posición clara y definitiva sobre el funcionamiento del mismo.	ELFEC
451	11/09/2012	Revocar Totalmente la Resolución AE REC Nº 565/2012 de 18 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo No 27172 de 15 de septiembre de 2003 y anular obrados hasta la emisión del Informe Técnico Nº 1181/2012 de 13 de julio de 2012 inclusive, toda vez que, el defecto de forma contenido en el memorial de descargos presentado por ELFEC impidió el análisis de fondo del proceso y arribar a la verdad material de los hechos.	ELFEC
456	14/09/2012	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-7585 de 1º de agosto de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación no facturada.	ELECTROPAPZ
458	18/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alfredo Adrián Deheza Gutiérrez en representación legal de la Compañía Eléctrica Sucre S. A. (CESSA), contra la Resolución AE REC Nº 561/2012 de 17 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar el acto impugnado.	CESSA
471	25/09/2012	Rechazar Parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-7991 de 30 de mayo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAPZ
474	26/09/2012	Aceptar el Desistimiento manifiesto y expreso del Recurso de Revocatoria contra la Resolución AE REC Nº 331/2012 de 14 de agosto de 2012, presentado por el Sr. Alberto Castillo Villica de conformidad a lo establecido en el parágrafo I del artículo 53 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, e instruir el registro y archivo de obrados del presente trámite.	ELECTROPAPZ
478	27/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alfredo Deheza Gutiérrez, contra la Resolución AE REC Nº 619/2012 de 10 de agosto de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA
480	28/09/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alvaro Mario Herbas Camacho, en representación legal de ELFEC S.A. contra la Resolución AE REC Nº 465/2012 de 14 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que las pruebas realizadas por el Distribuidor al medir Nº 112672 configuraron un escenario de incertidumbre a tiempo de adoptar una posición clara y definitiva sobre el funcionamiento del mismo.	ELFEC
481	27/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alvaro Herbas Camacho, representante legal de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), contra la Resolución AE REC Nº 582/2012 de 26 de julio de 2012, que declaró Fundada la Reclamación Administrativa Nº 2012-3818-50-0-0-DOC/PZ por incumplimiento a la solicitud de corte de suministro, y confirmar en todas sus partes la Resolución impugnada.	ELFEC
502	11/10/2012	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-7987 de 6 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAPZ
510	16/10/2012	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-8019 de 2 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAPZ
539	31/10/2012	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-7927 de 16 de abril de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAPZ
545	01/11/2012	Revocar parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-8033 de 17 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada, respectivamente.	ELECTROPAPZ
552	07/11/2012	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-8026 de 10 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAPZ

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores (Continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
553	07/11/2012	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-8030 de 12 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial -SIRESE, parobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ
554	07/11/2012	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-8023 de 24 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial -SIRESE, parobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ
561	12/11/2012	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-8042 de 19 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial -SIRESE, parobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada, respectivamente.	ELECTROPAZ
574	07/11/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Zenón Lorenzo Patty Condori contra la Resolución RAIS Nº EPZ-8089 de 11 de septiembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial -SIRESE, parobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAZ
577	16/11/2012	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Felix Giuliano Cornejo Huanca contra la Resolución RAIS Nº EPZ-8068 de 3 de septiembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, debido a la interposición extemporánea del mismo.	ELECTROPAZ
614	14/12/2012	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-8075 de 4 de septiembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ
628	18/12/2012	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-7467 de 6 de julio de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ
632	19/12/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por María Martha Brites Zambrana, Revocando Parcialmente la Resolución GSCP No 513/2012 de 15 de octubre de 2012, emitida por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), en razón a lo dispuesto en el inciso b) del parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y en mérito al Informe A.E-DOCPZ Nº 2205/2012 de 7 de diciembre de 2012, emitido por la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 (DOCPZ) de la A.E.	CRE